



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA IDEA DE SUSTENTABILIDAD EN LOS
PROCESOS DE PRODUCCIÓN ESPACIAL EN EL
CAMPO MEXICANO**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN GEOGRAFÍA**

P R E S E N T A:

CARMEN ANAHÍ CAMPOS TENANGO

ASESORA DE TESIS:

DRA. MARÍA ÁNGELES PÉREZ MARTÍN

CIUDAD DE MÉXICO

2019





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México por haberme recibido y permitirme crecer en muchos aspectos.

Al pueblo de México por hacerlo posible.

A mis profesores. A mis sinodales, en principio, por leerme.

A la Dra. María Ángeles Pérez Martín por acompañarme durante todo el proceso de la tesis, desde mis intentos de hacer un protocolo hasta los últimos momentos en los que parecía que no encontraba el final. Gracias por las revisiones, recomendaciones, correcciones y enseñanzas.

A la Dra. Georgina Calderón por su tiempo, sugerencias, críticas y todo lo que nos comparte en cada clase.

Al Mtro. Edgar García Maldonado y el Dr. Fabián González Luna por sus comentarios y por hacerme pensar y repensar ideas que quizá aún me tomen tiempo comprender. A la Mtra. Flavia Tudela por sus recomendaciones.

Al Dr. Gerardo Torres Salcido por permitirme realizar el servicio social participando en sus proyectos. Gracias por recibirme y permitirme aprender con usted.

Un agradecimiento especial al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por permitirme liberar mi servicio social en el marco del proyecto IN303117 “Gobernanza y desarrollo territorial. El papel de las políticas públicas. Un estudio comparativo”.

La lista de agradecimientos completa tendría que ser bastante larga así que me van a faltar muchos nombres, pero a todos los tengo presentes porque son parte de mis logros y muy importantes en mi vida.

En principio a mi familia. Por todo su apoyo y amor. Especialmente a Anabel, a mis abuelas Lili y Luci. A mis hermanos David e Ixchel por todo lo aprendido y vivido. A mis niños Lalo y Aldo, por haberme enseñado tanto mientras yo intentaba enseñarles. A mis primas y primos Ade (Yey), Libertad (Guens), Caro, Luigi, Isa, Manu, Beto, Juan José, Marisol, etc. A mis tías y tíos que me apoyaron en todas las etapas. A Carmina por su atención desde niña. Gracias a Georgina, Mariana y Gladys por adoptarme y ayudarme desde que llegué al CCH y hasta la fecha. A mis tíos Antonio, Julián, May, Santiago, Vero, Manuel, Ramón, Alejandro, Román, Mine y todos los demás.

A mis amigas y amigos. A Jocelyne (Pasti) por no faltar nunca a pesar de cualquier cosa. A Dorian por todas las pláticas, consejos, chistes y especialmente por sus comentarios de mi tesis. A Lupita por las danzas, regaños y planes que ninguna cumplimos. A Ameyalli y Violeta por su apoyo y compañía en cualquier momento. A María, Julieta y Lupita por su amistad y cariño. A Jairs que sé que no me olvida. A Rosi por su dulzura.

A Jaime, Rebeca y David por las comidas en las que podemos compartir, hablar y reír de lo que sea. A Nidia y Jazmín, por las charlas y apoyo en las circunstancias difíciles. A Uriel, Michelle, Héctor, Yordy y Jorge que yo sé que están aunque a veces nos desaparezcamos años. A Luis por tanto conocido y compartido en poquito tiempo. A Mónica (abue), Luis (padre), Héctor y Leslie (tíos) porque me alegra que esto haya empezado con ustedes. A Andrés, Daniel, Ernesto y Rodrigo por su amistad e impulso para titularme.

No puedo omitir a toda la gente bonita de la danza (de CU y de Coyoacán) y a las personas de Xoxocotla, Morelos por no dejarme perder la esperanza. Y a toda la gente de la que pude aprender en San Gregorio Atlapulco, San Andrés Mixquic e Ixtlilco el Grande. Gracias a mis compañeros del CIALC, en especial a Mariana, Eli, Argelia, Kenya, Beti, Maricruz, Gerardo, Elsa y Cristian (ambos).

También le agradezco a David porque quizá en mí es solo una idea, pero me acompaña cuando parece que estoy sola.

Índice

Introducción.....	5
Capítulo 1. Reestructuración del campo mexicano	9
1.1 Espacio rural.....	10
1.2 Acumulación originaria y propiedad ejidal	17
1.3 El campo neoliberalizado.....	23
1.4 Nueva ruralidad	33
1.5 Desarrollo rural sustentable	38
Capítulo 2. Fundamentos de la sustentabilidad.....	41
2.1 Bases del ambientalismo	41
2.2 Del ecodesarrollo a la propuesta de desarrollo sustentable.....	49
2.3 Sustentabilidad	55
2.4 Naturaleza y fractura metabólica	62
Capítulo 3. La producción de espacios sustentables	71
3.1 México hacia el desarrollo sustentable	72
3.2 Agricultura sustentable.....	75
3.3 Áreas Naturales Protegidas	78
3.3.1 Bioprospección y biopiratería	89
3.4 Turismo sustentable	92
Conclusiones	100
Referencias.....	104

Introducción

Cada vez es más común escuchar sobre la necesidad de aplicar los objetivos de la sustentabilidad o del término de “sustentable” en diversas circunstancias: en lo legal por medio de nuevas leyes o reformas, en las investigaciones o propuestas desde la academia con nuevas categorías o métodos afines, en los informes gubernamentales e internacionales dentro de los objetivos principales, así como en los discursos y misiones de las organizaciones no gubernamentales (ONG), además de los planes de estudio en todos los niveles de educación y hasta en la operación y publicidad de diversas empresas e industria. A partir de la urgencia de acciones ante la amenaza de una crisis ambiental, hablar de la sustentabilidad es poco cuestionable en muchos ámbitos, ya que, dentro del discurso, su consideración es necesaria por la idea de minimizar los resultados de la acción humana sobre el medio ambiente, la naturaleza o bien, sobre el planeta.

Es por ello que, nuestra cuestión principal, o bien, la pregunta de esta investigación de esta tesis es sobre ¿de qué manera se espacializa la idea de sustentabilidad en el campo mexicano, y cuáles son sus repercusiones en la producción de espacios rurales? en específico la idea hegemónica de sustentabilidad, representada bajo el término de desarrollo sustentable. Asimismo, para responderla nos cuestionamos ¿bajo qué posturas tiene su origen la idea de sustentabilidad? ¿cuáles son las diferentes líneas dentro de la sustentabilidad y cuáles son las más influyentes? ¿bajo qué relaciones sociales se implementa esta propuesta y cuál es su trascendencia sobre estas? Estas preguntas se deben a que, si bien aparentemente la finalidad de todas las posturas dentro de la sustentabilidad es la misma, hay un debate dentro de todas estas propuestas y formas de ver la relación sociedad-naturaleza, así como la manera en la que se va a llevar a cabo el cuidado del ambiente.

De esta manera, el objetivo de este trabajo es analizar con algunos ejemplos, ciertos casos de producción de espacios rurales en México que parten de la idea de sustentabilidad (o bien, el discurso de desarrollo sustentable), para lo cual vamos a dividir el trabajo en tres capítulos, haciendo un análisis mediante una aproximación teórica, pero ejemplificando brevemente con algunos estudios de caso dentro del país, especialmente en el centro de México. La importancia de su análisis desde la Geografía no se remite únicamente a un análisis espacial, sino también a la importancia que han significado la Biogeografía y Geografía Ambiental en

estas discusiones, las cuales tradicionalmente se han basado en un determinismo ambiental para justificar acciones imperialistas y de dominación (Peet, 2012). Sin embargo, nuestro análisis contemplará una revisión de las distintas posturas con el fin de ubicar las acciones llevadas a cabo a partir del pensamiento ambientalista, bajo la hipótesis de que el discurso de la sustentabilidad no ha sido sino un instrumento para la reproducción del capital y su constante renovación, enfocándonos en esta tesis específicamente en las actividades implementadas en espacios rurales de México.

Así, en el primer capítulo expondremos una serie de procesos históricos que enmarcan la condición de los espacios rurales en el país, así como una breve exploración de las discusiones en este ámbito. Relacionado con lo anterior, nos ocuparemos de distinguir los inicios de una reconfiguración de actividades productivas en estos espacios específicamente relacionadas con la cuestión agraria y la idea de sustentabilidad, así como su relación con la propuesta teórica de la nueva ruralidad. Al mismo tiempo, se irá introduciendo un marco teórico desde la geografía crítica, considerando su relación con la Crítica de la Economía Política, utilizando las categorías principales para este trabajo como la teoría de la producción del espacio, la acumulación originaria, así como las relacionadas con la propiedad de la tierra, como parte del marco teórico en el que nos basaremos.

En el segundo capítulo titulado *Fundamentos de la sustentabilidad*, expondremos las distintas líneas y teorías en las que tiene su origen y base el pensamiento ambientalista, enfocándonos principalmente en las líneas denominadas como *antropocentristas* para acercarnos hasta la propuesta del desarrollo sustentable. De esta manera, presentaremos algunas características que distinguen las diferentes concepciones de sustentabilidad, así como desde líneas de pensamiento ambiental distintas como son la economía ambiental, la economía ecológica y la ecología política, sin necesariamente ahondar en todas las disciplinas que lo abordan, pues hay un incremento constante de estudios y propuestas relacionados con la sustentabilidad desde distintas líneas, así como las nuevas formas dentro de la academia, como la interdisciplinariedad. El objetivo de este capítulo es indagar las premisas de estas posturas para tener una mejor comprensión de sobre desde donde parten sus propuestas, por lo tanto es importante revisar los objetivos de estas y de su concepción de la naturaleza, así como analizar desde donde se está presentando todo este cúmulo de propuestas en materia

ambiental. Esta parte complementará el marco teórico que empezamos a constituir en el primer capítulo, al mismo tiempo que se va a introducir la discusión sobre las distintas partes del movimiento ambientalista y la idea de la sustentabilidad.

Considerando la diversidad de trabajos respecto a la sustentabilidad, nos hemos limitado a exponer las propuestas más importantes en el sentido de que son tomados en cuenta para los proyectos, políticas públicas, informes gubernamentales e incluso internacionales. De esta manera, recopilamos lo propuesto bajo el discurso de desarrollo sustentable, tanto a nivel internacional como nacional, así como algunos ejemplos de proyectos estatales y locales en diversas comunidades de México, que si bien no han sido homogéneos, generalmente hay comparten elementos que nos permiten analizarlos a partir del mismo plano.

Finalmente, en el capítulo tercero, entraremos en un análisis respecto a estos procesos, adentrándonos en la relación sociedad-naturaleza vista desde la Crítica de la Economía Política para incluir las relaciones sociales y su relación con la naturaleza, basándonos en la exposición de algunos casos relacionados al tema, es decir, haremos uso de algunos ejemplos de espacialización de la idea de sustentabilidad, mismos que serán útiles para entender mejor los procesos que pretendemos explicar. Aquí vamos a incluir principalmente aquellos que impliquen cuestiones relacionadas a las áreas naturales protegidas, el turismo alternativo, la bioprospección (teniendo en cuenta que estos tres tienen una amplia relación) y la agricultura orgánica.

En este trabajo no llegaremos a una propuesta o una exposición de los resultados sobre el cuidado del ambiente que se hayan recuperado a partir de la implementación de un modelo o proyecto enfocado a la sustentabilidad. Sin embargo, se trata de un estudio, a partir de una recopilación de información sobre las distintas posturas ambientalistas, así como una aproximación desde la geografía crítica, para analizar a fondo el concepto y la propuesta de sustentabilidad y su implicación social o bien, las relaciones sociales que llevaron a su propuesta y su reproducción mediante la misma. Por esta razón, seleccionaremos algunos ejemplos analizándolos a partir de la contemplación de una totalidad, su relación con la interacción entre escalas para no quedarnos en un plano local o regional, así como el aspecto político de estos, con el fin de tener una mejor comprensión de la realidad, de lo que la

propuesta de sustentabilidad está implicando, y a no cerrarnos a cuestiones técnicas o reformistas basadas sólo en investigaciones empíricas.

Capítulo 1. Reestructuración del campo mexicano

La situación del campo en México ha quedado, en gran medida, condicionada por los resultados que las reformas a la Constitución Política y las nuevas relaciones comerciales y de producción (a escala internacional) han impuesto en el último siglo. Sin embargo, la característica que todas ellas comparten es que han impulsado el enriquecimiento de pocos, por lo tanto, el empobrecimiento de la mayoría a nivel nacional. A nivel general, en los espacios rurales ocurrió lo segundo, pues el sector agrario quedó en condiciones desventajosas en varios aspectos, por lo cual ha sido objeto de una variedad de interpretaciones y propuestas en distintos ámbitos.

Para explicar el panorama del campo mexicano y la influencia de la propuesta de *sustentabilidad* en las relaciones sociales de producción, vamos a exponer un breve panorama histórico sobre los cambios a la propiedad de la tierra y las formas de producción agraria (campesina, agroindustrial, etcétera). Primeramente, es importante abordar las propuestas sobre la supuesta oposición campo-ciudad y algunas posturas en torno a los espacios rurales, tanto desde la teoría como con las acciones de las instituciones, principalmente gubernamentales. De esta manera, desarrollaremos el proceso histórico sobre la situación agraria en el país, así como las nuevas tendencias ante las difíciles condiciones en el campo.

Asimismo, es importante conocer los inicios del desmantelamiento de las economías campesinas, para pasar a las reformas al Artículo 27 de la Constitución, en el cual queda plasmado lo referente a la propiedad de la tierra y el acceso a los recursos naturales. Posteriormente, vamos a revisar las nuevas propuestas que se están llevando a cabo en el campo mexicano para solucionar los problemas agrarios y en general económicos. Una de estas es la presentada desde la academia, la propuesta de la Nueva Ruralidad, basada en la idea de una diversificación de actividades productivas en el ámbito rural, asimismo, reorientando el abordaje, como en el caso de las luchas por la tierra, pasando a ser luchas por el territorio. También, desde las instituciones gubernamentales, programas y leyes como la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, surgiendo como una necesidad tanto para el desarrollo en estos espacios como para la inserción del discurso de la sustentabilidad y proyectos referentes a esta.

Es importante comenzar a introducir las categorías que vamos a utilizar a lo largo de la investigación, por lo cual en el capítulo estaremos desarrollando un marco teórico-histórico para abordar la condición del campo en México, previa, y contemporánea, a la inserción del discurso ambientalista. Para esto abordaremos conceptos como espacio rural, acumulación originaria y renta de la tierra, los cuales van a conducirnos a un análisis de los procesos históricos que expondremos a lo largo del capítulo.

1.1 Espacio rural

Hablar sobre el espacio se relaciona comúnmente (si no con el espacio exterior, seguramente sí) con la idea de un vacío que contiene elementos físicos en su interior, que contiene una sociedad y su medio. Luego viene la discusión entre espacio absoluto y relativo, considerando al absoluto fundamentalmente como el espacio material o físico, abordado principalmente por la física o las matemáticas y siendo el principal referente cuando se hace referencia al mismo, así como se da por hecho entender a qué se está refiriendo. Este ha sido considerado en general “como una extensión, como un contenedor o como un simple vacío” (Smith, 2006: 59), así como ha sido abordado con cualquiera de estas concepciones en el lenguaje común en general por las sociedades occidentales. Posteriormente, bajo la teoría de la relatividad surge la consideración de un espacio relativo, el cual ya no es algo simplemente estático e inamovible, ni un espacio abstracto. Esto fue dando lugar a la oportunidad de considerar distintas concepciones del espacio. No obstante, estas consideraciones tenían una “imagen de la relación entre el espacio y la sociedad [...] unida a la concepción absoluta del espacio” (*ibid.*: 74), es decir, una visión en la que estos son definidos como dos objetos separados, generalmente uno contenido en el otro.

En el plano de las ciencias sociales también van surgiendo una variedad de espacios, desde el espacio geográfico, ecológico, de la naturaleza, de los flujos, etcétera (Lefebvre, 2013). La propuesta de Lefebvre sobre la *producción del espacio* ha presentado una forma distinta de analizarlo, ya que históricamente, ha sido concebido a partir de la división, primeramente, de espacio físico, que constituye la naturaleza y el cosmos; teniendo, por otra parte, el mental, contemplado fundamentalmente por las matemáticas y la lógica (*ibid.*), quedando en un plano abstracto concerniente a las ciencias físicas, ajeno a las prácticas de la sociedad. Después, con la propuesta de la producción del espacio, Lefebvre concibe a este y a la sociedad en su

relación, entendiendo el espacio como un producto social, por lo cual no puede quedar abstraído de la misma. Con esto queremos decir que esta idea del espacio no se limita a lo físico o lo material, sino que considera las relaciones sociales que lo configuran, o bien, lo producen, pues este “no consiste en una colección de cosas, en una suma de datos (sensibles), ni tampoco en un vacío colmado [...] de materias diversas; [...] no se reduce a una «forma» impuesta a los fenómenos, a las cosas, a la materialidad física” (Lefebvre, 2013: 87). El espacio social contiene: las relaciones sociales de reproducción, es decir “las relaciones biofisiológicas entre los sexos, las edades, con la específica organización familiar”; y las relaciones sociales de producción, es decir “la división del trabajo y su organización, y por tanto a las funciones sociales jerarquizadas” (ibíd: 91), considerando que estos conjuntos de relaciones no pueden separarse, más bien, en el capitalismo son tres niveles los que se imbrican: la reproducción biológica o de la familia, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción de las relaciones sociales de producción, constitutivas de la sociedad capitalista. Asimismo, el análisis pasa de la producción de cosas en el espacio a la producción del espacio (ibíd.). Para su diferenciación y localización se expone la teoría del espacio social. Según Smith (2006: 82):

El espacio geográfico es más que la simple suma de las relaciones separadas que comprenden sus partes. Por lo tanto, la división del planeta en mundos subdesarrollados y desarrollados, aunque inexacta, puede comprenderse únicamente en términos del espacio geográfico como una totalidad. Esto implica la organización del espacio geográfico como una expresión de la relación entre capital y trabajo.

En este sentido, esta categoría es importante ya que al abordar el espacio rural vamos a analizar no sólo las condiciones físicas y aparentes, sino las relaciones sociales que lo constituyen, así como la relación dialéctica con lo que se ha denominado como *urbano*, tanto a escala local como considerándolo en su totalidad. Así, autores como Fernand Braudel señalan que históricamente ha existido una relación similar a la de campo-ciudad, debido a la necesidad de la segunda al ser un “sitio en el cual puedan cumplirse de manera cabal las funciones políticas de autodeterminación de la sociedad humana” (citado en Echeverría, 2013: 43-44). También, la ciudad ha sido considerada como un lugar privilegiado de la esfera de la circulación, así como el lugar encargado de servir al campo, a la producción y al

consumo, y por ser el sitio donde se toman las decisiones sobre su vida comunitaria (ibíd.). Sin embargo, con el surgimiento de la ciudad burguesa, que posteriormente pasará a constituir la ciudad capitalista, ocurre una inversión en la subordinación del campo a la ciudad, es decir, todo lo que ocurra en el campo pasa a estar determinado por las decisiones tomadas en la ciudad, para convertirse en una relación de control y explotación. En este sentido, nos encontramos con una subordinación total de lo rural a lo urbano, del campo a la ciudad, incluso se aborda como una negación de las formas de vida en el campo, pues sus actividades van a depender casi exclusivamente de los requerimientos de la ciudad. Para explicar la importancia de estos procesos y de su relación en el espacio Lefebvre (2013: 134) señala que:

El movimiento que se desencadenó entonces y que dio lugar a una nueva realidad social no se basaba ni en la ciudad (lo urbano) tomada aparte ni en el campo por sí mismo, sino en su relación (dialéctica) en el espacio, un espacio cuyos fundamentos descansaban en su historia. El deseo de la burguesía urbana consistía en proveer a los habitantes de la ciudad, invertir en la agricultura, apoyarse sobre el conjunto del territorio, suministrar al mercado cereales, lanas, pieles y todo lo que quedase bajo su control.

Así, Lefebvre (1978) nos explica que los estudios sobre Sociología Rural surgen cuando se empiezan a identificar problemas en la agricultura, o bien, en el abastecimiento de alimentos, es decir, cuando la producción de estos era satisfactoria su estudio carecía de interés, empero, con el rápido avance de la agricultura intensiva a partir del creciente desarrollo industrial, gran demandante de materias primas y alimentos para los obreros y demás habitantes de las crecientes ciudades, surge la preocupación por una forma más rápida y eficiente de producción agrícola. De esta manera, tradicionalmente, lo rural ha sido reducido a la producción agraria, contemplándolo como su razón de ser, específicamente orientado al abastecimiento de las ciudades, a la vez que se le han otorgado las cualidades de tranquilo, aislado, de lo periférico, en oposición a la ciudad como la centralidad y, como ya lo mencionamos, el espacio en donde se llevan a cabo los sucesos importantes, donde se organiza la producción, el centro político.

Tal fue el caso de Estados Unidos, en donde la Sociología Rural se institucionaliza a finales del siglo XIX, surgiendo con el propósito de mejorar la producción de alimentos y de

materias primas, así como para estudiar las formas de vida de las comunidades campesinas. De esta manera, surgió un interés por las formas de producción agraria precapitalistas, siendo expresado, en la producción literaria con reflexiones acerca de la realidad campesina (ibíd.). Otras aproximaciones sobre este cambio en las relaciones sociales en el campo, se han inclinado a indagar la relación existente entre este y la ciudad, así como su razón de ser.

Así, el término de ruralidad se utiliza desde los inicios de las ideas sobre el desarrollo, tomando mayor importancia a partir de su promoción por parte de los organismos internacionales, fundados precisamente con fines desarrollistas, apostando hacia una homogeneización del desarrollo a nivel internacional. No obstante, para Carton de Grammont (2004), la ruralidad es un tecnicismo de las ciencias sociales derivado del sustantivo rural, referido al conjunto de la vida en el campo, lo cual retomaremos en los siguientes apartados. Cabe mencionar que en esta investigación partimos de la relación dialéctica urbano-rural, que no se limita a la oposición entre campo (contemplado como las actividades del sector primario, generalmente agrarias) y ciudad.

Sin embargo, también hay definiciones aprobadas por instituciones como, en el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO), basadas en estadísticas y datos demográficos, como lo son el número de habitantes de cierta población, o bien, una tendencia general a la “dispersión” dentro de las comunidades, a diferencia de la conglomeración de las ciudades. En este trabajo no sostenemos las definiciones de estas instituciones, consideramos importante tenerlas presentes debido a que revisaremos informes y programas que tienen definiciones fundadas en este tipo de posturas, que además trabajan en conjunto con la mismas, y que tienen una influencia importante en los proyectos y políticas aplicados a lo largo del país, así como estrechamente relacionados con la noción de desarrollo.

Según Korsch, parafraseando a Marx, “cuando los investigadores sociales burgueses hablan de un desarrollo o una evolución suelen quedarse dentro del círculo mágico de la sociedad burguesa” (2004: 40), es decir, se aplican conceptos tomados del presente estadio social a los estudios de anteriores formaciones sociales, por ejemplo, la oriental y la feudal, o bien, a las formas de vida indígena con la intención de equipararlos. En el caso del discurso

hegemónico¹ de desarrollo, es decir, el promovido por los organismos e instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y adoptados por los gobiernos de cada país, quienes no entren en dichos parámetros son calificados como subdesarrollados o en vías de desarrollo, o sea que su finalidad es la de *desarrollarse* de una forma establecida “desde los principios básicos del presente orden social burgués” (ibíd.). La sociedad burguesa puede contener las relaciones y circunstancias de anteriores formas sociales, “relaciones pertenecientes a formas de sociedad anteriores aparecen en ella sólo de manera atrofiada o hasta disfrazadas” (ibíd.: 57), pero sólo las maneja como formas previas para llegar a la última, la burguesa.

Así, para Escobar (2007), el discurso de la toma de posesión de Truman como presidente de Estados Unidos en 1949 marca el origen de la institucionalización del concepto de desarrollo, así como de su uso actual, a partir de su preocupación por el desarrollo de las “áreas subdesarrolladas”. Señala que el supuesto propósito de la intervención estadounidense en los asuntos económicos de los países “menos avanzados” era el de:

crear las condiciones necesarias para reproducir en todo el mundo los rasgos característicos de las sociedades avanzadas de la época: altos niveles de industrialización y urbanización, tecnificación de la agricultura, rápido crecimiento de la producción material y los niveles de vida, y adopción generalizada de la educación y los valores culturales modernos (ibíd.: 20).

Sin embargo, este plan no era exclusivo del gobierno estadounidense, sino que se trataba de un asunto mundial respaldado por la ONU. Pocos años después surge el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, encargado de “ayudar a los países” (PNUD, 2017) a mejorar sus condiciones en los ámbitos de pobreza, medio ambiente, gobernabilidad,

¹ Si bien originalmente es un concepto referente a lo militar, en el sentido gramsciano hegemonía se refiere a una capacidad “para generalizar una visión del mundo”, tanto por la pertinencia argumental del discurso y su similitud con las expresiones visibles de la realidad [...], como de las manifestaciones de fuerza que provienen de las condiciones objetivas en las que tienen lugar las relaciones sociales” (Ceceña, 2004), ya sea de forma explícita o bajo formas disciplinarias o indicativas. Para Lefebvre (2013: 71) “se ejerce sobre toda la sociedad, cultura y conocimientos incluidos, generalmente por sujetos interpuestos: los políticos, las personalidades, los partidos, pero a menudo también por los intelectuales y los expertos”, por lo cual la hegemonía se mantiene incluso en el campo del conocimiento. En este sentido vamos a enfocarnos al discurso de desarrollo y desarrollo sustentable manejado por las instituciones gubernamentales e internacionales, el concepto y discurso impuesto en todos los rincones del mundo.

etcétera, mediante un discurso que homogeneiza las necesidades de la población mundial, principalmente en un plano salarial, pues uno de los datos estadísticos que se han utilizado para la medición de la pobreza, por ejemplo, era el de ingreso per cápita en dólares, catalogando como pobres a los que tuvieran un ingreso menor a 100 dólares. Incluso, para lo mismo, se creó el Índice de Desarrollo Humano para medir el desarrollo de cada país, cuyas variables principales eran referentes al acceso a la salud mediante un seguro, piso en la vivienda, número de dormitorios, la escolaridad promedio que alcanzan los habitantes y el ingreso medido en dólares. Por esto, la solución que se ha planteado siempre ha sido la del crecimiento económico (Escobar, 2014). Asimismo, se comenzó a recibir apoyo por parte de bancos e instituciones como la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), promovido por el gobierno de Estados Unidos para coordinar el “otorgamiento y cumplimiento de la ayuda económica y técnica al exterior de Estados Unidos” (Olmedo, 2009: 25) para promover el desarrollo en los países subdesarrollados o atrasados.

La AID también “ha controlado la venta de excedentes agrícolas y las exportaciones a los países socialistas” (ibíd.), al igual que la ayuda militar e insumos industriales y agrícolas industrializados. En este sentido, es evidente la influencia y la dependencia que ha ejercido Estados Unidos en la organización de países como México. En torno a ello, surge el concepto de *desarrollo rural*, que ha sido entendido como la mejora en la calidad de vida en los espacios rurales, más orientado al crecimiento económico en el ámbito rural, y relacionado fundamentalmente con la producción de alimentos. Esto se ha llevado a cabo desde la modernización de la agricultura, hasta la inserción de nuevas actividades económicas.

Dentro de este plano se da un cambio en la forma de producir alimentos o productos agrícolas en general. Pues, no sólo la organización de la producción y el consumo en los espacios rurales pasan a estar determinados por las necesidades de consumo de las ciudades y de los parámetros del desarrollo, siendo el caso de la inserción del sistema de plantaciones o los monocultivos en general como forma de existencia del campo, necesaria para el abastecimiento de las ciudades; sino que también, el aumento de la población urbana en comparación con la rural es producto del mismo discurso y de los cambios en la división del trabajo. Lo rural es reducido a mero abastecedor de alimentos y materias primas para las ciudades.

En el caso de México, estos nuevos sistemas agrícolas poco a poco han ido desplazando a las formas tradicionales cuyo protagonista es la milpa, un sistema de cultivo en el que se siembra principalmente el maíz, acompañado de una diversidad de plantas para acompañar su consumo, como lo son el frijol, la calabaza y una variedad de quelites². Dentro o alrededor de la parcela de la milpa, se tenían también flores (cempasúchil) o frutos (chiles), productos utilizados por separado, pero también importantes para el control de los insectos dentro de la parcela. Para Bartra (2009), “los mesoamericanos no sembramos maíz, hacemos milpa”, ya que esta consiste en la siembra de “diversas plantas como maíz, frijol, chile, tomatillo y calabaza” entreveradas en parcelas con cercos de magueyes o nopales, “donde a veces también crecen ciruelos, guayabos o capulines silvestres y donde se recogen quelites”, que “junto con las huertas de hortalizas y de frutales, con los animales de traspatio y con la caza la pesca y la recolección, sustentan la buena vida campesina” (ibíd.).

El sistema de milpa se ha ido sustituyendo por los monocultivos y actualmente está reducido a ciertas regiones a lo largo del país. Este sistema sobrevive principalmente en las comunidades indígenas, a pesar de diversas dificultades relacionadas principalmente con la presión para la inserción de cultivos de otro tipo³, competencia en el mercado, dificultades por el acceso al agua o por la contaminación, procesos de despojo, entre otros.

Más allá de la diversidad de productos, este sistema de producción ha tenido como base una propiedad social de la tierra, la propiedad comunal. En este sentido, la comunalidad consiste en una serie de relaciones y acuerdos colectivos dentro de la comunidad, a través de la “asamblea comunitaria, servicio comunitario o el desempeño de cargos municipales o agrarios, defensa colectiva de los usos y costumbres, trabajo colectivo (el tequio) y unidades de producción familiar y colectiva” (Julián, 2011). Las tierras de propiedad comunal fueron otorgadas a las comunidades desde la conquista española (Kourí, 2016), y si bien, se habla de que, elementos como la renta, hipoteca y venta de parcelas, estaban presentes desde el

² “El nombre de quelite se deriva del término náhuatl *quilitl* el cual ha sido interpretado como hierba comestible o verdura. [...] incluye hojas inmaduras y tallos comestibles, junto con algunas flores.” (Bye y Linares, 2000: 11). Los quelites han sido parte fundamental de la nutrición, sin embargo muchos se han olvidado y dejado de producir por el desplazamiento de la milpa.

³ En algunas partes de Jalisco hay quejas a partir del aumento de los cultivos de chíca que sustituyeron a los de maíz, destacando un punto importante sobre que al menos el maíz constituye un alimento básico. (Nieves, 2018).

siglo XVIII o antes (ibíd.), las actividades productivas y reproductivas dentro de las comunidades estaban organizadas colectivamente. Actualmente, según datos del catastro rural, casi el 50% del territorio nacional es de propiedad social, siendo en su mayoría ejidos, en comparación con la propiedad comunal.

Para complementar acerca de los procesos de producción y reproducción en las distintas formas de propiedad de la tierra hay que tener presente la distinción entre valor de uso y valor de cambio de un producto o mercancía, entendiendo el primero como la cualidad o utilidad que se le atribuye para la satisfacción de una necesidad. En el caso del valor de cambio es el valor que este tiene dentro del mercado. Hay que tener en cuenta que, para Marx (2014), la formación de valor requiere de un tiempo de trabajo socialmente necesario, es decir, de una cantidad determinada de trabajo que el obrero imprime en un producto además de las materias primas y los medios de producción que utiliza. Como menciona Bartra (2018), la modernidad capitalista separó el valor de uso del valor de cambio e “invirtió la relación originaria poniendo al segundo sobre el primero, también escindió y volteó la relación originaria entre la parcela y el hogar, la relación entre lo que el sistema considera productivo y lo que considera reproductivo”, lo cual, como mencionamos anteriormente, está completamente relacionado. Asimismo, tener esto en cuenta es importante para abordar la relación campo-ciudad, así como al hablar sobre los cambios en las actividades productivas en los espacios rurales.

1.2 Acumulación originaria y propiedad ejidal

Uno de los cambios más importantes sobre la propiedad social de la tierra se puede explicar con los procesos de *acumulación originaria* o *acumulación primitiva* ocurridos en Europa, a partir de las limitaciones del acceso a la tierra para los campesinos, así como a los bosques y sus recursos. La llamada *acumulación originaria*⁴, dice Marx (2002): “no es, pues, más que

⁴ La categoría de *acumulación originaria* fue propuesta por Adam Smith (Federici, 2011), sin embargo Marx la recupera dándole un sentido más histórico, pues estos procesos eran abordados como una necesidad ante la incapacidad de los trabajadores de ser lo suficientemente productivos sin una intervención.

Actualmente hay una discusión teórica sobre su uso, debido a que el término de *acumulación por desposesión*, utilizado por varios científicos sociales, viene a replantear al de *acumulación originaria*, a partir de la premisa principal de que corresponde al momento histórico de los inicios del capitalismo (Harvey, 2004), sin embargo, hay quienes afirman que no es sólo una época histórica de transición

el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se llama «originaria» porque forma la prehistoria del capital y del modo capitalista de producción”. Este proceso consistió en la aplicación y reforma de leyes a partir de la abolición del régimen feudal de la tierra, pasando a quedar en manos del Estado con “la depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras de dominio público, el saqueo de los terrenos comunales” (ibíd.), etcétera, para pasar a convertirse en propiedad privada, y a su vez los antes campesinos, son separados de su medio de producción y de vida, para constituir la clase proletaria necesaria para la creciente industria en las ciudades.

Por lo tanto, la acumulación originaria implicó el desplazamiento del campesinado a través de las tierras comunales. Esto ha significado “una disolución violenta de aquel vínculo natural que había permitido durante siglos la reproducción autosuficiente de la vida humana, así como de los lazos comunitarios que lo habían posibilitado y protegido: la relación con la tierra” (Gilly y Roux, 2015: 45). Por lo tanto, la acumulación originaria se basa en el despojo de los bienes naturales, es decir, su privatización, así como la eliminación de los bienes comunes, lo cual orientará a una consecuente proletarización de la población. Esta separación conlleva también a una ruptura en la relación sociedad-naturaleza.

En este sentido, hay quienes afirman que, a pesar de que no hay un libro o artículo exclusivamente dedicado a la naturaleza, en la obra de Marx está implícita su consideración. Para Marx, existe una “necesaria «interacción metabólica»” para hablar de una “dependencia vital entre los humanos y la tierra, siendo el trabajo el cordón umbilical entre ambos” (Busqueta, J. et al., 2017: 59). Señala que: “El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza” (Marx, 2014: 215). Con este metabolismo se refiere a que utiliza las “fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos, piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida”, y mediante este movimiento “sobre la naturaleza exterior a él y transformarla,

entre modos de producción (Bartra, 2016; Bonefeld, 2012), sino un proceso permanente que requiere el capital para su constante reproducción e incorporación del trabajo asalariado.

transforma a la vez su propia naturaleza” (ibíd.: 215-216). En este sentido, el proceso de trabajo desde una concepción transhistórica⁵ es:

Una actividad orientada a un fin, el de la producción de valores de uso, apropiación de lo natural para las necesidades humanas, condición general del metabolismo entre el hombre y la naturaleza, eterna condición natural de la vida humana y por tanto independiente de toda forma de esa vida, y común, por el contrario, a todas sus formas de sociedad (Marx, 2014: 223).

Sin embargo, dependiendo del momento histórico va a tomar diferentes modalidades (por ejemplo, trabajo esclavo, asalariado, etcétera), las cuales van a implicar un cambio en su finalidad. Dentro de esta discusión surge el concepto de segunda naturaleza, idea que empieza a formularse con el desarrollo de las instituciones estatales por parte de las economías de intercambio, pues se trata de una naturaleza producida por la actividad humana, contrario a la naturaleza no-humanizada (Smith, 2006). Ya en el siglo XVIII se consideraba que estaba integrada no sólo por los productos materiales de trabajo humano, sino también por “las instituciones, las reglas legales, económicas y políticas bajo las que operaba la sociedad” (ibíd.: 31). Así, “el desarrollo de una segunda naturaleza conduce, tanto a la elaboración conceptual como al desarrollo de un espacio producido socialmente (e igualmente real) a partir del espacio natural” (ibíd.: 76), en contraste con la distinción entre sociedad y espacio, en la que las reglas de la sociedad, al abordarse, se separan de las consideraciones espaciales. En este proceso podemos identificar la similitud entre la separación de la sociedad con la naturaleza, alcanzándose una independencia ante esta y ubicándola como un sustrato material ajeno a la cuestión social.

De esta manera, “las fracturas metabólicas van desde la separación de valor de cambio y valor de uso, a la rotura (artificial) entre ciencias sociales y naturales y su deshistorización, hasta el cambio climático” (Busqueta, et al., 2017: 59). La concepción del espacio limitada a un aspecto material ha conllevado a una fragmentación similar a la de la naturaleza en las

⁵ Nos referimos a una definición en la que no se considera el momento histórico, sino que se está contemplando en un plano general, es decir, como una actividad que compete a la humanidad en general.

formas de concebir las relaciones sociales y su correlación con cada una de estas. Con relación a esto, Marx (1849) señala que:

En la producción, los hombres no actúan solamente sobre la naturaleza, sino que actúan también los unos sobre los otros. No pueden producir sin asociarse de un cierto modo, para actuar en común y establecer un intercambio de actividades. Para producir los hombres contraen determinados vínculos y relaciones, y a través de estos vínculos y relaciones sociales, y sólo a través de ellos, es cómo se relacionan con la naturaleza y cómo se efectúa la producción.

Todavía a principios del siglo XX, fuera de la milpa, las relaciones laborales en el campo se centraban principalmente en “haciendas cerealeras tradicionales, latifundios ganaderos, modernas empresas algodoneras, explotaciones agroindustriales cañero-azucareras, plantaciones agroexportadoras” (Bartra, 2006: 333), entre otras, lo cual en la paga se tradujo en una combinación del salario y el ingreso autoproducido para los trabajadores (ibíd.). Tras la Revolución Mexicana, se comenzó a llevar a cabo una repartición de parcelas como respuesta a las exigencias del pueblo. Sin embargo, estas parcelas llamadas *ejidos*, tenían una serie de restricciones, entre ellas, el hecho de organizarse para la producción, entre los mismos ejidatarios bajo el mando de la figura del Comisariado Ejidal. Las obligaciones que tenían que cumplir con su propiedad, consistían en una producción constante, sin posibilidades de “rentarla, venderla u otorgarla como garantía de crédito. Tampoco tenía la libertad de dejar de sembrarla más de dos años si así te convenía” (Morett, 2003: 123). Si bien, las decisiones sobre el ejido son limitadas, este aseguraba una propiedad y medio de producción. Una mediación de la relación con la tierra orientada a la producción para el abastecimiento del mercado nacional y para el autoconsumo. En palabras de Bartra (2016: 12), refiriéndose a los campesinos, a inicios del siglo XX tomaron las armas exigiendo tierra y libertad, “consiguieron la primera pero no la segunda pues los gobiernos posrevolucionarios cambiaron parcelas por sumisión política”, sin embargo esta propiedad aún representa para muchas comunidades una organización colectiva, a partir de la asamblea entre los ejidatarios o las decisiones de la comunidad.

El cambio en la propiedad de la tierra trae consigo también un cambio en la producción y en la relación sociedad-naturaleza que desarrollaremos más a fondo en el segundo capítulo. La

anterior relación con la naturaleza y los medios de producción, especialmente la tierra, pasa a estar mediada por la forma mercantil, junto con la idea de libertad reducida al intercambio individual. Asimismo, las formas anteriores de producción (específicamente agrícola) son desplazadas por las formas capitalistas para sostener a la industria y las ciudades, surgiendo la agricultura capitalista, basada principalmente en los elementos de la renta y el monocultivo. Importante para abastecer a la industria y a la clase trabajadora, la entrada de la agricultura capitalista ha significado un paso fundamental para la separación del vínculo de los trabajadores con la naturaleza.

Uno de los procesos importantes en esta relación es el basado en el arrendamiento de la tierra por parte del capitalista a un terrateniente, por lo cual va a necesitar de la compra de la fuerza de trabajo para la actividad agrícola, de forma similar a la venta de la fuerza de trabajo obrera en la industria. Tomamos de Marx el concepto de fuerza de trabajo refiriéndonos al “conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” (2014: 203), la cual, en condición de proletario, el sujeto pone en venta para trabajar para el dueño de los medios de producción y de lo que va a producir. En el caso de los trabajadores del campo se les ha denominado *jornaleros*, pues su forma de pago es por jornada (jornal). Asimismo, esta forma de agricultura se basa en la especialización de un cultivo para la demanda del mercado. Esta es una razón por la cual podemos afirmar que la división entre campo y ciudad es un requerimiento fundamental para el capitalismo, proceso que explicaremos a continuación. Sin embargo, no son los únicos trabajadores en estos espacios, pues podemos encontrar distintas situaciones en las que se ven expresados este tipo de procesos, estando entre la más sobresaliente el campesino y/o ejidatario, poseedor de una parcela para la producción de autoconsumo y/o para la venta.

De esta manera, con este sometimiento de la agricultura por la industria, la población en las ciudades aumenta en comparación con la rural, pues gran parte de la población campesina se convierte en proletaria en la ciudad y las formas de vida en el campo pasan a ser regidas por las necesidades de la vida en la ciudad. Regresando a Echeverría, el campo “ya no tiene un modo propio de organizar la producción y el consumo sino que todas sus iniciativas son indicaciones impuestas u obligadas por la ciudad” (2013: 76). Incluso, afirma que pasa a ser

una rama industrial más, lo que posteriormente va a constituir la agroindustria⁶. En México, este proceso inició a mediados del siglo XX, cuando las políticas de desarrollo, cuyo sector más fortalecido era el agropecuario, comienzan a centrar la atención más en la industria que en el campo.

La Revolución Verde marcó un parteaguas en la producción agraria en el país. El proceso que inició en Estados Unidos, fue adoptado en México a mediados de siglo XX, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946). Este consistió básicamente en la modernización del campo mediante la industrialización de la producción agrícola bajo la inserción de los llamados “paquetes tecnológicos”, que consistieron en la aplicación de sistemas de riego, semillas híbridas, agroquímicos como fertilizantes y pesticidas para aumentar y acelerar la producción. Estos elementos fueron sustituyendo en mayor dimensión, a escala nacional, las formas de agricultura campesina para centrarse en los monocultivos ahora tecnificados y completamente orientados al mercado. Este cambio no sólo significó el desplazamiento del anterior sistema de milpa, sino también las formas de producción de los monocultivos, dando lugar a una dependencia de los productores ante las empresas agrotecnológicas⁷ (Hernández, 2008). Asimismo, este modelo no sólo fue importante para el abastecimiento de la creciente industria en las ciudades, para una producción más rápida y eficiente, también dio pie al control en la producción de alimentos, así como en la alimentación en sí, basándose principalmente en cereales, al mismo tiempo que la producción ganadera empezó a cobrar más importancia. Así, la importación de granos básicos también

⁶ Según SAGARAPA existen diferentes tipos de agroindustria: la principal es la alimentaria, que consiste en la “transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados”. También menciona la agroindustria no alimentaria, la productora de materias primas, la consumidora de materias primas y la artesanal (2016). El elemento más importante es el factor tecnológico, ya que la producción está ampliamente mecanizada, al igual que suele utilizar transgénicos, por lo cual logra desplazar la producción tradicional, a partir de la introducción de maquinaria y conocimiento científico para aumentar la rentabilidad de los cultivos.

Considerando el aspecto económico, la agroindustria está representada por compañías que controlan la producción de los alimentos, así como las semillas y los fertilizantes o pesticidas. “Hoy en día, en México, alrededor de 10 empresas controlan la industria alimentaria.” (Cotler, et al., 2018).

⁷ Hace referencia a los avances y aplicaciones tecnológicas orientados a la producción agrícola, estrechamente relacionados con la agroindustria y el control de los insumos en la producción agropecuaria.

fue adquiriendo cada vez más importancia, destinado a la nueva alimentación⁸ y al forraje para la ganadería.

1.3 El campo neoliberalizado

Según Rubio (2006), durante la posguerra, la producción industrial se orientaba al consumo nacional, por lo cual el precio de los alimentos tenía que ser accesible, lográndose a partir de la participación de los campesinos como abastecedores principales. Con la globalización esta producción pasó a estar orientada principalmente hacia un mercado de exportación, restando cada vez más atención a la agricultura y optando por la importación de granos básicos de Estados Unidos⁹ para mantener bajo el precio de los alimentos, abriendo paso a una terciarización de la economía, es decir “cobran presencia las actividades que no generan valor como el comercio, los servicios y el turismo” (ibíd.: 1048). Hay una discusión que recupera Cordero (2010) sobre capital productivo e improductivo, siendo el primero mayormente relacionado a la producción de mercancías, y por lo tanto de plusvalor en el proceso de la apropiación de la fuerza de trabajo fuera del tiempo de trabajo socialmente necesario. En el caso del capital improductivo, se considera que “no la genera, sino que depende de una redistribución de plusvalía obtenida en el marco del despliegue del capital productivo” (ibíd.: 30). Sin embargo, considera la división de los servicios en productivos e improductivos, para finalmente señalar que

El proceso que han experimentado los servicios dentro del marco capitalista se puede entender como una incesante absorción de actividades que, en cierto marco histórico, eran individuales o no «capitalizados» pero que en el capitalismo son subsumidos por la lógica de la producción capitalista. Por ejemplo, los servicios públicos eran individuales y privados. El capitalismo tardío es la industrialización universal generalizada, incluso de la recreación, explicará Mandel (1979: 377-378) de manera muy acertada. En tal sentido,

⁸ La famosa pirámide de la alimentación fue impulsada por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos en los años noventa, la cual tuvo una influencia importante y recomendaba el abundante consumo de harinas y cereales.

⁹ “Los países más industrializados, sobre todo Estados Unidos, se involucraron en un proyecto colosal para convertirse en los abastecedores mundiales de alimentos básicos. Este proyecto se aceleró al finalizar la segunda guerra mundial, sobre la base del desarrollo de una muy alta productividad en el campo estadounidense. Esta potencia se desarrolló con fundamento en el impulso al alza de la productividad de carácter individual.” (Olmedo, 2006: 28).

el capital monopolista no tiene ninguna razón para ser hostil a esta penetración del capital en otros sectores, pues estos capitales pueden convertirlo en objeto de su propia inversión. (ibíd.: 35).

Esto va ligado a las condiciones en las que la producción campesina va resultando, de la cual, gran parte había quedado previamente despojada de sus formas de producción tradicionales para la producción destinada exclusivamente al abastecimiento de alimentos en las ciudades, y finalmente la mayoría quedó sin oportunidad de competir dentro del nuevo modelo, la cual tiene que buscar su inclusión, si no es en la producción industrial, en alguna de estas opciones de servicios. Agregándole que, con la mecanización, tanto de la industria como del campo, los productores, en este caso campesinos, quedan en desventaja ante la producción en masa de las máquinas de la agroindustria, pues requiere de un tiempo de trabajo menor y se establecen como el tiempo de trabajo medio. No obstante, tienen que competir por un lugar en el mercado para alcanzar su reproducción.

Así, mientras se desploman las condiciones de producción de maíz y granos básicos, tanto para consumo humano como para alimento de ganado, empresas alimentarias como Bachoco, Bimbo, Cargill, Maseca, Nestlé, PepsiCo, entre otras, se enriquecen, tanto con los precios bajos de los granos importados, como mediante la apropiación de la producción de leche, azúcar, café y otros de productores nacionales. Esta reconversión en la cual anteriormente se requería la producción de alimentos para mantener su accesibilidad para la clase obrera, dio oportunidad a que ahora la producción industrial estuviera orientada al mercado de exportación, así como la producción de alimentos pasó a quedar en segundo término. Incluso, comienza a haber una reducción en los salarios debido a que “al capital industrial exportador ya no le interesa incrementar la demanda nacional para colocar sus mercancías” (Rubio, 2006:1048), por lo cual ya no es importante para las empresas el hecho de que la población tenga un buen ingreso o no.

Durante este proceso, y derivado de las crisis de los años setenta, en 1982 México se declara en quiebra debido al endeudamiento que tenía, por lo cual el presidente Miguel de la Madrid, que mantenía estrechas relaciones con la clase capitalista e intereses extranjeros, toma parte en la combinación del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Departamento del Tesoro estadounidense, el cual incitaba a que se llevaran a cabo amplias reformas

neoliberales como la privatización de empresas nacionales, reorganización del sistema financiero más acorde con los intereses extranjeros, apertura de los mercados internos al capital extranjero, disminución de las barreras arancelarias y la creación de mercados laborales más flexibles (Harvey, 2007). Fue en este sexenio en el cual se inició en México el neoliberalismo.

El neoliberalismo, en teoría, surge en la segunda mitad del siglo XX como un “proyecto político para restablecer las condiciones para la acumulación de capital y restaurar el poder de las elites económicas” (ibíd.: 24). Surge a partir del grupo suizo liderado por el filósofo político austriaco Friedrich von Hayek: la Mont Pelerin Society, quienes se autodescribían como liberales “debido a su compromiso fundamental con los ideales de la libertad individual”. Sin embargo, “la etiqueta neoliberal señalaba su adherencia a los principios de mercado libre” (ibíd.: 26) de la economía neoclásica para desplazar a las teorías clásicas.

De esta manera, la teoría neoliberal se basa, como ya lo mencionamos, en la idea de que las libertades individuales serán garantizadas mediante la libertad del mercado y el comercio, o sea, el libre mercado; al igual que, declaradamente, en contra del marxismo, socialismo, la planificación estatal y el keynesianismo (ibíd.). Para esto se habla de recuperar los *valores de la civilización*, donde no se contempla una sociedad, sino que se considera simplemente a un conjunto de individuos y su familia. Asimismo, una peculiaridad de estos valores es que no se interponen con los intereses del capital. Harvey (ibíd.) añade que:

La neoliberalización requería tanto política como económicamente, la construcción de una cultura populista neoliberal basada en el mercado de consumismo diferenciado y en el liberalismo individual. En este sentido, se demostró más que compatible con el impulso cultural llamado posmodernidad, consumado como un referente dominante tanto en el plano intelectual como cultural.

Así, retomando el caso de México, otra vía de escape del endeudamiento consistió en la venta de las empresas nacionales a inversionistas, acción que comenzó a finales de los años ochenta y continúa hasta estos tiempos. Tal ha sido el caso de Telmex, Fertimex, Dina, los ingenios azucareros, bancos, y más, a empresarios como Carlos Slim y otros grupos empresariales nacionales y extranjeros, así como otras empresas como PepsiCo (Moctezuma, 2013). La

privatización de las empresas iba de la mano con una reestructuración laboral, situación que ocasionó diversas movilizaciones obreras fuertemente reprimidas por el gobierno.

Sin embargo, lo que reconfiguró directamente la situación en el campo fue la reforma al Artículo 27 constitucional del año 1992. Si bien, es uno de los que más ha tenido reformas, fue durante el sexenio de Salinas de Gortari (1988-1994) que se aprobaron las que reconfigurarían la condición agraria y la propiedad de la tierra principalmente. En primer lugar, a partir del discurso de que el sector campesino tenga más “justicia y libertad” de elección de oportunidades productivas, se realizaron modificaciones a las formas de la propiedad de la tierra, específicamente hablamos del caso del ejido. Es decir, no sólo se incentivó la privatización de empresas, sino también de las formas de propiedad colectiva de la tierra.

Retomando lo que mencionábamos anteriormente, en la reforma de 1992 del artículo 27 constitucional se modifican o eliminan algunos puntos respecto a la propiedad ejidal (Artículo 27 constitucional. Comparación entre el texto anterior y el vigente):

- 1) Se elimina el fragmento del tercer párrafo, que señala que "los núcleos de población que carezcan de tierras y agua o no los tengan en cantidad suficiente [...] tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas" (ibíd.), con la limitante de respetar la pequeña propiedad agrícola de explotación.
- 2) Se modifica la fracción IV en la cual señalaba que ninguna sociedad mercantil podía adquirir, poseer o administrar "fincas rústicas", es decir, no podían entrar directamente en el proceso de producción agrícola, puesto que se trataba de un sector que se organizaba de manera colectiva, a pesar de los elementos individuales que lo caracterizaban. Después de la reforma, esta fracción señala que sí se puede, bajo ciertos límites.
- 3) Se modifica la fracción VII, añadiendo que la ley "establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras", en la cual previamente estaba restringida la intervención de externos en esta forma de propiedad.

4) Las fracciones X – XV, que se refieren a la restitución, dotación y regulación del ejido, se derogan, dando fin definitivo al reparto de tierras que comenzó desde la Revolución Mexicana y se impulsó bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934 - 1940).

Con ello se creó la Ley Agraria y se puso en marcha el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), el cual significó la institucionalización del proceso de incorporación de las tierras al mercado mediante diversos mecanismos: “contratos de enajenación de derechos ejidales (cesión, compraventa, donación) o mediante la aportación de tierras de uso común que realizan los ejidos y comunidades a sociedades civiles o mercantiles.” (Vera, 2002). La Ley Agraria y la creación de la Procuraduría Agraria también tuvieron como objetivo el facilitar las asociaciones entre ejidatarios y terceros.

Con esta revisión podemos notar de qué manera se va modificando paulatinamente la forma de propiedad ejidal e incluso comunal, invitando a *regularla* para su uso individual, o bien, para asociarse con externos, situación que ha dado paso a una privatización y venta de la propiedad incluso a inversionistas extranjeros. Así, ante las malas condiciones a partir de la reducción de los “apoyos económicos, técnicos y la asesoría que les permitiera hacer rentable la tierra” (ibíd.), a partir de la posibilidad de privatización que dejó la reforma, los ejidatarios buscan opciones de sustento, encontrando una de ellas en el hecho de rentar o vender la tierra por parcelas ahora que ya es permitido legalmente. A pesar de esta posibilidad, el abandono al campo se ha debido principalmente a las dificultades de competencia y a la dependencia de insumos para la producción, pues la otorgación de subsidios no siempre se da de manera regular o bien, en el tiempo de siembra, sino hasta que ya debería ser el tiempo de cosecha, por lo tanto, muchas veces la opción que parece preferente es traspasarla.

Medina afirma que todas las reformas referentes a la tierra en México se han caracterizado por “tratar de separar o desplazar al productor, ya sea indígena, comunero, campesino o ejidatario, de la cultura milenaria que representa su único instrumento de producción, en este caso la tierra” (2006: 4). Tienen en común el hecho de estar orientadas hacia su acaparamiento, privatización e incorporación a la economía del mercado, por lo cual nos encontramos ante un proceso similar al de acumulación originaria.

En este sentido, las reformas de 1992 al artículo 27 fueron un paso para la posterior firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, para la apertura comercial de importaciones y exportaciones, con una reducción, e incluso eliminación de aranceles para la entrada de productos agroalimentarios. Este derribo de las fronteras comerciales y, posteriormente, la eliminación de los aranceles, dieron lugar a la fácil importación de productos agroindustriales, principalmente de Estados Unidos. Ya que las empresas agroexportadoras abarataron sus productos, al campesinado, obligado a entrar en el mercado de competencias, no le quedó más que vender sus productos por debajo de su valor (Rubio, 2006). De igual manera, incrementa la cifra de exportaciones hacia Estados Unidos, dando como resultado la subordinación de la economía mexicana ante la estadounidense, así como una dependencia alimentaria, pues los productos que más importaba México fueron cada vez más los granos básicos: el arroz, el trigo, la soya y hasta el maíz. Asimismo, este proceso abrió paso a fuerza de trabajo siempre disponible para la demanda de las ciudades a partir del crecimiento industrial, o bien, formar parte de un ejército industrial de reserva permanentemente a disposición del capital. Esta apertura comercial y liberalización de aranceles ha significado una fundamental amenaza para el campo mexicano.

Otro elemento importante inserto en estos procesos es el de la renta, sobre la cual vamos a acercarnos a la teoría de la renta de la tierra de Marx, para profundizar en estas circunstancias de competencia, principalmente en el sector primario, así como el interés cada vez mayor en la propiedad de la tierra, además de que, actualmente, además de estos bienes naturales que se utilizan directamente, se están considerando aquellos que anteriormente no entraban en este sistema, por ejemplo, a partir de los llamados servicios ambientales que abordaremos más adelante.

La renta de la tierra es el pago que hace el arrendatario al terrateniente, ya sea que se trate de tierras de cultivo, minas o bosques (Marx, 2000: 10). Esta es la forma en que se realiza y se valoriza económicamente la propiedad del suelo, de igual manera, donde se enfrentan las tres clases que constituyen la sociedad moderna: obreros, capitalistas y terratenientes, pues en este proceso se analiza el pago que hace el capitalista, en condición de arrendatario, al terrateniente para poder explotar su propiedad, al mismo tiempo que la fuerza de trabajo de los obreros o jornaleros.

Para Bartra (2006), la base natural de la renta consistiría en entender la tierra como un bien natural, no como un producto del trabajo; por ende, sus características son heterogéneas. Por ejemplo, en cuanto fertilidad y ubicación; y, ya que no se puede producir, nos encontramos con que es un bien limitado, principalmente la tierra de una calidad y localización más aptas para la producción de ciertos productos agrícolas. Asimismo, hay que considerar que la renta es un sistema de propiedad que se caracteriza por el hecho de que hay quienes tienen una propiedad y los que no. Con esto podemos afirmar que es un bien escaso, entendiendo que esta escasez es relativa a las necesidades sociales. En este sentido, Marx hace una distinción entre una renta diferencial 1 y 2, y renta absoluta, sin embargo, al final las tres están relacionadas.

La Renta Diferencial 1 va a definirse por las condiciones de fertilidad del suelo, así como su localización. Si bien, aparentemente se basan en un elemento natural, las dos implican una perspectiva completamente social, es decir, una fertilidad y localización de acuerdo a las necesidades de producción, y posteriormente de consumo o del mercado. En el caso de la fertilidad, está definida por el producto a cultivar, en tanto que la ubicación se refiere a la cercanía con el mercado o las vías de comunicación. La Renta Diferencial 2 va a explicarse por las inversiones tecnológicas por parte del capitalista para mejorar la producción. Por ejemplo, la aplicación de fertilizantes, maquinaria u otro tipo de agroquímicos que van a superar las deficiencias de fertilidad natural.

Esta renta que pagará el arrendatario capitalista al propietario, en el caso de la renta diferencial 1, forma parte de la ganancia que obtiene a partir de la monopolización del bien natural que es la tierra, es decir, de las ventajas que obtiene a partir de ella por su cualidad de bien natural. En el caso de la Renta Diferencial 2 su origen surge a partir de una mayor inversión de capital. En este sentido, la producción de esta agricultura va a funcionar de manera muy similar a la industria, en la cual, quien tiene los medios de producción va a comprar la fuerza de trabajo de los que no con el fin de generar un plusvalor.

En general, las agroindustrias estadounidenses tienen un mayor desarrollo tecnológico, por lo cual el tiempo de trabajo socialmente necesario para sus productos es menor al de la producción campesina. Bajo estas diferencias, las agroindustrias de exportación de granos básicos como maíz y trigo, van a competir en el mercado con la producción campesina y de

otras empresas nacionales con menores avances tecnológicos, con lo cual las primeras van a vender más barato. La baja del salario de la clase trabajadora nacional obligará a consumir lo más accesible, consecuentemente la producción nacional se verá obligada a vender sus productos por debajo de su valor para entrar en la competencia, o más bien para no tener tantas pérdidas. Asimismo, Estados Unidos asigna buena parte de su presupuesto para el subsidio de la producción agropecuaria. En el caso del maíz, otorga “importantes subsidios a la producción de este grano, que beneficia a medianos y grandes productores” (González, 2014: 224). Estos reciben “pagos del gobierno, incluyendo pagos de contrato de flexibilidad de producción, préstamos de comercialización, ayuda ante desastres, pagos de conservación y seguros de cultivo” (ibíd. 224), a diferencia de México que en los subsidios e ingreso al mercado hay muchas irregularidades. De esta manera, “la industria semillera estadounidense ha pasado de ser una empresa pequeña y familiar a un mercado dominado por un puñado de grandes empresas diversificadas” (ibíd. 226), que a nivel nacional han significado una amenaza para la producción de granos de México, con énfasis en el maíz por ser un alimento básico.

Como ya se mencionó, la renta de la tierra también cobra gran importancia con la situación del ejido, pues ante la posible privatización o libertad de ejercer su uso, los empresarios agroindustriales ven una oportunidad en la condición de desventaja de la producción campesina, lo cual aplican mediante la renta y la contratación de jornaleros. También se ha permitido que su uso se oriente hacia otro tipo de actividades no relacionadas a la cuestión agropecuaria, las cuales también generan renta, como el caso del turismo o relacionado con los servicios ambientales.

Las medidas que toma el gobierno ante las circunstancias en las que queda la clase campesina, tanto en cuestión de acceso al mercado, como las condiciones de la tierra por las formas de producción, estuvieron basadas prácticamente en la creación de nuevos programas para la dotación de subsidios, así como de la eliminación de otros. Por ejemplo, la paulatina privatización y posterior eliminación de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), la cual se encargaba de regular los precios de los alimentos y productos agrícolas, así como de abastecer de productos básicos, desde alimentos hasta insumos para el campo, a las comunidades.

Poco antes de la eliminación de la CONASUPO, surge el Programa de Apoyos Directos Al Campo (PROCAMPO) desde 1993, que, en palabras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), surge como un "apoyo compensatorio ante la apertura comercial [...]" (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), pues fue una afectación directa a los campesinos. Este programa ha provisto de apoyos tanto a quienes se dedican a la producción y comercialización de alimentos, como a quienes no entran en los circuitos del mercado y su producción está enfocada principalmente al autoconsumo, por lo cual no recibía apoyo por parte de la CONASUPO. PROCAMPO otorgaba subsidios por hectárea de cultivo, sin embargo se ha modificado en diversas ocasiones.

Así, si bien ha estado en funcionamiento para el apoyo a la producción agropecuaria, incorporando a "personas de bajos ingresos, que destinan su producción mayoritariamente al autoconsumo" (ibíd.). Sin embargo, a partir del año 2000, los créditos y apoyos compensatorio comenzaron a disminuir paulatinamente. Además, este programa ha estado lleno de corrupción e irregularidades, lo cual se puede ver hasta la fecha con las interminables manifestaciones campesinas en SAGARPA, solicitando los apoyos que generalmente se entregan atrasados o en el tiempo en que ya se debería cosechar. De PROCAMPO se derivan otros programas que van respondiendo a las nuevas modalidades de consumo, los cuales mencionaremos a lo largo de este trabajo.

Retomando a Harvey (2007), la apertura de México a la competencia e inversión extranjera, así como el proceso de privatización que seguía avanzando rápidamente, no dejaron oportunidad más que a los agricultores más ricos y eficientes para entrar en la competencia. Como consecuencia, muchos campesinos fueron expulsados de sus tierras para seguir llenando las ciudades de desempleados que constituirían la llamada "economía informal", por ejemplo, el actualmente abundante (en las ciudades, carreteras y transporte) comercio ambulante.

De esta manera, ya que Estados Unidos se posicionó en los primeros lugares como exportador de granos básicos, la producción de maíz, alimento muy importante en México al ser uno de los productos fundamentales en la alimentación en el país, resultó ya no ser redituable para la producción campesina de alimentos tradicionales, y va siendo reemplazada por las

hortalizas, frutos y flores, productos no básicos en la alimentación y vida de los mexicanos. Asimismo, surgen programas de apoyo, ya no sólo para la producción, sino también para la reproducción, como lo han sido el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) y el Programa de Inclusión Social (PROSPERA¹⁰), que han logrado que “el campesino se desacomode del medio rural y dependa más del urbano” (Barreda, 2004), a partir de la incorporación (y la posterior necesidad) de nuevos productos alimentarios, o bien, de dinero para adquirirlos, junto con nuevos elementos de uso doméstico. Cada vez es más notable la separación del trabajador de la tierra.

La dificultad de las relaciones en el campo llega a niveles tales que uno de los problemas importantes actualmente es el del narcotráfico, ya que, si bien abordar este tema no se encuentra entre los objetivos de este trabajo, es un elemento que influye en gran medida en la situación actual de todo el país. Debido a la mala situación, los jóvenes que no migran a las ciudades o a Estados Unidos, terminan envueltos en los grupos delictivos, quedando cada vez más en el olvido las actividades agropecuarias. De igual manera, el crimen organizado relacionado al narcotráfico ha generado desplazamientos de comunidades enteras, por ejemplo en estados como Guerrero y Michoacán, debido a su acaparamiento de territorios, pues no se dedican exclusivamente a la producción y distribución de drogas, sino que realizan una serie de actividades ilícitas como el de extorsionar por medio del derecho de piso a los dueños de negocios y vendedores en los mercados y tianguis. Por lo anterior, podemos notar que estos fungen como cualquier otra empresa acaparadora, con la diferencia de que actúan de manera armada y con el uso de la violencia directa (Bartra, 2016), generando migración (muchas veces forzada) y abandono de las actividades agropecuarias.

Es así como, en México, el sector agrario tiene que buscar distintas formas para conseguir su sustento, es decir, de encontrar cabida en el mercado, de preferencia de las exportaciones, si no terminan vendiendo o rentando sus tierras con la posibilidad que otorga la reforma al Artículo 27, debido a que en el interno difícilmente hay buenas oportunidades. Algunas de las opciones en las que productores, con cierta capacidad, alcanzan seguridad, tanto de precios como de que se va a realizar su mercancía, son los restaurantes gourmet y las tiendas y mercados de productos orgánicos. Sin embargo, para alcanzar estos puntos de venta, es

¹⁰ Anteriormente Programa Oportunidades.

necesario cumplir una serie de registros, reglas y pagos que profundizaremos más adelante, con el fin de obtener una certificación que les permita entrar a este tipo de mercados, programas o eventos del tipo orgánico o artesanal.

1.4 Nueva ruralidad

Ante esta serie de cambios y reformas en los espacios rurales surgen nuevas propuestas de análisis por parte de la academia y de diversas instituciones y organizaciones, y se identifica una reconfiguración de las actividades productivas en el campo. Una de las propuestas teóricas sobre la condición rural en México y América Latina es la de la nueva ruralidad. Este concepto surge en los años 80, para hablar de nuevos procesos en los espacios rurales, así como, según Carton de Grammont (2004), para actualizar los conceptos antropológicos sobre el atraso cultural en el campo. En esta propuesta podemos identificar procesos en los cuales no es necesario obtener la propiedad para ejercer un dominio sobre las decisiones respecto a ella.

La nueva ruralidad es abordada también como la revalorización del medio rural para pasar a ser significado como “abastecedor de servicios ambientales para la sociedad (agua, oxígeno, paisaje, alimentos, fibras), la necesidad del repoblamiento de los campos para disminuir las desigualdades territoriales, el liderazgo de la mujer en la conducción de la familia rural” (Rojas, 2008: 5). Por lo tanto, para la parte que propone esta categoría de análisis¹¹, este proceso conlleva a una mayor relación urbano-rural, a partir de la provisión de servicios ambientales, certificaciones agroambientales, los pueblos como centro de servicio en este sentido, entre otras más allá de la cuestión agrícola (ibíd.).

La idea es que para encontrar sustento, diversos pueblos de distintos países de América Latina han tenido que integrar nuevas actividades económicas y modificar relaciones sociales que les provean lo necesario para su reproducción, como lo han sido la oferta de servicios turísticos, venta de artesanías y, dentro del ámbito agrícola, la introducción de nuevos productos bajo la etiqueta de *orgánicos* o con denominación de origen. Se basan también en

¹¹ El término es retomado principalmente en el círculo de las agencias internacionales y organizaciones a escala mundial sobre desarrollo rural, por ejemplo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

algunos ejes como el envejecimiento de los campesinos y el consecuente abandono del campo, la propuesta de los espacios *rururbano* y *periurbano* como nueva forma de referirse al crecimiento urbano sin necesariamente existir un desarrollo de las ciudades. De igual manera, los procesos a los que se refiere la nueva ruralidad, y son importantes en el ámbito de la sustentabilidad, apuntan principalmente a la reconfiguración de actividades productivas y la entrada de las nuevas actividades relacionadas al cuidado y acercamiento a la naturaleza, como lo son este turismo alternativo, principalmente en sus modalidades de ecoturismo y turismo rural y la agricultura orgánica, que mayoritariamente está orientada a la exportación o para su venta nacional a precios elevados, en los que nos enfocaremos más adelante.

Dentro de esta discusión también se abordan estos cambios como procesos de descampesinización, en el cual, por muchas de las situaciones que expusimos anteriormente, se fuerza un prolongado abandono de las actividades agropecuarias, proceso en el que los antes campesinos se convierten en migrantes, asalariados o desempleados (Juan et al., 2007). Sin embargo, dentro del debate sobre si se puede o no hablar de una “nueva” ruralidad hay quienes afirman que esta pluriactividad que se muestra como novedosa ha sido característica de los campesinos desde siempre. En este sentido, acerca de esta propuesta, Bartra (2012) señala que:

Todo lo cual descriptivamente puede ser muy correcto— tiene un efecto en términos de las clases sociales y es la pretensión intelectual de diluir la existencia de un sector que se configura como actor políticosocial que son los campesinos. Se presume que éstos desaparecen como actores en la medida en que también son comerciantes, en la medida que viven del trabajo asalariado o dependen de las remesas y los programas públicos, lo cual no es cierto. Por lo tanto, desde esta perspectiva los campesinos ya no existen como actor porque ya no tienen una función económica, ya no tienen una base material y, por ende, no van a existir como actores, no pueden ser protagónicos en las luchas sociales importantes. Sin embargo, en este proceso los campesinos han seguido presentes. El hecho es que los campesinos primeramente estaban viendo qué lugar podían ocupar en los procesos inevitables de reforma neoliberal hasta que se dieron cuenta que en ese mundo de las ventajas comparativas y del comercio salvaje no tenían ningún espacio y entonces

la lucha ya no fue por acomodarse en las franjas que les dejaba el modelo neoliberal, sino contra el modelo mismo.

En este sentido, consideramos que al hablar de una la nueva ruralidad significa posicionarse desde una lógica en la cual la finalidad está en estar inserto en actividades funcionales a la lógica del capital. Recupera la idea de reconfiguración de actividades productivas debido a que pone la mira en el aumento del trabajo asalariado, pero no en las relaciones de producción y reproducción sobre los cuales, retomando a Lefebvre, entendemos que “Estos dos conjuntos de relaciones, producción y reproducción, no pueden separarse: la división del trabajo repercute en la familia y la sostiene; inversamente, la organización familiar interfiere en la división del trabajo.” (2013: 91). Podemos distinguir que la cuestión de la nueva ruralidad se enfoca en analizar las actividades productivas necesarias para la reproducción del capital, así como en las competencias entre territorios. Un ejemplo de ellos, nuevamente, es el auge que está tomando el turismo en su modalidad de turismo alternativo, en el cual se ha manejado como una forma de “apoyar” la economía de dichos espacios.

Con respecto a esto, otro debate que surge es acerca de los conflictos en dichos espacios con el objetivo en común de defender su tierra. Desde los estudios sociales se ha homogeneizado con el concepto de luchas por el territorio, debido a que ya no se trata de un asunto exclusivamente agrario, sino que se defiende la vivienda, el espectro electromagnético, el agua, los recursos paisajísticos, los usos y costumbres en el caso de las comunidades indígenas por lo tanto implica cuestiones más generales. Es por eso que se dice que hay una reconfiguración de lucha por la tierra a lucha por el territorio y se insertan nuevas propuestas como la del ordenamiento del territorio¹² o las políticas de desarrollo territorial.

Entendiendo que la tradicional disputa por la tierra como medio de producción pasa a ser disputa por el territorio como espacio vital, en palabras de Rubio (ibíd.: 1050) “mientras la tierra era espacio de reproducción, el territorio deviene en espacio de vida, sitio de supervivencia [...] la tierra como medio de producción cede su sitio al territorio como lugar de vida”. Por esta razón, ha cobrado mayor importancia al ser considerado un espacio de reproducción de costumbres y tradiciones, dejando en otros términos el elemento del nexo

¹² El ordenamiento territorial es una herramienta para la planeación y gestión del territorio, generalmente bajo los objetivos del desarrollo sustentable.

productivo de la tierra, considerada como un medio de producción o mercancía, así como se concibe al campesinado como meros abastecedores de alimentos hasta el punto de pretender negar la cualidad de sujeto, abordando como necesario adecuarse a estos cambios que finalmente resultan una ola de despojos.

De acuerdo con la explicación de Bartra (2016), a pesar de la amenaza a las formas de vida, acceso al agua y otros bienes, lo que interesa al capital sigue siendo suprimir la propiedad social de la tierra. En este sentido, consideramos importante analizar los procesos que siguen avanzando hacia esta reconfiguración de actividades productivas, así como al verdadero foco de interés que en este caso serían las relaciones de propiedad de la tierra para la extracción de recursos o bien, para nuevas formas de agricultura que continúan desplazando a las campesinas tradicionales, y no limitarnos al aspecto material o las formas de vida en sí. La afirmación de que la tradicional disputa por la tierra como medio de producción, pasa a ser disputa por el territorio como espacio vital, parece dejar en segundo término la importancia sobre esta disputa por la tierra.

Sin embargo, la discusión sobre el territorio es muy amplia, pasando de ser contemplado como algo material, el territorio tiene casi tantas interpretaciones por parte de gobiernos, creencias, organizaciones, entre otras, como el mismo discurso de la sustentabilidad. Mançano señala que las políticas neoliberales “comenzaron a utilizar el concepto como una forma de dominación, lo que provocó reacciones de resistencia” (2008: 5), dando lugar a una resignificación. En este sentido, estos conflictos territoriales podrán ser “desde un pedazo de tierra hasta las formas de organización espacial y territorial” (ibíd.: 4) de las comunidades, por lo cual, al igual que el espacio, no lo podemos reducir a un plano material. Para Bartra “La idea simplificadora y dicotómica de que la tierra es la que se trabaja y el territorio el que se habita y gobierna funciona quizá para abogados, sociólogos y politólogos, no para la gente llana” (ibíd.: 135), sin embargo la categoría de territorio, a partir de su uso en el ámbito intelectual, se ha recuperado por los movimientos sociales que defienden sus comunidades y tierra. Las disputas por estos espacios tienen la finalidad de preservar el patrimonio y la vida, incluyendo en esto los recursos y medios de producción.

Asimismo, para Rojas (2008: 7), desde la nueva ruralidad:

El territorio ya no responde a la clásica concepción geográfica, esto es, un espacio ecológico fijo, delimitado y controlado por una determinada soberanía o forma institucional de apropiación, sino una porción del espacio geográfico individualizado por un tejido sociocultural y formas propias de producción, intercambio y consumo, regido por instituciones formales y no formales y modos de organización social también particulares. Un espacio local donde se entrelazan la proximidad geográfica que evoca pertenencia y permanencia y la proximidad social que identifica una historia común y unos valores compartidos.

No obstante, este cambio de discurso engloba también un cambio en el abordaje de estos conflictos. Por una parte, se habla de la lucha por la tierra como medio de producción como algo social, además de que implica relaciones de propiedad social de la tierra. La lucha por el territorio se circunscribe bajo el discurso de los conflictos socioambientales. Estos son formas de despojo a las comunidades en los que se ve afectado su acceso a sus bienes naturales y territorios. Generalmente son casos de proyectos sin consultas, llevados a cabo por empresas o corporaciones, así como la implementación de políticas públicas para favorecer al sector privado (Toledo, 2014). Toledo hace incluso una categorización de conflictos socioambientales, clasificados en: “agrícolas, biotecnológicos, energéticos, forestales, hidráulicos, por residuos peligrosos y rellenos sanitarios, turísticos y urbanos” (ibíd.: 117), todos ellos definidos por las características del proyecto en cuestión, el cual tiene que implicar un daño evidentemente ambiental para pertenecer a estos términos.

Estas formas de abordar los conflictos generados por la implementación de proyectos y políticas, similares los que nos referimos con los procesos de acumulación originaria, centran su análisis en la alteración de la naturaleza, o bien, del territorio, de ahí que se le tenga que añadir el término de “ambiental” y, en el caso de otra propuesta que mencionaremos más adelante, “ecologismo” (de los pobres). Si bien, son resistencias necesarias, muchas veces hay una fragmentación de la misma, habiendo quienes se inclinan más por el cuidado de la naturaleza y otros por los derechos de las comunidades, dando pie a una nueva fragmentación en la cual se tenga que decidir la forma de relación social-natural de las comunidades, con la cual toma fuerza el ordenamiento del territorio y la generación e implementación de nuevas políticas.

En este sentido, la propuesta de la nueva ruralidad va de la mano con el discurso del desarrollo sustentable, al introducir el elemento sobre la necesidad de la protección de la naturaleza. Las formas de resistencia ante proyectos de despojo toman la categoría de luchas socioambientales, y los conflictos pasan a ser por el territorio, al tiempo que se plantea el cuidado de la naturaleza como finalidad. Así, según Bonnal *et al.* (2003), el enfoque de la nueva ruralidad tiene como finalidad la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de un territorio. Para lo cual el territorio debe estar circunscrito en los requerimientos del mercado, pues su desarrollo “dependerá de su capacidad para competir, condicionada a su vez por la calidad de los factores de producción disponibles (ibíd.: 13)” debido a la concentración de las empresas.

Generalmente estas propuestas se quedan en las capacidades de competitividad, con el objetivo de que un territorio pueda competir con los precios bajos de la producción en masa de la agroindustria, por ejemplo. Según Durand (2014: 195), las reformas neoliberales no producen una transformación inmediata ni total en las comunidades campesinas mexicanas, ni genera únicamente reacciones de resistencia y protesta, sino que éstas “reciben, cuestionan, se adaptan y resisten las políticas neoliberales en un proceso de “ajuste creativo”, que da lugar a patrones híbridos en los regímenes de propiedad, en las formas de organización y en los intercambios económicos”. Es aquí donde vamos a abordar la configuración espacial en el campo a partir de estos procesos, así como se comienzan a insertar nuevas actividades productivas del tipo del turismo alternativo, pero también nuevas estrategias de producción agraria, aplicadas como respuesta ante las condiciones en que ha quedado, así como con la finalidad de seguir reproduciendo estas relaciones de producción, desmantelando las formas de producción y reproducción de las comunidades, sin necesariamente haber una completa eliminación de la propiedad colectiva, pero sí interviniendo en las relaciones comunitarias.

1.5 Desarrollo rural sustentable

Al abordar el desarrollo rural sustentable se especifica que no se trata simplemente de impulsar actividades referentes a agricultura, sino también de actividades “complementarias” a esta, u otras como el turismo (Cordero, 2013). De aquí se desprende un interés por una revaloración de lo rural y las actividades productivas que comprende. No obstante, hay que

recuperar la definición expuesta en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2012), donde se aborda como:

El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.

En la Constitución se empieza a hablar de desarrollo rural y específicamente de desarrollo rural sustentable en el artículo 27, pero la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se implementa formalmente en el año 2001, durante el sexenio de Vicente Fox, así como la Ley General Forestal Sustentable, a partir de la presión de los movimientos campesinos, y bajo la premisa de que la situación en el campo es insostenible, para lo cual hay que buscar nuevas formas de intervención. De igual manera podemos ubicar otras nuevas leyes referentes al desarrollo rural, y relacionadas con la sustentabilidad (Cordero, 2013), como:

- Ley para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
- Ley Agraria
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Enfocándonos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, las principales acciones planteadas están orientadas a impulsar la generación de empleo en el medio rural (sea o no agropecuario), con especial atención a los grupos vulnerables, para lo cual se planea atender de manera diferenciada estas regiones. Asimismo, se plantea una transformación y reconversión productiva y económica orientada al desarrollo rural sustentable, la contribución hacia una soberanía y seguridad alimentaria, y el aprovechamiento sustentable de recursos y conservación de la biodiversidad. Sin embargo, el artículo séptimo especifica la promoción de la “capitalización del sector”, mediante obras de infraestructura, servicios a

la producción y apoyos directos a productores para incrementar la eficiencia. Hay una fuerte intención de descampesinización dentro de esta ley.

Para analizar más a fondo este tipo de leyes y propuestas, hay que revisar detenidamente lo que se ha planteado sobre desarrollo sustentable y su aplicación. Mientras tanto podemos ver que a pesar de todas estas propuestas, al final no se explica formalmente lo que el desarrollo rural sustentable significa, puesto que su definición dentro de la Ley es similar a las que señalamos, vistas desde instituciones como la CONAPO o INEGI. Asimismo, se utilizan indiscriminadamente los términos de sustentabilidad y sostenibilidad¹³, además de otros conceptos que necesitan detallarse. Por este motivo es importante remontarnos a los orígenes de la idea de sustentabilidad, para alcanzar a entender lo que este tipo de propuestas tienen como finalidad.

¹³ Hay una tendencia a utilizar indiscriminadamente los términos de sustentable y sostenible, sin embargo hay una discusión sobre la diferencia entre sostener y sustentar, aunque en términos de informes y planes por parte de instituciones internacionales y de gobierno es difícil encontrar esta distinción.

Capítulo 2. Fundamentos de la sustentabilidad

Antes de comenzar a profundizar sobre la sustentabilidad, consideramos importante conocer las bases del pensamiento ambientalista, para lo cual es necesario indagar sobre sus orígenes, los informes y propuestas de las organizaciones internacionales y derivados de las reuniones sobre la cuestión ambiental, así como la producción científica sobre el tema, específicamente a partir de la segunda mitad del siglo XX, hasta acercarnos a su aplicación en México. De igual manera, es fundamental hacer una referencia a la concepción de la naturaleza presente en las distintas líneas y posturas ambientalistas, para adentrarnos en los inicios de las ideas sobre conservación, medio ambiente y desarrollo.

Posteriormente, nos enfocaremos en la idea de sustentabilidad, principalmente en la propuesta de desarrollo sustentable, presente en la mayoría de informes, propuestas, producción científica, proyectos y productos a nivel mundial, así como su relación con los previos cambios en los espacios rurales y el constante abandono a la producción campesina. Para esto, vamos a retomar el discurso de desarrollo ya expuesto en el primer capítulo, para analizar de qué manera se entreveran ambos discursos. Sin embargo, también revisaremos los distintos grados y posturas que conforman la sustentabilidad, así como desde dónde se están planteando.

Tomando en cuenta el panorama rural en México podemos comenzar a hacer relaciones con las acciones en materia ambiental llevadas a cabo en el país. Así, poco a poco vamos a ligar el desarrollo sustentable que políticos, académicos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, entre muchos otros, consideran urgente, con la condición en la que queda el campo mexicano a finales del siglo pasado e inicios del presente, esto sin intervenir en los intereses del capital

2.1 Bases del ambientalismo

Las alertas sobre una crisis ambiental a gran escala¹⁴ inician con la preocupación por la contaminación del aire generada a partir de la Revolución Industrial, así como las

¹⁴ Nos referimos al calentamiento global y problemas ecológicos a nivel planetario, pues hay ejemplos desde las formas de vida en Grecia antigua que son relacionados con una degradación ambiental por

enfermedades que esta provoca (Pierri, 2005), y las resultantes a partir de las guerras y la contaminación en general. De igual manera, anteriormente ya existía cierta inquietud por la finitud y escasez de los recursos, así como su relación con el crecimiento demográfico, encabezada por las publicaciones de Thomas Malthus desde 1798 (Foster, 2004).

Sin embargo, para hablar de la idea de crisis ambiental a nivel global y del pensamiento ambientalista ya institucionalizado, podemos basarnos en los movimientos del siglo XX, así como distinguir las dos posiciones éticas fundamentales de las que parte. La primera es la ecocentrista, en la cual el interés central está en la preservación de la naturaleza; la otra es la antropocentrista, con inclinación, no a la cuestión ambiental en sí, sino hacia las afectaciones sociales de los problemas ambientales, o bien, a las consecuencias ambientales a partir de dificultades sociales (véase ilustración 1).

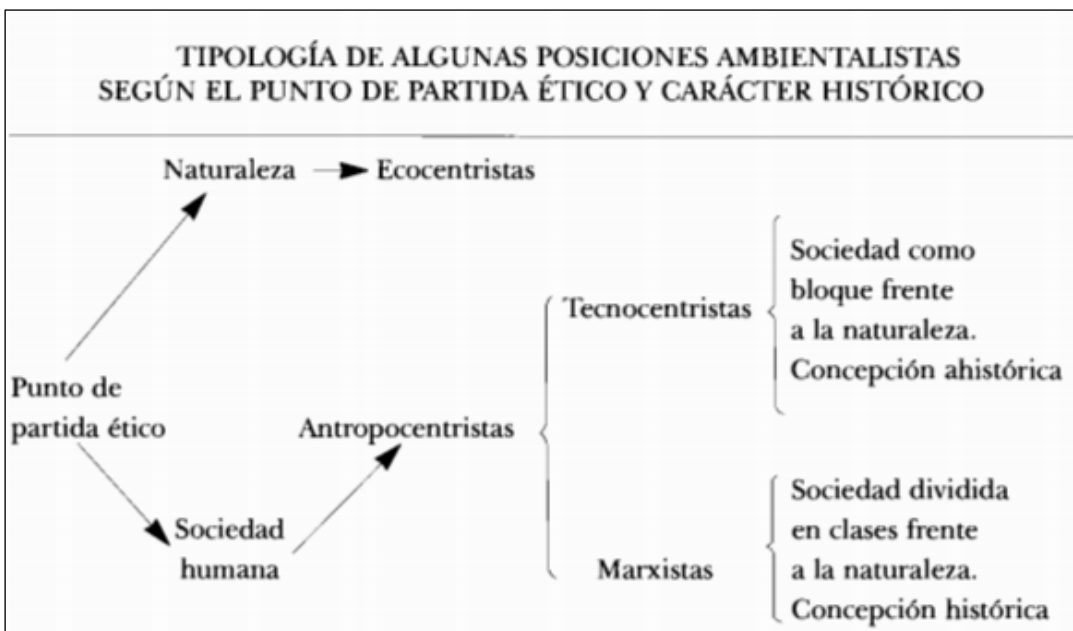


Ilustración 1. Posturas ambientalistas según el punto de partida ético¹⁵.

La ilustración 1 presenta las líneas que surgen a partir de los distintos puntos de partida. Para una mejor comprensión de su origen y objetivos, es importante analizar la concepción de

su derroche de recursos y destrucción en sus invasiones, sin embargo, ejemplos como este, e incluso el de la Revolución Industrial eran aún a una escala local.

¹⁵ Tomado de Foladori, G. y Pierri, N. (2005). ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre desarrollo sustentable. México: Porrúa.

naturaleza en las cuales se basa cada una de estas posturas, así como las organizaciones, propuestas y producción científica que toman su base a partir de esta idea, con influencia ya no sólo local o nacional, sino a nivel internacional.

Desde el punto de partida que fija su objetivo en la preservación de la naturaleza, es decir, el ecocentrista, se desprenden distintas líneas que explicaremos brevemente. Pero una característica que comparten es la concepción de una naturaleza vista como algo completamente ajeno a la sociedad, como “exterior al hombre y anterior a él, que debe cuidarse y aislarse del ser humano”. Una naturaleza pura, prístina, virgen, en estado salvaje, a la cual hay que proteger, ya que incluso se considera al ser humano como un sujeto antagónico ante ella. Es así como esta postura comienza a tener una influencia a nivel legal y a escala internacional mediante los acuerdos, tratados y leyes respecto a la alerta de una crisis ambiental que veremos a continuación, a partir de la idea de proteger a la naturaleza “contra los perjuicios de la cultura, transformada por el arte y por ello humanizada” (Arnaiz y Dachary, 2014:). Así, la naturaleza y la sociedad son concebidos como dos entes completamente opuestos, de manera similar al hablar sobre lo rural y lo urbano, como si su relación estuviera reducida a contradecirse entre sí.

Cabe señalar que la concepción de las posturas ecocentristas tuvo su origen en un seguidor y contemporáneo de Charles Darwin de origen alemán: Ernst Haeckel, a quien se le atribuye el origen de la palabra “ecología”, utilizando la raíz griega *oikos* (de la que deriva “economía”), casa, para nombrar lo que Darwin llamó “economía de la naturaleza” (Foster, 2004: 147). La postura de Haeckel, estaba orientada hacia lo que se denomina darwinismo social¹⁶, de la cual tuvo su inspiración el nacionalsocialismo, cuyas ideas retomaban la lucha por la supervivencia del más apto, en este caso, no de especies sino de razas. De esta manera se van desarrollando ideas, ya no sólo ignorando las problemáticas sociales, sino influenciadas por teorías rígidas basadas en el “comportamiento de la naturaleza”, como si este fuera el mismo que rige las relaciones sociales, las cuales daban pie a una justificación

¹⁶ Darwin adoptó el concepto de “supervivencia del más apto” como sinónimo aproximado de selección natural. Esta noción, en biología, se refería a la supervivencia de un organismo individual hasta que pudiera transmitir sus genes a su progenie. Pero, en el sentido malthusiano (basado en Herbert Spencer), es decir, basado en el socialdarwinismo o darwinismo social, aplicado a la sociedad humana, se utilizó para justificar la ley del más fuerte, para la sociedad que ocupaba la cúspide social (Foster, 2004).

para el racismo y otras diferencias. Keucheyan señala que la idea de naturaleza fue parte de la construcción y la consolidación de las categorías de clase, género y raza:

[...] raza, clase, género y naturaleza fueron objeto de una construcción conjunta en la época moderna. La emergencia de la *wilderness* en el siglo XIX es indisociable de aquella, históricamente concomitante, de la *whiteness*, es decir, la blancura. La ciudad es sucia y oscura, y es ahí donde se encuentran esos individuos sucios y oscuros por excelencia que son los negros, los inmigrantes (irlandeses, italianos, polacos...) y los obreros, que a menudo son las mismas personas. (2016: 57)

En este sentido, dentro de la ecología profunda de la que habla Foladori (2005), en la cual la especie humana, en general, es la responsable de la crisis ambiental, principalmente debido al desarrollo tecnológico y al crecimiento poblacional, las medidas que se toman son fundamentalmente en términos de detener ambos, incluso a veces se considera que se busca un retroceso en el desarrollo tecnológico. De igual manera, su gran preocupación por la preservación de especies y áreas naturales es resuelta fundamentalmente mediante espacios de conservación *in situ* como reservas naturales o santuarios ecológicos, bajo la premisa de que la acción de los humanos perturba el equilibrio de los ecosistemas naturales, para lo cual se requiere aislarlos de las actividades humanas. Es decir, se considera a la humanidad, desde una perspectiva ahistórica, como una amenaza para la naturaleza.

De la mano, van quienes Foladori llama *ecologistas verdes*, refiriéndose principalmente a partidos políticos o movimientos ecologistas, en los que participan también grupos de intelectuales. Dentro de esta línea se desarrolla la Economía Ecológica, a partir de la propuesta de Georgescu-Roegen (2007) de aplicar las leyes de la termodinámica en la economía, específicamente al basarse en la Ley de la Entropía. Roegen, señala que el proceso económico no produce, ya que todo está dado por la naturaleza, por lo tanto el ser humano sólo elige, como mero consumidor, lo que va a utilizar de esta. Además, añade al hablar del uso de recursos, que la relación de la sociedad con la naturaleza está determinada por sus niveles de entropía y energía disponible, es decir, que el abordar el proceso de producción no es un tema relevante, pues simplemente tiene que haber un equilibrio entre población y recursos, lo cual definirá la alta o baja entropía del planeta. Asimismo, Roegen sigue las ideas

de Malthus en las que la sobrepoblación es vista como factor fundamental ante la escasez de recursos.

Como podemos observar, ambas posturas consideran que el comportamiento humano está plenamente guiado por las leyes de la ecología o bien, de las ciencias físicas, como algo general e independiente de un contexto histórico. Estas posturas ecocentristas están en oposición a las ideas de dominio de la naturaleza que surgen principalmente en el siglo XVII con las propuestas científicas de la Ilustración (Foster, 2004), sin embargo, lo que tienen en común es su concepción antagónica sobre el ser humano con la naturaleza.

Por otra parte, las posturas contempladas como antropocentristas se diferencian de las anteriores (ecocentristas) en tanto que “el cuidado de los recursos no es un fin en sí mismo, sino un medio para favorecer o posibilitar el desarrollo y la mejora de las condiciones de vida en la sociedad” (Pierrri, 2005: 44). Es decir, ya que se considera que el ser humano se encuentra sobre todas las cosas, dentro de las medidas y propuestas referentes al cuidado ambiental, se ve a la sociedad, o a la economía, como el elemento al que hay que prestar atención. Esta postura se divide en dos líneas principales (Foladori, 2005; Arnaiz y Dachary, 2014), las de los críticos, que fundamentalmente consideran al sistema capitalista como el principal responsable de la crisis ambiental, y la línea de los tecnocentristas la cual vamos a desarrollar más a fondo.

A esta postura se le denomina tecnocentrista debido a que su propuesta se basa exclusivamente en soluciones técnicas ante la problemática ambiental, es decir, mediante la innovación tecnológica, cambios en cuestión material durante el proceso de producción, así como el consumo y el rechazo de ciertos productos y servicios. Entre las acciones que se realizan bajo esta postura podrían incluirse la privatización de ciertos recursos para un mejor manejo, los avances tecnológicos para energías renovables o productos reciclados y biodegradables, es decir, encontrar la solución a los límites físicos del planeta exclusivamente en el libre mercado y la *expertocracia*. Están también quienes consideran que sí existen problemas entre el desarrollo capitalista y el medio ambiente, sin embargo, para contrarrestarlos se proponen exclusivamente las políticas específicas para su cuidado.

Quienes iniciaban con estas preocupaciones eran Estados Unidos y Europa occidental (principalmente Alemania, España, Francia e Inglaterra) ya que, tomando el caso de Estados Unidos, a finales del siglo XIX “la mayor parte del territorio del país estaba ya apropiada de manera privada” (Pierri, 2005: 30) además de encontrarse ante el acecho de la explotación forestal excesiva y la creciente industrialización. Por estas razones surge la necesidad de protección de los paisajes naturales, así como de estos espacios naturales para su uso turístico y de caza, como contraste ante el creciente paisaje de la ciudad.

Uno de los autores más reconocidos que aportaron sus ideas a la consolidación del pensamiento ambientalista fue, como ya lo mencionamos, Thomas Malthus, exponiendo sus ideas en su *Ensayo sobre el principio de la población* de 1798, en el cual señalaba que, dado que la población crecía a un ritmo geométrico o exponencial, y los recursos de manera aritmética, había que limitar forzosamente este crecimiento demográfico. Malthus, bajo un pensamiento religioso, señalaba que los pobres no tenían por qué recibir ningún apoyo ni caridad, puesto que por su condición (de pobres), no eran necesarios para la sociedad (Foster, 2004), por lo cual sus propuestas sobre una regulación de la población tenían la mira directamente hacia el control de natalidad de la población más pobre. Su solución ante el problema de la clase pobre rural fue el de apartarlos de la tierra para convertirlos en proletarios mediante la desposesión del campesinado. Sus ideas fueron tomadas en cuenta modificando las leyes (aprobadas en la Nueva Ley de Asistencia Social) que apoyaban a los pobres y, a pesar de que sus propuestas pueden parecernos muy insensibles e inhumanas, tuvo varios seguidores que continuaron con su trabajo, así como han seguido vigentes este tipo de propuestas sobre un control de natalidad¹⁷.

Uno de ellos fue Garrett Hardin, quien en su ensayo titulado *La tragedia de los comunes*, apoyando las ideas de Malthus sobre la población, añade la idea de dejar de utilizar los parques, bosques y otros espacios como “recursos comunes”, bajo la justificación de que si todos tuviéramos acceso a estos, perderían su valor y utilidad. Sumando a lo anterior el pensamiento malthusiano sobre el crecimiento demográfico, Hardin (1968) propone el

¹⁷ Algunos ejemplos recientes pueden ser las Conferencias Mundiales de Población de la ONU, el control de natalidad “un matrimonio, un hijo” en China, aplicado desde los años ochenta; y en el caso de México la Ley General de Población, referente a la planeación demográfica y reducción de la natalidad.

desmantelamiento del estado de bienestar¹⁸, ya que, para él, “la creencia de que todo el que nace tiene igual derecho sobre los recursos comunes” significa “encaminar al mundo hacia un trágico destino”. Así, se privó a los pobres de su relación inmediata con la naturaleza, a no ser que ésta estuviera mediada por las instituciones (la idea de una segunda naturaleza). Aquí nos encontramos, una vez más, con la supervivencia de las especies, en este caso, ya no de razas sino de clases. Este discurso denota una normalización (y naturalización) de la pobreza, en el hecho de la búsqueda de exclusión de los pobres, así como de equiparar la división natural de especies con la existencia de clases sociales.

Con los aportes de la ciencia, las ideas ambientalistas comienzan a internacionalizarse. Primeramente, a partir la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fundadas bajo la idea de promover la paz mundial y el apoyo hacia el progreso económico y social entre todas las naciones. Sin embargo, las ideas de una conjunción conservación-desarrollo, inician en los años setenta, con las reuniones europeas que pronto se convierten en internacionales. La Conferencia sobre el Medio Humano de la ONU en Estocolmo, Suecia en 1972 es la primera que convoca a un acuerdo que involucre a los países denominados desarrollados y los que se dice que están en desarrollo. La carga ideológica que comienza a tener la preocupación por el medio ambiente y la escasez de recursos fue bastante evidente con estos eventos, además en cuestión política cuando comienzan a surgir los partidos verdes, desplazando, por ejemplo, a los partidos comunistas.

Si bien, el pensamiento conservacionista apoyaba las ideas mencionadas sobre el crecimiento demográfico, las siguientes propuestas en materia ambiental indicaban la necesidad de apoyo hacia los pobres. Es decir, si bien Malthus mantenía la idea de que la fracción sobrante de la población era la de los pobres, ya que al tratarse de un párroco que empezó a escribir sobre demografía y economía, afirmaba que los pobres estaban condenados (pues tenía una fuerte tradición clerical) a serlo toda su vida, ya que fueron ellos quienes decidieron formar una

¹⁸ Esta forma de Estado garantiza, como derecho para todos sus ciudadanos la salud, alimentación, un ingreso mínimo, habitación y educación, además de asegurar un empleo, con el fin de evitar alteraciones en el proceso de acumulación de capital. Este, con sus inicios a partir de la intervención del Estado en las cuestiones de producción y distribución de artículos desde la Primera Guerra Mundial y basándose en la teoría económica keynesiana, ha ido desmantelándose poco a poco con la entrada del Estado neoliberal.

familia sin tener los medios necesarios para sostenerla, por lo tanto no tenían derecho a reclamar un apoyo de la sociedad (Foster, 2004: 144), sus aportes sobre limitar el crecimiento poblacional, así como la prohibición del acceso a recursos y espacios propuesta por Hardin, son aceptadas pero con algunas modificaciones aparentemente menos deshumanizadas: la idea de que la pobreza conlleva a la escasez de recursos. Este discurso viene desde los procesos de acumulación originaria, justificados bajo la idea de que los pobres no saben administrar los bienes de la naturaleza.

Cabe destacar que hay una constante discusión sobre la relación pobreza-conservación, ya que es un:

Círculo vicioso de la degeneración ambiental: la pobreza se devuelve redoblada, castigando con más fuerza a los propios pobres que, aunque son los menos responsables de la destrucción ambiental, resultan ser, sin embargo, los más castigados. Y es que la pobreza fuerza a los agricultores a sembrar áreas marginales y vulnerables en sitios inundables o en altas pendientes (Cordero, 2013: 80).

Así, a nivel internacional, la Conferencia de Estocolmo se considera el “primer intento de conciliar los objetivos del desarrollo con la protección de la naturaleza” (Pierri, 2005: 35), así como el inicio de la institucionalización de la preocupación ambiental. Es a partir de este evento cuando se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), desde la necesidad de establecer acuerdos entre asociaciones civiles a nivel internacional, el cual es el encargado de evaluar las cuestiones en materia ambiental a nivel internacional, así como intervenir en estas por medio de instituciones y la aplicación del derecho ambiental.

La Conferencia de Estocolmo también da origen al informe publicado por el Club de Roma: *Los límites del crecimiento* (1972), en el cual se hace la propuesta del crecimiento cero a partir de la postura de que las tendencias de crecimiento de la población, producción, contaminación, entre otras, superará en pocos años los límites físicos del planeta, por lo que el cuidado del ambiente no será posible con tales ritmos de crecimiento. Finalmente, este informe fue el que tuvo más difusión que los otros expuestos referidos al tema, pues en este se instauran las preocupaciones ambientales en los objetivos políticos. Tomando en cuenta

que ocurre en los mismos años que el discurso del desarrollo que ya vimos, el discurso ambientalista lo adopta, proponiendo el *ecodesarrollo*.

2.2 Del ecodesarrollo a la propuesta de desarrollo sustentable

Retomando el debate sobre el desarrollo, el secretario general de la Conferencia de Estocolmo y primer director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Maurice Strong, introduce el concepto de ecodesarrollo, formulado para nombrar al objetivo de compatibilizar la economía con la ecología. Esta se va constituyendo a partir de reuniones como el Seminario de Founex en 1971 y la Conferencia de Cocoyoc en 1974 (ibíd.).

En el *Seminario de Founex*, el ecodesarrollo se ve como una meta que compete tanto a países ricos como pobres. Así, una de sus propuestas consiste en que, para nivelar la contaminación mundial, se traslade la industria de los primeros hacia los segundos, con la idea de que disminuiría la contaminación de los países ricos, al mismo tiempo que generaría desarrollo económico en los llamados países pobres¹⁹. Por otra parte, la *Declaración de Cocoyoc* hace énfasis en que el planeta es finito en cuanto a recursos, por lo que presenta la preocupación de la escasez de estos en relación con el crecimiento demográfico. Consecuentemente, propone una forma de desarrollo alternativo, pues señala que los daños ambientales son debido a “la excesiva confianza en el actual sistema de mercado”, para lo cual los principales objetivos de la Declaración ponen énfasis en el desarrollo de los más pobres y considera necesario establecer “regímenes internacionales firmes para la explotación del patrimonio o común universal”, con la misión de “ir estableciendo gradualmente la tecnología más apropiada de conservación de los recursos y de protección al ambiente” en todos los países, así como una “elaboración y asesoramiento a nivel local y regional, de estrategias y proyectos de desarrollo socioeconómico ecológicamente racionales (ecodesarrollo)” (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1974).

¹⁹ El hecho de trasladar la industria de empresas de países desarrollados a países en desarrollo se ha hecho tradicionalmente por las empresas para conseguir fuerza de trabajo más barata y de manera más fácil (debido a sus leyes referentes al trabajo y el salario), o bien, para evitar gastos de distribución.

La influencia del ecodesarrollo, aunque limitada, estuvo orientada hacia América Latina, siendo aceptada en México y otros países en forma de grupos de trabajo y organizaciones. Finalmente, no se tuvo seguimiento debido a que sus propuestas fueron catalogadas como un poco ingenuas y vistas, en realidad, como una modificación más al funcionamiento del mercado, es decir que las acciones que presentaban se podían alcanzar en tanto el funcionamiento de éste lo permitiera. Asimismo, el discurso de la sustentabilidad fue desplazando al de ecodesarrollo, orientado más específicamente hacia procesos de apropiación de la naturaleza.

Pierri, citando a Lélé, señala que el término desarrollo sustentable se expuso en la *Estrategia Mundial de Conservación* (EMC) presentada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza²⁰ (UICN) en 1980, como un objetivo que mostraba de qué manera “la conservación puede contribuir a los objetivos del desarrollo”, así como “era sugerido como el mayor medio para obtener la conservación” (2005: 57). La EMC se basaba en el concepto de desarrollo presentado por Adams, que lo define como “la modificación de la biósfera y la aplicación de los recursos humanos financieros, vivos y no vivos para la satisfacción de las necesidades humanas y la mejora de la calidad de la vida humana” (citado en Pierri, 2005: 57-58), el cual tenía que ser compatible con la definición de conservación, que en palabras del mismo autor significa: “la administración del uso humano de la biósfera para que pueda rendir los mayores beneficios sustentables a las generaciones presentes mientras mantiene el potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones” (ibíd.). Es a partir de estas definiciones que tiene sus bases el desarrollo sustentable, pues implica que la conservación no va a ser obstáculo para los objetivos del desarrollo y viceversa, a diferencia del crecimiento cero que proponía el informe de *Los límites del crecimiento*.

Posteriormente, en 1987 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD), compuesta por representantes de varios países de todos los continentes (a excepción de Oceanía), expone el documento *Nuestro Futuro Común* (también llamado

²⁰ Compuesta por agencias gubernamentales y organizaciones de distintos países orientadas a la conservación, cuyo propósito está enfocado al desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Informe Brundtland). En este documento es referido primeramente un desarrollo “duradero” o “sostenible” a escala mundial, el cual implica “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” a partir de una mejora en el desarrollo tecnológico y la organización social, basándose en los principios de combatir la pobreza, vista, como ya vimos, como causa y efecto de los problemas ambientales, pues: “Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo”; y que “quienes son más ricos adopten modos de vida acordes con medios que respeten la ecología del planeta” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). De igual manera, se considera el crecimiento demográfico como un obstáculo fundamental debido a la disponibilidad de recursos en general. Con respecto a los recursos, en el informe se propone la inclusión de más regiones dentro de las áreas protegidas, la búsqueda de fuentes de energía “segura y durable” que pueda cumplir con los objetivos del desarrollo duradero.

También señala que para la disminución de la pobreza y la producción de nueva tecnología con objetivos de conservación es necesario que haya crecimiento económico. Sin embargo, no se referían a crecimiento en sí, sino que los pobres reciban, señala Pierri, “una parte justa de los recursos necesarios para mantener ese crecimiento” (ibíd.: 62) a partir de sistemas políticos que aseguren una participación democrática de los ciudadanos. La misma autora define el informe Brundtland como “la instancia que hace hegemónica la concepción del ambientalismo moderado a nivel político general” (ibíd.: 65-66), pues la definición de desarrollo sustentable que incluye es la utilizada por las organizaciones internacionales, gobiernos, varias organizaciones no gubernamentales, empresas y la población en general. Asimismo, Foladori y Tommasino (2005: 200) señalan que esta propuesta de desarrollo sustentable hace énfasis en la pobreza debido a que tiene interés en las “relaciones técnicas entre los pobres y el uso de recursos naturales”, o bien, sus consecuencias en tanto contaminación y depredación de recursos. Incluso, actualmente, se han insertado objetivos en cuestión de género, injusticias sociales y la misma reducción de la pobreza con crecimiento económico (Organización de las Naciones Unidas: 2015).

En 1992, la CMMAD tuvo otra reunión en Río de Janeiro, también llamada “Cumbre de la Tierra” cuyos objetivos fueron la aprobación de las propuestas del informe Brundtland, es

decir, los compromisos con los gobiernos, los presupuestos y plazos para su realización; la aprobación de documentos como la Agenda XXI, la firma del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), entre otras. Pierri (2005) señala que en estos documentos y acuerdos se distingue un retroceso respecto a los anteriores como Estocolmo 1972 y Brundtland 1987, por ejemplo, en las propuestas de la Agenda XXI, al reforzar instituciones como el Banco Mundial, pues señala como recurso financiero a “El Fondo para el Medio Ambiente Mundial, administrado conjuntamente por el Banco Mundial [...]” (Programa 21: 52). De igual manera, señala como sus principales objetivos: “liberalizar el comercio, lograr que haya un apoyo recíproco entre el comercio y el medio ambiente” (ibíd.), y ofrecer mejores recursos financieros y políticas para el cuidado del ambiente.

Así, las propuestas ideales del desarrollo sustentable²¹, que se aplicarían en países de todo el mundo, quedaron en manos de instituciones internacionales de este tipo; asimismo, se ha logrado limitar el uso de los recursos naturales de los países pobres a partir de su declaración como patrimonio universal (ibíd.). Las soluciones propuestas por la CMMAD, asociados con representantes de diversos países e instituciones como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, entre otras, son de carácter meramente técnico, sin una cuestión a las relaciones sociales contenidas en estas actividades, más bien optando por una capitalización del medio ambiente. El PNUMA funciona como promotor a escala mundial de la aplicación del discurso ambientalista y la forma de concebir el desarrollo sustentable.

Las ideas ambientalistas que hemos expuesto en este capítulo, tienen como elemento en común el buscar soluciones a las problemáticas medioambientales, pero se olvidan de cuestionarse las relaciones de producción dominantes²² y su vínculo con el uso de recursos y las condiciones de vida. Por esta razón, no podemos pasar por alto el hecho de que la mayoría de estas propuestas tuvieron lugar en los años en que se firman tratados de libre comercio, así como de instauración de políticas de liberalización de relaciones comerciales, o bien, en los años en que el modelo neoliberal comienza su expansión. Para Gasca (2005: 24) “Este

²¹ Dentro de la sustentabilidad podemos encontrar distintas posturas dependiendo de un enfoque más ecocentrista o más antropocentrista, las cuales desarrollaremos más adelante.

²² En este caso las relaciones de producción capitalistas.

discurso no puede quedar fuera de la triada de la que forma parte: “postmodernidad-neoliberalismo-sostenibilidad”, complementándose entre sí. Con relación al ámbito rural, podemos relacionarlo con los procesos de descampesinización, en el cual nos encontramos con un espacio propicio para, posteriormente, adecuarse a los requerimientos del capital, pero basados en los discursos ambientalistas, en forma de sustentabilidad. Hay que añadir que tiene una amplia relación con la propuesta teórica de la nueva ruralidad debido a que las nuevas actividades productivas abordadas en trabajos que parten de este enfoque, resaltan una relación con el cuidado de la naturaleza, con lo cual es justificada su pertinencia.

Asimismo, compatible con los principios del neoliberalismo, el posmodernismo, basado en la idea de que todos, de manera individualizada, tienen derecho a dar su opinión, y esta tiene que ser aceptada como auténtica y legítima, permite la aparición de "una multitud de nuevos movimientos sociales (mujeres, gays, negros, ecologistas, autonomistas regionales, etc.)" (Harvey, 1998). Esta relación entre el movimiento cultural posmoderno y el ascenso del neoliberalismo, van ligados en tanto una individualización que desvía la atención de la finalidad, al no contemplar la totalidad²³, sino fragmentarla en varios pedazos que se intentan solucionar por separado.

En el caso de los movimientos ecologistas, se ha tenido una rápida aceptación, pues la mayoría tienen como base afirmaciones, tanto catastrofistas (generando un mayor impacto), como expuestas desde las ciencias naturales, principalmente la ecología y la física, relacionado con el cambio climático, lo cual le da un mayor peso a su validez. En este sentido, es importante prestar atención a la historia de la división de las ciencias. Según Wallerstein (2006), la visión clásica de la ciencia fue constituida sobre dos premisas: la del modelo newtoniano, una visión casi teológica, pero en la que se consideraba al ser humano tan capaz de alcanzar certezas tal como Dios, sin distinguir entre pasado y futuro ya que todo coexiste en un presente eterno; la segunda es el dualismo cartesiano, bajo la suposición de que existe “una distinción fundamental entre la naturaleza y los humanos, entre la materia y la mente, entre el mundo físico y el mundo social/espiritual” (ibíd.: 4). Así, el objetivo principal de la

²³ Según Moro, para Marx “La Sociedad puede ser comprendida solo en una dimensión total, es decir, a través de una visión general de todos sus aspectos y de las relaciones que los vinculan” (2011: 50). Sin embargo, jerárquicamente se puede destacar un elemento primordial dentro de esta totalidad, el constituido por las relaciones de producción.

Royal Society, consistió en el perfeccionamiento de las cosas naturales, así como las prácticas mecánicas, manufacturas, etcétera, incluso, expresando que no se ocuparían de temas como la “teología, metafísica, moral, política, gramática, retórica o lógica” (ibíd.), lo que dio lugar a una división en la forma de hacer ciencia, pero también al hecho de considerar como *ciencia* exclusivamente a la búsqueda de leyes naturales universales que se mantenían en todo tiempo y espacio.

Para considerar una verdad científica, se tenía que utilizar un método de comprobación. Wallerstein pone el ejemplo de la esfericidad de la Tierra, que sólo fue aceptada gracias a que los viajes de descubrimiento lo aseguraron. De esta manera es como fueron perdiendo la categoría de ciencia los estudios históricos, teológicos, filosóficos, etcétera, por no adecuarse al método científico. Esta forma de hacer ciencia está sumamente relacionada con la idea de dominio de la naturaleza, a partir del establecimiento de leyes físicas para alcanzar a entender su funcionamiento. El mismo autor señala que “La búsqueda del estado prístino, «antes del contacto», de las culturas, también indujo a los etnólogos a creer que estaban estudiando «pueblos sin historia»” (ibíd.: 25), lo cual lleva a relacionarlos directamente con una naturaleza en estado salvaje, contraria a la civilización, además, considerando la historia sobre la llegada de Occidente a estos espacios, estaba más orientado a una invasión, control y saqueo que a la producción de conocimiento.

Como ya se mencionó, la inquietud de las distintas posturas ambientalistas va ligada a la idea de los límites físicos del planeta, sustentados bajo postulados desde las ciencias naturales, en especial la ecología y la física. Incluso, desde el punto de partida antropocentrista, los argumentos y propuestas se sostienen con base en la cuestión de límites físicos del planeta, como lo son la escasez de recursos, la sobrepoblación y contaminación por desechos, cuestiones siempre presentes en los documentos de las reuniones internacionales y en los objetivos de las investigaciones, resaltando el hecho de relacionar cada uno, pero sin alcanzar el plano de la totalidad. Asimismo, Bowler (2006) señala que cuando Darwin comienza a proponer su teoría de la selección natural adoptó metáforas de la economía clásica explicando el capitalismo. De esta manera se tomó por un proceso natural, para posteriormente justificarse a partir de naturalizar esta idea. Así, “tal razonamiento muestra la circularidad de

todo este asunto; primero se importa la política hacia la ciencia y después se usa la ciencia para justificar la política. Es claramente un argumento circular” (ibíd.: 6).

2.3 Sustentabilidad

La influencia de la Economía Ambiental y la Economía Ecológica²⁴ sustentan el discurso ambientalista dominante. La primera tiene como base la economía neoclásica, con algunas miradas al cuidado del ambiente al incluir la idea de escasez de recursos, así como la asignación de valor según la abundancia o rareza de los recursos, es decir, si son escasos se les considera bienes económicos, si son abundantes no son considerados como tal (Yu Chang, 2005). Bajo esta premisa es como se le va otorgando la cualidad de bien económico al medio ambiente, por ende, su objetivo principal es una valorización económica de la naturaleza. Muchos de los programas y políticas públicas en torno a la sustentabilidad, surgen con base en esta postura institucional.

La economía ambiental “concibe el desarrollo sustentable como crecimiento económico con cierto nivel de conservación de recursos naturales, cuidado ambiental y distribución de la renta” (Pierri, 2005: 69). Por esta razón, se le considera como un ambientalismo moderado, al tener como prioridad el crecimiento económico. Además, se enfoca principalmente en el análisis del mercado, buscando un valor a los bienes y servicios ambientales²⁵ para poder ser administrados como cualquier otro bien. Es así como surge el concepto de *internalización de las externalidades* por parte de Arthur Pigou en su obra *La Economía del Bienestar* de 1920, retomado en los años setenta por la economía ambiental.

El concepto de externalidades se refiere a los efectos involuntarios en el bienestar de las personas y empresas, por ejemplo, la contaminación de un río por los residuos de una fábrica

²⁴ Dentro del ámbito académico se ha recurrido a la llamada “interdisciplinariedad”. Gasca (2005: 25) señala que “Del reconocimiento de esta “inter/multi/transdisciplinariedad” surgen “multiciencias”, “meta-ciencias”, “ciencias expansivas” (a diferencia de las “ciencias intensivas”)”.

²⁵ Para la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), ejemplos de servicios ambientales son captación, infiltración y provisión de agua de calidad y en cantidades suficientes; conservación de la biodiversidad, mitigación de los efectos del cambio climático mediante la captura y almacenamiento de carbono, retención y formación de suelo, así como belleza escénica. (Comisión Nacional Forestal)

textil²⁶, o por parte de una mina²⁷. Para Pigou, es necesario internalizar estos costos que quedan fuera del mercado, apostando por la intervención del Estado²⁸ por medio de impuestos correspondientes al costo social infringido (Yu Chang, 2005). De esta manera, las externalidades, consideradas como “fallos en el mercado” por ser un costo no considerado en las cuentas de empresas o países, son resueltas mediante un pago monetario. Un ejemplo en México es el caso del Partido Verde Ecologista y su campaña con el lema de “el que contamina paga”, proponiendo sanciones monetarias a las empresas y particulares que *contaminen*, es decir, que superen los niveles aceptados de expulsión de desechos. Las externalidades también son definidas como el costo no incluido en las cuentas de una empresa, país o región.

El enfoque planteado por la economía ecológica, la cual, como se mencionó anteriormente, surge como una crítica a la economía ambiental debido a que la segunda considera al proceso económico como un sistema cerrado, siendo que para la economía ecológica se encuentra dentro de un sistema mayor, el ecosistema Tierra (ibíd.). Sin embargo, es en este punto en donde también utiliza el concepto de externalidades, aunque, para autores como Joan Martínez Alier, uno de los principales exponentes de la economía ecológica, estas no son consideradas como simples fallos en el mercado, ni se debe reducir la solución al pago de una multa, pues no sólo afectan a las personas a futuro, sino a una población que puede protestar, esto es a lo que el autor llama el *ecologismo de los pobres* o *ecologismo popular* (Martínez-Alier, 2005). El ecologismo de los pobres parte de la premisa de que el ecologismo no es sólo un lujo de los ricos, sino que hay luchas populares en defensa de la naturaleza, pues no se considera sólo a esta en sí, sino también en las afectaciones que el despojo de la misma a estas comunidades, tiene afectaciones significativas en su reproducción. A esto es a lo que llaman luchas socioterritoriales. La naturaleza es considerada en este caso como algo

²⁶ Uno de los casos más importantes en México es el del Río Atoyac en el estado de Puebla.

²⁷ En el año 2014 se registró un derrame 40 mil metros cúbicos de una solución de sulfato por parte de la mina Buenavista del Cobre de Grupo México, que contaminó en gran medida el Río Sonora, por lo cual muchas comunidades resultaron afectadas. La medida que tomó la PROFEPA fue una multa de 22.9 millones de pesos para la empresa, asimismo se aseguró (Forbes, 2015)

²⁸ Retomaremos el Estado como una relación social, o bien la “condensación de relaciones sociales de poder, de dominio, y a las que conforman comunidad, imperantes en una sociedad” (Osorio, 2014: 62), es decir, es la entidad que condensa las relaciones de poder ofreciendo un imaginario de comunidad mientras representa los intereses de la clase dominante.

secundario para estos grupos, poniendo al frente sus relaciones de producción y reproducción, los cuales dependen de su relación con la naturaleza.

Como podemos ver, la propuesta de sustentabilidad tiene diversas posturas, dependiendo a qué se le otorgue más importancia. Pierri (2005) expone una subdivisión para los distintos grados de la sustentabilidad a partir de las distintas corrientes del pensamiento ambientalista, dividiéndose en *muy fuerte*, *fuerte*, *débil* y *muy débil*; es decir, que va desde un ecologismo conservacionista hasta un ambientalismo moderado más desarrollista. En esta investigación vamos a basarnos principalmente en el discurso del desarrollo sustentable, el que se maneja desde la ONU hasta las políticas aplicadas especialmente en México y en espacios rurales. Sin embargo, es importante tener presentes otras de las posturas más importantes que abordan la idea de sustentabilidad, tanto de instancias no gubernamentales como de las producidas desde las distintas líneas de las ciencias sociales, las cuales revisaremos a continuación.

Los grados de sustentabilidad van a ser analizados a partir de dos principales categorías utilizadas por algunas de las corrientes económicas que ya mencionamos. Un concepto fundamental es el de *capital natural*, utilizado para referirse a los “recursos naturales (como plantas, minerales, animales, aire o petróleo de la biósfera)”, vistos en esta postura como “medios de producción de bienes y servicios ecosistémicos mercantilizables a partir de los cuales se obtiene una cantidad de valor incrementado: producción de oxígeno, depuración natural del agua, prevención de la erosión, polinización y servicios recreativos” (Flores, 2015: 98). El segundo concepto es el de *sustituibilidad* referido a la sustitución de, por ejemplo, recursos naturales escasos (lo que sería considerado capital natural), por capital manufacturado.

Así, una sustentabilidad muy fuerte estaría representada por la corriente de la economía ecológica, la cual niega la sustituibilidad entre capital natural y manufacturado, pues más bien es necesario mantener todo el capital natural y reponerse el ya dañado o usado (Pierri, 2005). De igual manera da prioridad a la importancia ecosistémica de los recursos naturales, apoyándose en gran medida en la ecología.

Contra esta, nos encontramos con una sustentabilidad muy débil, representada por la economía neoclásica. Dentro de esta postura se sostiene la perfecta sustituibilidad entre

capital natural y capital manufacturado, y su principal preocupación es acrecentar el capital total independientemente de su composición, “reconociendo sólo lo que tiene precio real y es intercambiado en el mercado” (ibíd.), omitiendo así la importancia que una sustentabilidad muy fuerte le da al funcionamiento de los ecosistemas, pues realmente la preocupación gira en torno a la disponibilidad de recursos en tanto sean necesarios para el proceso de producción.

Por otra parte, la llamada sustentabilidad fuerte, es característica de una economía ecológica “pero se aparta de su formulación ortodoxa [que mencionamos en párrafos anteriores] en aras de un realismo pragmático” (ibíd.,72), la cual se asemeja a la definición de la sustentabilidad muy fuerte, sin embargo propone sólo dar prioridad al capital natural crítico, es decir, el que no se puede reemplazar, como los ciclos biogeoquímicos, la atmósfera y la capa de ozono, por lo cual admite la sustitución del no crítico. Señala la importancia de expresar monetariamente el valor de los recursos naturales, admitiendo la dificultad técnica al adjudicarles precio.

Finalmente, la sustentabilidad débil, dentro de la economía neoclásica ambiental keynesiana, “reconoce que la sustiuidad no es perfecta y entonces hay que preocuparse por mantener cierto capital natural tomando en cuenta las situaciones y posibilidades concretas” (ibíd.), no se orienta al cuidado de los ecosistemas para la obtención de servicios ambientales, como en el caso de la sustentabilidad fuerte, sin embargo opta por poner atención a una parte del capital natural.

La producción científica acerca de la sustentabilidad se basa esencialmente en mediciones e indicadores de este tipo, así como clasificaciones desde distintas posturas ambientalistas y/o economicistas, sin lugar o, en el mejor de los casos, dejando en segundo término a una discusión teórica y al análisis político, lo cual implica un importante reduccionismo, considerando lo que Keucheyan (2016) señala ante la intención de despolitizar el medio ambiente, al ser en realidad la más política de las entidades. Asimismo, hablar sobre sustentabilidad ha tenido numerosos significados de acuerdo a cada posición desde la cual se está abordando: desde distintas ciencias, análisis filosófico, trabajos administrativos, etc. al igual que en distintos países en los que se estén llevando a cabo propuestas, sin olvidar que se le dan significados distintos en diferentes contextos de clase.

Lo anterior nos lleva a otro concepto, o bien, herramienta que utiliza la economía ecológica que ha tenido más trascendencia: la *huella ecológica*, la cual se define como una herramienta para analizar la demanda de la naturaleza por parte de la humanidad. “La huella ecológica de una población determinada es el área biológicamente productiva necesaria para producir los recursos que consume y absorber los desechos que genera dicha población, dado que los habitantes de cualquier sociedad utilizan recursos de todo el mundo” (Redefining Progress). Los principales elementos medidos son el uso de recursos y la emisión de desechos, por lo cual es medida en términos de hectáreas globales, consideradas como áreas biológicamente productivas necesarias. Así, mide en general el consumo de aproximadamente sesenta variables de recursos para analizar los patrones de consumo y la producción de desechos de una población, para definir las áreas biológicamente productivas necesarias para mantener los servicios ecológicos.

Todos estos ejemplos tienen en común un abordaje desde una visión económica y material, con categorías específicas tomadas de la teoría económica clásica, al igual que recuperan, por una parte, nociones de la ecología. Pero para finalizar la propuesta sobre las distintas miradas hacia la sustentabilidad podemos recuperar una de las corrientes que aborda el tema, aunque sus discusiones no sean tan importantes dentro de las propuestas hegemónicas del desarrollo sustentable: la ecología política, proyecto interdisciplinario fundado en la ecología y la complejidad.

El término de ecología política fue utilizado por primera vez por Eric Wolf en *Ownership and Political Ecology* como introducción a trabajos de antropología y ecología cultural. Las ramas a partir de las cuales se construye son principalmente la economía ecológica y la ecología marxista²⁹, pues para Delgado (2013) estas buscan “vincular las relaciones de poder y los procesos de apropiación con el análisis de la producción, distribución y consumo propios de cada sistema de producción y de cara a los límites ambientales o la finitud de la naturaleza”. Así, esta línea aborda fundamentalmente temas sobre los conflictos territoriales, despojo (principalmente por parte de empresas debido a intereses sobre recursos estratégicos)

²⁹ “Significativa tendencia de algunos pensadores marxistas a incorporar la ecología y de buena parte de los movimientos ambientalistas a radicalizar su praxis política hacia posiciones anticapitalistas”. (Sabbatella y Tagliavini, 2011).

y sobre procesos de colonización de la naturaleza. Para ello utiliza fundamentalmente los conceptos de territorio, autonomía, cultura, los derechos del ser y las formas de apropiación productiva de la naturaleza (ibíd.).

Leff, apuesta por las luchas sociales contra la globalización y por la reapropiación de la naturaleza, para una deconstrucción de la lógica económica y la construcción de una racionalidad ambiental. Hace una crítica al discurso hegemónico de sustentabilidad, señalando que éste “promueve una estrategia de apropiación que busca «naturalizar» a la mercantilización de la naturaleza”, pues argumenta que se han logrado “ajustar las propuestas ecologistas a los designios de la racionalidad económica” (2005b: 3). Leff menciona una complejidad ambiental donde convergen diversas epistemologías, racionalidades e imaginarios que transforman la naturaleza y abren la construcción de un futuro sustentable. Estos autores retoman el concepto de uno de los llamados marxistas ecológicos, James O'Connor, quien retoma la Crítica de la Economía Política para abordar la actual crisis ambiental.

O'Connor (2001) rechaza una posible sustentabilidad dentro del capitalismo, pues a pesar de que las empresas aparentemente se muestren como sustentables al momento de reducir gastos de energía y materias primas, en realidad lo que hacen es reducir costos de producción, incluso el reciclado puede servir para preservar la rentabilidad del producto y presentar de manera amigable una obsolescencia programada. A partir de esto presenta las contradicciones del capitalismo. La primera contradicción se encuentra en la crisis de realización del valor o de demanda, pues al incrementar el trabajo y reducir los salarios, ocurre lo que señalamos que pasó en México en el momento en que la industria abrió sus puertas a la exportación, la mayor parte de la clase trabajadora no tiene acceso a estos productos. La propuesta de la segunda contradicción del capitalismo es más recurrida en materia ambiental, a partir de que, debido a la relación capitalista con la naturaleza, las condiciones de producción, es decir “los costos del trabajo, la naturaleza, la infraestructura y el espacio” (2001: 286) se encarecerán o incluso se agotarán, generando una crisis por el lado de los costos. Estas crisis se pueden originar tanto por la aplicación de estrategias que degradan o no son capaces de mantener sus condiciones materiales y sociales, descuidando, por ejemplo sus medios de producción; así como generando la exigencia de movimientos

sociales para detener las problemáticas de salud, suelos erosionados o el deterioro de infraestructura urbana derivados del capitalismo.

Podemos tomar brevemente como ejemplo de estas luchas los movimientos sociales en el Istmo de Tehuantepec, en los que se busca que las empresas generadoras de energía eólica salgan de este territorio, o bien, la energía generada sea realmente en beneficio de la comunidad, ya que, omitiendo la cuestión técnica sobre la producción de energías renovables, la mayoría de las empresas encargadas son de origen extranjero, expropiando sus tierras a los habitantes de esa zona para el consumo energético de empresas como Soriana, Nestlé, Cemex, etcétera (Juárez-Hernández, y León, 2014). Hay proyectos comunitarios de energía alternativa en la zona, pues todavía las comunidades carecen de energía, a pesar de los parques eólicos instalados en la zona. Es el caso de las llamadas “abuelas solares” de la comunidad de Tres Marías Paso del Tigre, quienes a partir de energía solar han provisto de energía eléctrica a comunidades que nunca habían tenido (Manzo, 2018). Este es un ejemplo claro de la diferencia que existe entre, por una parte, cuestionarse el elemento material o físico, y por otra la situación de la población, la finalidad de estos proyectos y a quiénes está beneficiando en realidad, es decir, las relaciones sociales que implica. Asimismo, asegurarse si el llamado desarrollo está mejorando las condiciones de los habitantes de estos espacios, o bien, solo de un grupo privado, así como reproduciendo una idea sobre las necesidades de los mismos.

La ecología política expresa mayoritariamente un rechazo a la noción hegemónica de desarrollo, en la que es visto como crecimiento económico. Hay autores que la abordan principalmente en torno a la revisión al discurso del desarrollo porque a pesar de, por ejemplo, en el caso de los gobiernos progresistas en América Latina³⁰, declararse en contra de un modelo económico neoliberal, continúan con la idea de desarrollo. Derivado de esto, autores como Arturo Escobar (2014) proponen una reconfiguración desde los conceptos, incluso desde el lenguaje, principalmente al hablar de desarrollo, así como alternativas al

³⁰ Es el caso de la propuesta del Buen Vivir en países latinoamericanos, como rechazo a un extractivismo por parte de las empresas, para finalmente optar por lo que se ha denominado como neoextractivismo, diferenciándose del primero en el hecho de una mayor intervención del estado y una mejor distribución de las ganancias.

mismo. Estas son algunas de las primeras propuestas que vamos a encontrar que rechazan el discurso del desarrollo sustentable.

Como se expuso en este apartado, la idea de los límites físicos del planeta está presente en todas estas corrientes ambientalistas. Los análisis estadísticos, las políticas implementadas, las preocupaciones en torno a escasez, sobrepoblación, uso de recursos, entre otras se centran en la descripción o análisis de un aspecto material, es decir, únicamente de cambios técnicos, (a excepción quizá de algunas posturas desde la ecología política), en las cuales seguirán normalizadas las mismas relaciones sociales de producción.

Asimismo, comparten la idea clásica occidental de la dicotomía sociedad – naturaleza como dos opuestos, considerando que, en un inicio la naturaleza estaba a disposición del “hombre”, para dominarla y explotarla, noción que tiene su auge con los viajes de exploración, en los cuales no sólo se explotaban los recursos naturales, sino también se buscaba dominar la población de las zonas descubiertas. Así, después de visibilizarse la destrucción de ecosistemas, los efectos de la industrialización en el aire y en el agua, etcétera surgen este tipo de críticas en nombre de una naturaleza a la cual se le quiere otorgar incluso la cualidad de sujeto, sin detenerse a analizar las distintas relaciones ser humano-naturaleza que no entran en la lógica de la modernidad ni del capital. Ante estas posturas vamos a retomar otra forma de analizar la relación sociedad-naturaleza, como lo introdujimos en el primer capítulo.

2.4 Naturaleza y fractura metabólica

Como mencionamos anteriormente, ha imperado la idea de alcanzar un dominio sobre la naturaleza. Ésta, aparentemente se ha invertido a partir de las propuestas de conservación de una naturaleza pura. Sin embargo, en esta inversión sigue considerándose una rivalidad entre la humanidad y la naturaleza como dos entidades contrapuestas. Para un mejor entendimiento de las relaciones que conllevan a las condiciones actuales de deterioro ambiental hay reflexiones teóricas sobre la relación sociedad-naturaleza en las cuales la discusión va más allá de una oposición entre las mismas. Este elemento las distingue de las que desarrollamos a lo largo de este capítulo, sin embargo, hay que tenerlas presentes, debido a que son las más aceptadas a nivel general.

Recuperando de Marx la categoría de trabajo, tenemos que ésta es exclusivamente una cuestión humana, pues señala que “lo que distingue ventajosamente al peor maestro albañil de la mejor abeja es que el primero ha modelado la celdilla en su cabeza antes de construirla en la cera” (2014: 216), es decir, el resultado del trabajo existía previamente en su imaginación o bien, idealmente. Así, sostenemos que el trabajo está siempre orientado a un fin, ya sea un producto para uso personal, para su intercambio por otro que se necesite o para recibir a cambio de este un salario que permita la reproducción. En este sentido, el autor hace también una mención a la tierra, añadiendo que “económicamente hablando, incluye también el agua”, por lo cual ha sido considerado como naturaleza, vista en este caso como una base natural³¹. Esta, dice, “en el estado originario en que proporciona al hombre víveres, medios de subsistencia ya listos para el consumo, existe sin intervención de aquél como el objeto general del trabajo humano” (ibíd.: 216-217), por lo cual, se refiere a todas las cosas que el trabajo se limita a desligar de su conexión directa con la tierra como *objetos de trabajo preexistentes de la naturaleza*, en el cual podemos ubicar el tronco de un árbol, a diferencia de lo que ya ha pasado por el filtro de un trabajo anterior, denominados como una *materia prima* (ibíd.), que pasaría a ser la madera. En este sentido, bajo la idea ambientalista dominante, es más recurrida la categoría de *recurso natural*, pues como señala Mastrangelo (2015: 2) “el hecho de que naturaleza y sociedad hayan sido consideradas durante tanto tiempo como totalidades independientes ha tenido trascendencia en la formulación de conceptos como el de recursos naturales-”, que expresan una idea instrumentalista de la naturaleza, en la cual el recurso está dado de forma natural para ser aprovechado por quien tenga la propiedad. Sin embargo, esta categoría corresponde al grupo de las que revisamos en el segundo capítulo.

Esta relación que tiene una persona, a través del trabajo, con la tierra o con los objetos de trabajo preexistentes de la naturaleza está mediada por las relaciones de producción dependiendo de su condición histórica. Es decir, no sólo importa su contenido o la cuestión

³¹ Para Marx, la naturaleza es definida como “aquello que no es subjetivo”, así como “la totalidad de lo que existe” (Schmidt, 1976: 23). Asimismo, utiliza como sinónimos *materia, naturaleza, sustancia natural, cosa natural, tierra, condiciones objetivas* (ibíd.) y otros que no mencionaremos en este trabajo.

técnica, sino la forma en la cual se lleva a cabo el proceso de producción. Foladori (2001: 92) lo explica apoyándose en el ejemplo de un carpintero:

[...] esta producción puede ser desagregada en su *forma* y en su *contenido*. El *contenido* lo constituye la relación del trabajador con los medios de producción y con el ambiente; sería una relación genérica, ahistórica. Este *contenido* toma cuerpo en cada actividad específica como una relación técnica donde lo que importa es el conocimiento del proceso de trabajo. Así considerados, contenido y relación técnica son sinónimos. Mientras que la *forma* es la manera como los diferentes individuos se relacionan entre sí para producir. Incluye las relaciones de propiedad y/o apropiación de los medios de producción y de la naturaleza externa, y determina notablemente el proceso de producción. [...] Supongamos un carpintero que elabora una mesa. Este proceso de trabajo relaciona una actividad (oficio de carpintero) con medios de producción (serrucho, etcétera) y con la naturaleza (árbol, etcétera). Hasta aquí se trata de una relación técnica, que implica una habilidad y conocimientos particulares (oficio/carpintero); es el contenido material del proceso productivo en cuestión. Pero, visto así, técnicamente, nada nos dice sobre las relaciones sociales de producción que esconde. Nuestro carpintero puede ser un esclavo de la Antigüedad Clásica; un siervo feudal; un artesano de un régimen tributario estatal; un obrero asalariado; un artesano independiente que vende su producto al mercado; una persona que tiene por hobby la carpintería y produce una mesa para su uso particular, etcétera. Estos diversos ejemplos dan cuenta de un mismo contenido técnico, pero que toma diferentes formas sociales.

En este sentido, un elemento en común de las distintas corrientes ambientalistas que expusimos en el primer capítulo, es el de tomar en cuenta sólo el contenido y no la forma en los procesos de producción (en el caso de que se llegara a abordar la producción). Podemos distinguirlo claramente cuando se habla de la necesidad de reducir el consumo de ciertos productos bajo la premisa de que esto deviene en una gran cantidad de residuos y contaminación. Esto no es del todo falso, sin embargo, el reducirlo a una responsabilidad de consumo individual significa ignorar la finalidad de tal forma y cantidad de producción, pues ésta ya no depende exclusivamente de la producción de valores de uso para la satisfacción de necesidades, sino que se rige por la búsqueda de la competencia, o bien, de la ganancia, de

la acumulación. Es así como la forma va a indicarnos la relación sociedad-naturaleza implicada en la actividad realizada, es decir, la raíz de esta contradicción.

A mayor escala, considerando otro ejemplo de Foladori para explicar la circulación y consumo de la producción, históricamente se ha visto que inclusive cuando la producción exagerada “no encuentra salida en un consumo correspondiente, las mercancías son destruidas [...] de manera que en cuanto a la creciente utilización de materias primas para la producción, y la correlativa generación de desechos, el consumo no representa un límite” (ibíd.: 152). Expone el caso del uso del excedente de café por los cafeticultores brasileños como combustible para hacer funcionar las máquinas de vapor, o la situación de alimentar al ganado con la misma manteca y leche producida en la Comunidad Europea, así como los millones de dólares pagados por Estados Unidos a los agricultores para no sembrar, con el fin de evitar las caídas de los precios agrícolas, utilizando productos almacenados y sin importar las necesidades alimentarias en general. Incluso Harvey afirma que “en algunos casos las empresas capitalistas han descubierto que el incremento de la eficiencia y la mejora de la actuación medioambiental pueden ir de la mano” (2007: 179).

Tomando en cuenta las relaciones sociales de producción, como lo introdujimos en el primer capítulo, retomamos lo que Marx distingue como una “fractura en la interacción metabólica entre el hombre y la tierra” (Foster, 2004: 242). El autor aborda esta fractura, no desde un punto de vista sentimentalista sobre una armonía entre el ser humano con la naturaleza, sino a partir de la expropiación de la tierra a la población rural, como los procesos de acumulación originaria (que anteriormente expusimos en el primer capítulo) mediante reformas a leyes o privatización de espacios, forzando a la población rural a buscar otras actividades productivas para su sustento, específicamente orientando a este sector a insertarse al gran grupo del trabajo asalariado, o bien, del desempleo. “La visión de la naturaleza que ha surgido bajo el régimen de la propiedad privada y el dinero es un verdadero desprecio y práctica degradación de ésta” (Marx, citado en Foster, 2004: 123). De esta manera, consideramos que la naturaleza concebida como proveedora de servicios y materias primas a la cual hay que proteger prohibiendo la intervención, no es muy diferente a la idea de naturaleza de la cual se obtienen recursos y se les otorga un valor monetario, pensamiento que ocasionó la extracción de recursos a gran escala bajo la lógica de la acumulación. La importancia de este análisis radica

en que la producción ya no depende solamente de la satisfacción de una necesidad a través de su valor de uso, sino de reproducir las relaciones sociales dominantes para la acumulación de capital por parte de una clase.

Los inicios de este proceso los podemos ejemplificar con lo que Marx expone en su artículo periodístico titulado *En defensa de los ladrones de leña*, en el cual analiza los debates de la Asamblea de diputados y otras autoridades durante el proceso de parcelación de los espacios comunes, para lo cual se discute el hecho de señalar como robo ante la ley a la sustracción de leña y ramaje caído de los bosques, mediante la justificación del derecho de propiedad del propietario forestal, por lo cual la asamblea buscaba la definición del castigo. Marx lo aborda haciendo una distinción sobre el hecho de cortar leña de una propiedad, a lo cual califica de un atentado evidente contra el árbol y, por lo tanto, del propietario del árbol; al hecho de sustraer leña previamente cortada, pues ésta ya pertenecería al sujeto que se encargó de obtenerla; y finalmente, al hecho de extraer ramaje caído, sobre lo cual señala que “no separa nada de la propiedad: lo ya separado de la propiedad es ajeno a la misma, todo ello de forma previa a la acción” (2015: 16). A partir de aquí, se consideró como delito grave el acceso a los recursos del bosque, así como la caza y la pesca furtiva y el allanamiento de terrenos, pues había que proteger estos espacios de la intervención de los pobres (Foster, 2004). Sin embargo, lo importante de su análisis se orienta al hecho de definirlo como un crimen, cuando el verdadero crimen en este caso sería la previa privatización de estos espacios, el despojo de estos sujetos al acceso a los objetos de trabajo preexistentes de la naturaleza o bien, a una materia prima que ellos van a usar para su subsistencia. La relación con la naturaleza aquí cambia mediante este proceso de acumulación originaria para que las comunidades que antes recolectaban estos materiales forestales, ahora deban acceder a estos a través de la compra, obligatoriamente mediante su entrada al trabajo asalariado, incluso quedando exentos de producir mercancías para su venta.

Para Keucheyan, además del control de los recursos y el fácil acceso a la fuerza de trabajo, estos procesos tienen motivos específicos, ya que “hasta el siglo XIX ningún imperialismo, ninguna potencia política es concebible sin un dominio del aprovisionamiento de madera. En un género diferente, desde la Edad Media, la construcción de catedrales e iglesias” (2016: 144), lo cual constituyó los soportes materiales de la ideología cristiana (la dominante), que

requirió volúmenes colosales de madera. No se vuelven imperialistas sino las naciones que disponen de cierto *perfil ecológico*, es decir, que controlan los bosques y el acceso a los recursos.

Este proceso es similar a las restricciones que se llevan a cabo en la regulación que se hace en una zona a través de los actuales decretos de áreas naturales protegidas. En este sentido, es importante identificar en el panorama que expusimos en los apartados anteriores, para ubicarlo como el diseño de un espacio preestablecido para la inserción de estas nuevas regulaciones y proyectos, y alcanzar a ver el espacio producido a partir de ello. Entendiendo que el Estado media cuando algo parece negativo, pues “Impone una lógica que pone fin a los conflictos y a las contradicciones, y neutraliza todo aquello que le resista mediante la castración o el aplastamiento” (Lefebvre, 2013: 83), para lo cual se sirve de leyes, políticas y programas. Para analizar estos procesos vamos a acercarnos más a la teoría de la producción del espacio que introdujimos en el primer capítulo.

Lefebvre (ibíd.), detallará el espacio social, es decir, producido socialmente, ya no como un vacío o una abstracción matemática. Mediante la propuesta de la triada entre los espacios concebido, vivido y percibido, o bien, representaciones del espacio, espacios de representación y la práctica espacial, aporta un análisis a la importancia del espacio en los procesos de producción y reproducción de relaciones sociales. Asimismo, especifica que el concepto de producción no sólo se refiere a cosas materiales, sino también a las ideas y relaciones sociales.

Con espacios concebidos o representaciones del espacio se refiere a la manera en la cual se vinculan a las relaciones de producción y el orden que imponen. Este es “el espacio de los científicos, planificadores, urbanistas, tecnócratas” (2013: 97), etcétera, por lo cual este es el espacio dominante en cualquier sociedad, a partir de los signos y códigos que son producto de las relaciones impuestas, pues puede mezclar la ideología y el conocimiento en una práctica. Dentro de estos podemos ubicar al ordenamiento del territorio que mencionábamos en el primer capítulo, pues es una forma de representación del espacio, apropiado por los promotores de éste, dándole una existencia práctica (ibíd.), en forma de distintos proyectos o políticas.

Los espacios vividos o espacios de representación están ligados a la vida social, a la cotidianidad. Lo vivido se trata del espacio dominado, a través de las imágenes y los símbolos que lo acompañan, utilizando simbólicamente los espacios físicos, o bien, los espacios concebidos. Es el espacio de los habitantes, de los usuarios y “recubre el espacio físico utilizando simbólicamente sus objetos” (2013: 98) dependiendo de la significación que se le dé como comunidad.

La práctica espacial de una sociedad es la que produce su espacio en una interacción dialéctica. Lefebvre añade que “expresa una estrecha asociación en el espacio percibido entre la realidad cotidiana [...] y la realidad urbana” (ibíd.: 97). La práctica espacial incluye desde la vida cotidiana de un individuo hasta las relaciones sociales que producen su espacio y se apropian de él. Sin embargo, esta relación dialéctica contiene también contradicciones a partir de los espacios concebidos que se llevan a cabo de acuerdo a un fin, y los espacios vividos que se tienen que adaptar a este. Además, considerando que las relaciones sociales dominantes obedecen a los requerimientos del capital,

Los últimos cien años de desarrollo capitalista han involucrado la producción de espacio a un nivel sin precedentes. Sin embargo, esta producción se ha logrado no sólo mediante la expansión absoluta en un espacio dado, sino a través de la diferenciación interna del espacio global, esto es, a través de la producción de espacios absolutos diferenciados en el contexto más amplio del espacio relativo (Smith, 2006: 88).

En este sentido, en principio hay que abordar el espacio social desde el plano de la totalidad, en este caso, del modo de producción capitalista, pues como vamos a mostrar, el espacio en su totalidad ha sido integrado al mercado. A partir de esto hay que analizar las distintas escalas que aquí se relacionan.

Así, Lefebvre comienza a abordar el espacio vivido, diferenciándolo de un espacio epistemológico, que es planteado como puro o neutro. En cambio en su teoría del espacio este se sale de los límites del campo epistemológico, como en el caso del espacio concebido, sobre el cual los arquitectos lo recuperan como si fueran los encargados principales de su producción, añadiendo que este se trata de una representación del espacio “un instrumento político intencionalmente manipulado, incluso si la intención se oculta bajo las apariencias

coherentes de la figura espacial” (1976: 31). Es decir, se sale de los bordes de la ciencia positivista, en este caso de la arquitectura, pues no sólo va a ser realizado en su aspecto material, sino también contiene previas relaciones sociales, así como la implementación de cierto control o regulación, a pesar de que en apariencia esté al servicio, por ejemplo, de un bienestar social. Se trata de un espacio ideológico, racional-funcional y funcional-instrumental, o sea, con una función específica.

En este sentido, las representaciones del espacio a partir del ambientalismo, bajo una lógica neoliberal, al incluir relaciones de libre mercado, pago de cuotas, y distintos servicios, entra en contradicción con los espacios de representación de las comunidades que siguen rigiéndose a partir relaciones colectivas y bajo las formas de propiedad comunal y ejidal, sin embargo tienen que adecuarse a las relaciones sociales de producción impuestas, y distintas relaciones de reproducción, por ejemplo del autoconsumo a la comercialización. Así, la práctica espacial vuelca la relación sociedad-naturaleza hacia un proceso de mercantilización, es decir, la relación con la naturaleza que se tenía es modificada por la necesidad de ir a vender o trabajar en la ciudad, o trabajar para los requerimientos de los visitantes de la ciudad.

Así como se ha tenido una concepción del espacio como algo material separado de la sociedad, encontramos la misma discusión al abordar la naturaleza. Ésta también ha sido adoptada por el discurso ambientalista dominante, produciendo una ideología de la naturaleza dominante. Comenzando por la concepción en la cual los eventos biológicos se reducen a un aspecto físico, llegando a la premisa de que sea de manera negativa o “amigablemente”, la naturaleza es lo externo, lo contrario a la civilización, lo opuesto a lo social (Smith, 2008). Tomando en cuenta la finalidad de la ideología hegemónica consiste en presentar los intereses de una clase como si fueran los mismos de toda la sociedad, el hecho de abordar a la humanidad en general como una amenaza contra la naturaleza implica afirmar que el sistema dominante es natural, es decir, el capitalismo. Por lo tanto, sólo a partir del mismo es que se pueden tomar medidas para proteger la naturaleza. Gasca señala, en este sentido, que “La sostenibilidad, debe ser apoyada y desarrollada en su justa dimensión, la cual no es teórica sino ideólogo-política” (2005: 22).

Esto nos da bases para realizar el análisis sobre la inserción de la idea de sustentabilidad en los procesos de producción espacial en el campo, a partir de la previa producción de un espacio inestable, que busca una salida a esta condición de explotación y a la vez exclusión, favoreciendo la entrada de proyectos bajo el discurso ambientalista.

Capítulo 3. La producción de espacios sustentables

Como lo hemos ido desarrollando, el discurso hegemónico de sustentabilidad, o bien, el desarrollo sustentable, ha encajado en la condición rural que se ha moldeado a partir de las reformas neoliberales a la propiedad de la tierra y las relaciones comerciales, principalmente agroalimentarias derivadas del TLCAN. Una de las formas más evidentes en las que el ambientalismo se ha espacializado ha sido a través de la creación de las áreas naturales protegidas. A partir de ello, mediante actividades como el turismo alternativo, los pagos por servicios ambientales y la bioprospección, la idea de sustentabilidad, bajo el objetivo de la conservación, se ha logrado adecuar para no interferir en los intereses del capital, hasta el punto de sacar provecho del mismo discurso.

Como ya se mencionó previamente, en los espacios rurales, principalmente ejidos de comunidades indígenas, aquellos con gran riqueza en biodiversidad, agua, paisaje y muchos otros considerados recursos biológicos o servicios ambientales, cada vez crece más el interés por aprovechar todos estos bienes para su constante valorización. Los pueblos y pequeñas comunidades cercanas a este tipo de espacios como las áreas naturales protegidas suelen entrar en proyectos por parte de instituciones y decretos legales, pues bajo el objetivo de mejorar sus condiciones económicas, aparentemente son la solución. Sin embargo, en muchos de los casos la realidad es que entran también en conflictos internos a partir de estos cambios.

Por otra parte, se ha adoptado el discurso de sustentabilidad para una mejor relación dentro de las comunidades. Sin embargo, ejemplos de esto son mínimos, ya que predomina (y domina) el interés que generan estos espacios en las grandes empresas, especialmente extranjeras, y a los turistas generalmente del llamado primer mundo. Los reservorios están más relacionados con la población de este tipo que con los mismos propietarios del ejido, a quienes se les prohíbe su intervención, como en el caso de programas como el Pago por Servicios Ambientales. Sus relaciones y actividades se convierten en espectáculo con la entrada del turismo, y sus formas de vida avanzan más rápidamente hacia la modernización y proletarización.

3.1 México hacia el desarrollo sustentable

Si bien ya había influencia de temas en materia ambiental en el país, es a partir de la reunión de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro que México empieza a comprometerse y adherirse a los programas sobre sustentabilidad de manera institucional, así como a implementar las políticas y estrategias propuestas en la Agenda XXI y la firma del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), a partir de los cuales se comenzó a trabajar en políticas, estrategias y estudios sobre biodiversidad, orientados a la propuesta de conservación.

En la Constitución Mexicana, los asuntos sobre la preocupación ambiental se incluyeron en el Artículo 27, que como mencionamos anteriormente habla sobre la propiedad de la tierra. En materia ambiental, este tuvo una reforma realizada el 10 de agosto de 1987, durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988). En esta se adiciona una fracción que señala “que se dictarían las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico” (Ponce de León, 1998). Posteriormente, el avance legal en materia ambiental es anunciado en 1988 por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en la cual se amplían las especificaciones sobre el acceso a espacios de propiedad comunal o federal, así como a ciertos bienes naturales o el manejo de la tierra. Con relación a las áreas naturales protegidas, la LGEEPA (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1988) señala en el artículo 44 que son “áreas naturales del territorio nacional” que “podrán ser materia de protección, como reservas ecológicas”; asimismo, indica las áreas que corresponden a esta categoría, como lo son las reservas de la biósfera, parques nacionales, monumentos naturales, entre otros, añadiendo la participación de los habitantes de la zona.

Así, de acuerdo con esta ley se van formando las instituciones en materia ambiental que hoy bien conocemos. En 1992 se crean el Instituto Nacional de Ecología (INE), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Asimismo, a finales de 1994, se crea la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), la cual posteriormente pasa a ser SEMARNAT. Todos estos con una postura basada en la necesidad de conservación, encargándose de cuestiones como las especies en peligro de extinción, preservación de áreas naturales y el uso tradicional de plantas y animales endémicos.

Como se mencionó anteriormente, estas instituciones y nuevas propuestas tienen su origen en los tiempos en que se firma el TLCAN. Para la aprobación del TLCAN hubo que reformar ciertos artículos de la Constitución, en especial el Artículo 27. Dentro de este, las reformas se plantean como necesarias para las políticas ambientales que comenzaban a implementarse, sin embargo, resultan también convenientes para la entrada en vigor del TLCAN. Por ejemplo, en 1992, bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se le elimina el párrafo que hablaba sobre el derecho al acceso de tierras y agua a quienes carecían de ellas, cuyo único límite era el de respetar la pequeña propiedad agrícola del lugar de extracción (Ponce de León). De esta manera queda limitado el acceso a las tierras, anunciando no sólo el fin del reparto agrario, sino también el arribo del dominio de la propiedad privada de la tierra sobre las demás formas de aprovechamiento de estas. Así, durante el mismo sexenio se presenta la subrogación de varios párrafos del mismo artículo, los cuales vimos en el primer capítulo, por lo cual se puede identificar una relación entre las modificaciones con relación al desmantelamiento de la propiedad social de la tierra, junto con la implementación de ideas relacionadas a la conservación, cuya postura es más cercana a la malthusiana o la de Hardin, basándose básicamente en la privatización, o bien, en la erradicación de las formas de propiedad colectiva.

Asimismo, en 1996, la LGEEPA también se ve ampliamente modificada. Relacionándola con el artículo 27, presenta una reforma y adición al artículo 44, que señala que

Los propietarios, poseedores o titulares de otros derechos sobre las tierras, aguas y bosques comprendidos dentro de las áreas naturales protegidas deberán sujetarse a las modalidades que de conformidad con la presente Ley, establezcan los decretos por los que se constituyan dichas áreas. (Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 1988)

Es así como entran las reformas bajo el discurso de cuidado ambiental y la propuesta de un desarrollo sustentable en el país. La propiedad no sólo pasa a ser privatizada, sino que ahora se le pone el título de *conservación* para regular el acceso a estas áreas y a los recursos.

Para el año 2000 ya existe una comisión encargada de estos espacios, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), aunque ya existían los decretos que establecían las Reservas

de la Biósfera, Parques Nacionales y este tipo de áreas de conservación. Es decir, se consolida la gestión de estas áreas por encima de los derechos de los propietarios, pues implican una regulación en las actividades de las comunidades. Hay que notar que esta gestión es propuesta por personas más cercanas a las relaciones y estilos de vida urbanos y occidentales, aplicando las propuestas a las comunidades cuyas relaciones sociales no están completamente regidas por la lógica del mercado, es decir, una relación sociedad-naturaleza que aún no está estrictamente mediada por el capital.

Según la CONANP (2016), se administran 176 áreas naturales de carácter federal que representan más de 25,394,779 hectáreas. En este trabajo tomaremos ejemplos de algunas de estas, principalmente la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla, pues la propuesta de sustentabilidad entra ya en las reformas legales y los programas de desarrollo en México y a nivel mundial, por lo que es importante analizar los cambios que implica su aplicación. Como podemos notar, el discurso del desarrollo sustentable, que se basa en la unión conservación-desarrollo, ha tenido una importante influencia en el tema de la propiedad de la tierra y el uso de recursos. Asimismo, esta relación entre las reformas en torno a una mayor libertad individual en la propiedad de la tierra y la implementación de acciones relacionadas con la sustentabilidad se expresan en distintas actividades que vamos a ejemplificar a lo largo del capítulo.

Durand (2014: 185) señala que en 2009 en Quintana Roo, durante la celebración del día del medio ambiente, los invitados, hablando de la belleza del estado dejaron en claro que “la naturaleza y la conservación son actualmente nuevas áreas para la inversión y los negocios”, ya que desde la Presidencia de la República se habló sobre la necesidad de hacer más rentable la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, para que el cuidado del ambiente pasara a ser un sector económico importante. También se ponía el ejemplo de las empresas que incrementaron su valor en el mercado a partir de haberse hecho compatibles con la relación armónica del medio ambiente, por lo cual el cuidado de la naturaleza en este sentido ha significado, y significa, una oportunidad de crecimiento económico.

3.2 Agricultura sustentable

En cuestión agraria, debido al rechazo a las formas de producción impuestas a partir de la Revolución Verde, surge el auge de producir sin el uso de agroquímicos como plaguicidas o fertilizantes sintéticos, así como en una tierra y ambiente sin agentes contaminantes, aunque dirigido igualmente al mercado, principalmente de exportación. Esta es una característica que podemos abordar sobre la entrada del discurso ambientalista en la producción agrícola: la agricultura orgánica o ecológica.

Así como fueron los impulsores de la Revolución Verde, los Estados Unidos, preocupados por sus recursos, la degradación del suelo, la calidad de los alimentos, etcétera, se dieron cuenta de que las técnicas agrícolas que estaban aplicando (expuesta en el primer capítulo) eran completamente insustentables, pues de ellas se derivan problemas relacionados con la erosión del suelo y la calidad de los alimentos, así como los daños que producen los agroquímicos tanto en los productos como en la salud, suelo y ambiente en general. Asimismo, la dependencia económica de los campesinos con la mecanización de la agricultura y a los subsidios de PROCAMPO, ahora conocido como Proagro Productivo, ha ido mostrando un panorama de pobreza cada vez más amplio. Por esta razón, comienzan las discusiones sobre nuevas formas para recuperar la producción agrícola además de una manera compatible con el cuidado del ambiente. Sin embargo, al igual que durante las reformas en cuestión agraria, la entrada de los orgánicos y lo sustentable favorece a una minoría que no es precisamente la clase campesina más excluida.

Así, bajo el término de agricultura sustentable, se incluyen o se utilizan incluso como sinónimos agricultura orgánica, biológica, alternativa, ecológica, de bajos insumos, biodinámica, regenerativa, permacultura y agroecología³², como formas consideradas benignas para el medio ambiente (Tommasino, 2005). Se asegura que estas formas agrícolas tienen como objetivo, tanto proteger la salud de los productores y consumidores (por no

³² En realidad la agroecología es considerada por la academia como “la aplicación de conceptos y principios ecológicos para el diseño y manejo de agroecosistemas sostenibles” (Arias, *et al.*, 2016). También es considerada como una ciencia cuya especificidad radica en que no está orientada a la producción en monocultivos ni dirigida exclusivamente al mercado (Sabine, 2016). Por este motivo, es considerado que la agroecología es la forma de agricultura que ha existido desde antes de la inserción de monocultivos, siendo la milpa una forma muy importante en México.

incluir sustancias consideradas peligrosas), proporcionar estabilidad económica a los productores (porque el mercado de los orgánicos actualmente otorga mayor ganancia que el tradicional, debido a que su base está en la competencia, como vimos en el primer capítulo, con el caso de los granos básicos), como mantener la estabilidad del medio ambiente mediante métodos no sintéticos de plaguicidas y abonos.

En México este proceso inicia en los años ochenta con una finca cafetalera en Chiapas que obtuvo su certificación y posteriormente el proceso se fue extendiendo paulatinamente a lo largo del país en distintos puntos dispersos. Después, en el año 2006 surge la Ley de Producción Orgánica para la regulación de esta forma de producción. El Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entidad que se desprende de Sagarpa, comienza a otorgar apoyos financieros para los productores adscritos en esta modalidad. Sin embargo, para la venta de sus productos fuera del país es necesario sujetarse a otros modos de regulación. Las empresas o productores que tienen el objetivo de exportar sus productos tienen que recurrir a monopolios encargados de la certificación por parte de empresas como Rainforest Alliance, Bioagricert, Naturland y Ocia, así como la mexicana Certificadora Mexicana de Productos y Procesos Ecológicos, S.C. (CERTIMEX), para lo cual tienen que pagar una cuota de entre 2,000 y 50,000 pesos³³, además de que el seguimiento para otorgar la certificación dura aproximadamente entre 2 y 3 años.

Un caso interesante para ubicar este tipo de procesos es en la Ciudad de México, en la delegación Xochimilco, lugar reconocido por su peculiar producción en chinampas³⁴, así como por su importante producción (a pesar del constante abandono) de flores y hortalizas. En el barrio de San Gregorio Atlapulco, en donde tuvimos la oportunidad de acercarnos con

³³ Dependiendo de la extensión, las empresas certificadoras tienen un costo fijo entre esas cantidades, tomando en cuenta también el alcance que van a tener los productos. Algunos ejemplos son Agricert y CCOF.

³⁴ Las chinampas son una técnica mesoamericana que consiste en parcelas dentro de un lago, delimitadas por plantas y árboles como el ahuejote, y son utilizadas para la producción agrícola. Se han considerado como fuente de empleo y alimento, pues son sistemas importantes por su fácil acceso al agua y a la materia orgánica, por lo cual se puede decir que son casi autosuficientes, a la vez que los ahuejotes generan un microclima propicio para el cultivo en la chinampa. Sin embargo, en las últimas décadas se han tenido problemas debido a la contaminación de las aguas debido a los desechos de la Ciudad. De igual manera, la importancia de Xochimilco como sitio de interés turístico ha aumentado cada vez más, precisamente por el lago y las chinampas, lo cual ha generado una degradación hacia los mismos.

algunos productores, se da un fenómeno en el cual factores como la contaminación del agua y del suelo debido a las actividades y desechos de la Ciudad, el desinterés de las generaciones de jóvenes y la competencia con los productos de los estados colindantes, propician problemas para el cultivo y la comercialización.

El proceso de comercialización en este lugar consiste en la llegada de camiones a las calles a orillas de las chinampas para recoger las mercancías que se van trasladar a la Central de Abastos de la Ciudad de México, por lo cual antes de llegar al consumidor, los productos pasan por diversos intermediarios, entre los que están: el responsable del transporte, el vendedor dentro de la central de abastos y los revendedores en los mercados de distintas colonias dentro de la Ciudad. Después de todo este proceso, su precio final tendrá una gran diferencia con el de la compra al productor.

Ante esta situación, una minoría de productores de la zona han optado por considerar la agricultura orgánica para mejorar su competitividad con otras regiones que igualmente producen flores y hortalizas, con la dificultad que presentan el suelo y el agua de los canales. Esto se ha traducido en la búsqueda de certificación y la inclusión de alimentos de moda como los llamados brotes³⁵, hortalizas de distintas variedades y colores, o las flores comestibles cuyo mercado estaría orientado principalmente a la exportación o para restaurantes y tiendas de productos gourmet. En este caso son contados los productores que han podido acceder a tal nivel, sin embargo muchos comienzan a introducir estos nuevos productos con la misma intención, ante la dificultad de colocar los tradicionales en el mercado.

En el caso de Xochimilco se presenta una dificultad para alcanzar la certificación orgánica, pues hay problemas debido a la contaminación atmosférica por parte de la Ciudad, al igual que, como ya lo mencionamos, del agua y el suelo por la misma. No obstante, los pocos productores que se han logrado integrar a esta modalidad recurren a opciones como la instalación de invernaderos y un cuidadoso trabajo de la tierra, pues tienen que alcanzar las condiciones para el acceso en el mercado. De esta manera, ante la competencia que propicia

³⁵ Los brotes son el tallo y las primeras hojas de una planta. Se cortan entre los 7 y 14 días después de la germinación. Al igual que con las flores comestibles, sus principales consumidores son los restaurantes gourmet.

el mercado, hay un proceso de cambio en la producción de los cultivos tradicionales³⁶, respondiendo a las necesidades, no necesariamente de la demanda de las ciudades cercanas, sino de esta competencia. Asimismo, se puede notar un abandono en las parcelas, pues reiteramos, las dificultades no son solo de producción, sino por la competencia en el mercado al momento de la realización del valor, así como las condiciones ambientales derivadas de la contaminación de la Ciudad, las cuales no dependen de los habitantes de San Gregorio, si no de actividades externas a este espacio. Tampoco hay que ignorar los problemas entre los chinamperos que ha dejado este proceso, pues al requerir una gran inversión son pocos los que pueden acceder a este tipo de oportunidades, por lo cual su desesperanza hacia el campo crece, y podemos observar algunas parcelas abandonadas y un distanciamiento de las nuevas generaciones hacia el campo, al encontrarse con este tipo de dificultades.

Este ejemplo nos muestra el panorama general de la agricultura orgánica en el país, pues se le apuesta como la salida a las dificultades de producción y comercialización de los productos al igual que como una medida ante la contaminación y daños a la salud generados por pesticidas y fertilizantes. Sin embargo, para aprobar su certificación y distribución ésta resulta casi imposible para muchos productores. Asimismo, en general los productos orgánicos solo son accesibles para cierto sector de la población, por lo cual, fuera de las cooperativas y organizaciones bajo esta temática³⁷, la producción orgánica termina por resaltar las diferencias de clase y las complicadas condiciones en el campo. También ha alcanzado un espacio de competencias entre productores, ya no solo con los de otros estados sino de la misma comunidad.

3.3 Áreas Naturales Protegidas

A partir de las dificultades de producción agrícola, se ha implantado la idea de una necesidad de nuevas actividades productivas en el campo, la cual, bajo el movimiento ambientalista

³⁶ Algunos productores mayores nos cuentan que la producción de hortalizas y flores es de mediados del siglo pasado, la cual sustituyó la producción de alimentos básicos (como parte del proceso que expusimos en el primer capítulo). Sin embargo, en los últimos años se le ha llamado tradicional al cultivo de estas, pues ellas han caracterizado la región.

³⁷ Un ejemplo de ello pueden ser la *Cooperativa "Tosepan Titataniske* en Puebla, o bien, en la Ciudad de México como el *Mercado Alternativo de Tlalpan*, los cuales son proyectos en los que participan la comunidad o los vecinos de la zona, sin embargo, el consumo de sus productos generalmente sigue orientado a un público con cierta capacidad adquisitiva.

moderno, se ha adecuado a las necesidades del cuidado de la naturaleza, sobre lo cual podemos aterrizar la previa introducción sobre la nueva ruralidad. En este sentido, un ejemplo en el cual podemos ubicar una de las formas más evidentes de la naturaleza producida que mencionamos, y que además parten del discurso ambientalista, es en la creación de las áreas naturales protegidas, así como los (llamados) *servicios* generados a partir de ellas, por ejemplo, los pagos por servicios ambientales, cuotas de carbono o el uso turístico. Keucheyan (2016) señala que el modelo de ANP o parques nacionales ha sido reproducido a nivel mundial por la ONG World Wildlife Fund (WWF) bajo el estilo de Estados Unidos. Asimismo, añade que “la instalación de esos parques naturales (sobre todo en Asia y África) a menudo se hizo sin consideración alguna por las poblaciones locales, las más de las veces pobres y sin influencia política” (ibíd.: 60). En el caso de México ha habido este tipo de conflictos como en la Reserva de la Biósfera Montes Azules en Chiapas, o la oposición de los habitantes ante la creación de la Reserva de la Biósfera Montaña de Guerrero, en la cual una de las principales quejas fue debido a que no se tuvo la previa consulta a los municipios que involucraría.

En México, estas formas de conservación iniciaron con el decreto del Desierto de los Leones como Parque Natural desde la publicación de la Constitución Política de 1917 (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). Sin embargo, fue hasta los años setenta cuando se le empieza a dar importancia a la conservación, identificando el crecimiento urbano y la ganaderización de selvas como agentes importantes de destrucción de ecosistemas. Con la creación de la CONABIO en 1992 y del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) toman más fuerza las organizaciones y propuestas ambientalistas. Por lo cual comienzan las propuestas de espacios de conservación, tanto en forma de reservas de la biósfera como parques naturales, para posteriormente conformarse el decreto formal de área natural protegida.

En este sentido, a través de la CONAFOR y CONANP se ha logrado llevar a cabo un programa llamado Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las áreas naturales protegidas, en el que participan comunidades, ejidos, Asociaciones Regionales de Silvicultores y propietarios de terrenos forestales. Este consiste en el pago de compensatorios a los representantes de las comunidades y ejidos, ya que no pueden ser aprovechados para sus

actividades productivas. En México, este programa inició en 2003 bajo el estatuto de la CONAFOR, en la “modalidad de PSA hidrológicos (PSAH), y mediante la forma de convenios por cinco años con un pago anual de 300 a 400 pesos por hectárea a cambio de no modificar el uso del suelo y conservar los bosques” (Perevochtchikova, 2014: 263). En este caso se tiene que captar el agua de los bosques, lo que requiere que no exista ninguna “intervención” en la zona. Posteriormente se añadió la modalidad de Captura de Carbono y Derivados de la Biodiversidad (protección de la biodiversidad y conservación de suelos). Este programa es implementado en su mayoría en espacios en donde hay comunidades rurales, generalmente indígenas, las cuales entran en un proceso de introducción a otras formas de actividades productivas, separadas de la tierra, o sea, a partir de una fractura en su relación directa con la naturaleza, mediada ahora por una cuota monetaria o la adscripción a una institución.

Las cuotas de carbono a escala internacional funcionan como un mecanismo de compensación, bajo el cual “una empresa puede satisfacer su «deuda ecológica» por exceso de emisión de gases de efecto invernadero invirtiendo en proyectos que favorecen su reducción en otra parte del mundo, principalmente en las regiones en vías de desarrollo” (Keucheyan, 2016: 105), para que, de esta manera, las empresas o países puedan ser autorizados a financiar la preservación del medio ambiente así como la construcción de otros proyectos de compensación para la generación de una energía supuestamente «limpia», y así evadir las peticiones para reducir sus emisiones. “La idea subyacente es que es más fácil y eficaz instalar energías no contaminantes en los países en desarrollo que tratar de reducir las emisiones en los países ya desarrollados” (ibíd.). Asimismo, ante esta intención de vincular los requerimientos del crecimiento económico con los de la conservación, Keucheyan (ibíd.: 105) añade que:

El mecanismo de la compensación sigue –y hasta refuerza– los contornos del desarrollo desigual a escala del planeta. Así las emisiones que resultan de la producción de mercancías importadas en Europa pero fabricadas fuera de las fronteras del continente no son contabilizadas como emisiones europeas. En este sentido la deslocalización de la producción tiende mecánicamente a reducir las emisiones, además de reducir por supuesto el costo de la fuerza de trabajo para las multinacionales.

De esta manera, podemos definir los bonos de carbono como emisiones importadas, que finalmente desvían los compromisos de responsabilidad de las empresas, a la vez que aprovechan las condiciones de otras partes (tanto de relaciones laborales como en cuestión ambiental) para su crecimiento. La firma del Protocolo de Kyoto en 1997 significó el compromiso de México de disminuir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como la posibilidad de venderlas. El pago por servicios ambientales es una forma de compensar las emisiones de estas empresas, sin embargo para los espacios en los que se implementa el programa, esto implica una reconversión de actividades productivas que antes aprovechaban esas zonas, para buscar su sustento en otras que generalmente, desde la sustentabilidad, no son sustentables. Además de significar la producción de un espacio de conservación, al mismo tiempo que tiene lugar un evidente proceso de valorización de la naturaleza, y que muchas veces es para la cuota de una empresa extranjera instalada en el país.

Ante esto, Smith señala que este tipo de cuotas como los bonos de carbono constituyen un capital ficticio, pues son créditos muchas veces sin fondo, con el cual, debido a que no existe, señala que es “El mismo sistema de cuotas que supuestamente protege un humedal o un bosque puede conducir a su destrucción cuando el propio sistema de cuotas se derrumbe” (Smith, 2015: 260), pues finalmente se está insertando una condición económica (financiera) a los ciclos de la naturaleza que se requiere conservar, mediante fondos que no son del todo seguros.

Otra de las formas en las que se espacializa la unión conservación-desarrollo en las áreas naturales protegidas la podemos observar la manera en que continúan vigentes los procesos de despojo y acumulación originaria que explicamos al inicio. Tomando el caso de una reserva de la biósfera ubicada en el estado de Morelos, podemos ejemplificar este desarrollo teórico que hemos expuesto.

Ubicada al sur del estado de Morelos, fue declarada como Zona Sujeta a Conservación Ecológica Sierra de Huautla en 1993 por el Gobierno del Estado de Morelos. A través de la gestión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Sierra de Huautla fue decretada como área natural protegida con categoría de Reserva de la Biósfera (REBIOSH) en septiembre de 1999. En la REBIOSH están comprendidas comunidades

pertenecientes a los municipios de Amacuzac, Ayala, Jojutla, Puente de Ixtla, Tepalcingo y Tlaquiltenango cuyas actividades económicas son principalmente pertenecientes al sector primario.

La explotación minera en esta zona fue la actividad económica tradicional desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX (Canales, 2008; López-Medellín, et al. 2017), además de la producción agropecuaria para la economía familiar. También ha tenido relevancia la extracción de leña, tanto para el uso doméstico como para la venta en otras zonas. Por este motivo, dentro del programa de la REBIOSH se habla de un problema de contaminación y deforestación, pues la problemática que se hace notar es que se ha *dañado* excesivamente por las actividades mineras, ganaderas y de extracción de leña.

Por este motivo, entre los objetivos del decreto se lee: “Contribuir a la protección de la biodiversidad de la selva baja caducifolia de la Sierra de Huautla, particularmente de la Cuenca del Río Balsas; así como promover el desarrollo económico-social del área, mediante la implementación de proyectos productivos sustentables” (Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla). Podemos notar que este objetivo coincide con los objetivos generales del desarrollo sustentable, sobre la conciliación entre conservación y desarrollo. Sin embargo, vamos a analizar brevemente esta aplicación. Basándonos en investigaciones tanto de tipo estadístico como de análisis de tipo cualitativo, así como por medio de testimonios de habitantes de la zona, para aproximarnos a la producción de relaciones sociales a partir del decreto de reserva de la biósfera en la Sierra de Huautla.

López-Medellín, *et al.* (2017: 9) afirman que “En esta región, las amenazas principales para la SBC derivan de la actividad pecuaria, la agricultura y la extracción irracional de recursos naturales”. Hay que agregar que la mayor parte del ejido consiste en cerros y zonas áridas, a pesar de ello, los habitantes se han adecuado a través de cultivos de riego, invernaderos y cultivos de la zona como la pitaya. Sin embargo, nos encontramos con la postura de la oposición naturaleza-sociedad en dicha aseveración, al señalar la intervención de las comunidades para realizar sus actividades productivas y reproductivas como una amenaza hacia este espacio de conservación.

Asimismo, una de las preguntas del estudio de López-Medellín (ibíd.) fue también acerca de si los habitantes de las comunidades en las que se trabajó consideraban necesarias acciones de conservación implementadas por el gobierno, recibiendo mayoritariamente una respuesta afirmativa, siempre y cuando se les permitiera trabajar el campo. “Sin embargo varios expresaron, particularmente en las comunidades de Huautla y Coaxitlán, que entre las acciones para conservar, hay algunas que restringen su libertad para utilizar los recursos naturales.” (ibíd.: 11). Asimismo, se afirma que para la delimitación no se tomaron en cuenta ni las divisiones político-administrativas ni mucho menos ejidales (Canales, 2008). También se preguntó sobre si el hecho de vivir en la Reserva les ha dejado beneficios, recibiendo mayoritariamente una respuesta negativa. Sin embargo, en la comunidad de El Limón “la población manifestó problemas derivados de la prohibición para cortar leña. También consideraron que debido a la presencia de Unidades de Manejo Ambiental (UMA) las poblaciones de venado han aumentado y por ello han aumentado los daños a las cosechas”³⁸ (López-Medellín, 2017: 12). Esto, debido a que legalmente se requiere de la autorización de la SEMARNAT, así como de la PROFEPA para *desmontar*. De igual manera, muchos pobladores tienen el conocimiento de que se encuentran dentro de la reserva, no obstante, desconocen la existencia de un Plan de Manejo, por lo cual han llegado a pensar que las autoridades se dedican a extorsionar si hacen uso de sus recursos (Canales, 2008). Ante este tipo de intervención paternalista sobre lo que, como comunidad, se debe hacer y lo que no en estos espacios, genera una desconfianza dentro y fuera de la misma.

La solución que se dio ante la alerta por la reducción de la población de venado (especie endémica), fue la propuesta de espacios para la cacería regulada bajo la modalidad de UMA. Sin embargo, como vemos, estas actividades de aprovechamiento sustentable no siempre se llevan a cabo mediante acuerdos comunitarios, sino con beneficios para algunos y dificultades para otros. Podemos notar las contradicciones generadas a partir de esta producción de un espacio en el cual se concibe a una escala mundial, y por otra parte a una escala local a partir de la propiedad privada, partiendo de una relación en la cual la vida en

³⁸ Las Unidades de Manejo Ambiental son los instrumentos económicos que se exponen en la LEGEPA y la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), que funciona como un financiamiento a quienes “realicen actividades de aprovechamiento sustentable” (Ley General de Vida Silvestre), es decir, una actividad relacionada con los planes de conservación y que genere una ganancia.

la ciudad necesita una huida hacia una naturaleza pura, con la que, después de un corto respiro podrán volver a las actividades de la ciudad. Asimismo, a partir de un claro proceso de mercantilización de la naturaleza, al venderse la idea de la cacería *deportiva* de animales salvajes como forma de evitar la extinción de una especie e incrementar la población de la misma a partir del ingreso obtenido, pues quienes suelen utilizar estos servicios no son habitantes de la zona, resultando ésta en un negocio importante.

De igual manera, los habitantes de esta reserva, señalan una demanda de la población de El Limón, en donde opera la Estación Biológica del Centro de Educación Ambiental e Investigación Sierra de Huautla (CEAMISH) de la UAEM, pues mencionan que no se han cumplido los acuerdos pactados sobre la distribución de las ganancias generadas por los servicios en la estación. Asimismo, señalan que no hubo una firma del “convenio donde se deberían establecer las reglas para la operación de dicha Estación Biológica con participación de pobladores” (ibíd., 2017: 12). Previamente ya se habían presentado conflictos con el CEAMISH, pues en un principio la sede se encontraba en la comunidad de Huautla, sin embargo hubo inconformidades con los apoyos a la comunidad y los proyectos de ecoturismo, sobre los cuales aseguraban que benefició sólo a los comerciantes y generó muy pocos empleos. Así:

Sobre algunas percepciones negativas de vivir dentro de la reserva registradas en El Limón, en particular por restricciones para cortar leña, el personal de la REBIOSH manifestó que si bien hay un marco legal a seguir y entre sus funciones está el fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental, en El Limón, además, se suman acuerdos que la propia comunidad tomó (antes de la REBIOSH) para no cortar leña viva y además, ahora ya no pueden sacar leña muerta libremente porque cambió la legislación, no por una prohibición impuesta por la REBIOSH. (ibíd.).

Este tipo de reacciones de las comunidades de la región hacen notar algunas de las contradicciones en el discurso del desarrollo sustentable, así como las dificultades de su aplicación, incluso a escala local, mediante proyectos y decretos en espacios donde las relaciones sociales de producción no están únicamente orientadas al mercado³⁹, donde no

³⁹ Producción para autoconsumo.

toda la población está completamente despojada de sus medios de producción y reproducción, asimismo, donde la naturaleza no es vista únicamente como un valor de cambio. Las limitaciones por acceso a cortar leña pueden regresarnos a la previa mención del artículo de Marx, en el cual se buscaban las formas de limitar el acceso a esta, es decir, de su privatización, pues aunque la misma figure como propiedad del Estado, podemos seguirla viendo bajo la intervención de este, o bien de la clase dominante.

También, en el caso del aumento de la población del venado, podemos abordarlo otra vez desde la idea de conservación de una naturaleza idílica por parte de la población urbana, es decir, de la población cuyas relaciones son incluso más ajenas a esta naturaleza tan anhelada, que la de los mismos habitantes de la región. Es una contradicción el pretender, en primer lugar, el convertir las relaciones sociedad-naturaleza hacia un enfoque desarrollista, orientadas a la mercantilización de los bienes naturales, o sea, de una valorización de la naturaleza; y al mismo tiempo asegurar una relación más cercana, de cuidado y conservación de esta, a través del turismo o las cuotas de conservación. Por lo anterior, es difícil entender los límites entre las líneas de la sustentabilidad y la sustituibilidad entre el llamado capital natural y capital manufacturado, ya que se da una preferencia a la conservación de especies endémicas como el venado para la cacería por parte de externos, sin embargo no se considera viable la ganadería extensiva que ha significado una actividad importante para la reproducción de las comunidades, pero el turismo no genera interés por ver animales para el consumo sino los animales endémicos.

Otra cuestión en este ejemplo fue el hecho de que los habitantes consideraron un descenso en la calidad de vida a partir del decreto de la reserva, puesto que la mina Rosario de México cerró en 1991, siendo la mayor fuente de empleo de la zona. Los habitantes “demandan trabajos permanentes, e incluso piden re activar las actividades mineras” (ibíd.), lo cual se insiste en otras respuestas, al igual que solicitan más apoyos para actividades agrícolas y ganaderas. Las exigencias y necesidades en estas comunidades en realidad no coinciden con las propuestas presentadas por el desarrollo rural sustentable.

Estas son las dificultades presentes en proyectos de este tipo, bajo el pensamiento ambientalista o sustentable, pues la economía nacional y mundial requiere que la población (cada vez más alejada de sus medios) busque fuentes de empleo, o bien, que requiera de

programas de apoyo para realizar sus actividades productivas y reproductivas. Sin embargo, como vimos al inicio, estas suelen ser consideradas como amenaza para el área natural, por la intervención del ecosistema y de esta naturaleza pura. Si bien, el decreto de la REBIOSH no fue el único factor que modificó las condiciones en este espacio, sí es un determinante de los procesos de producción y reproducción de relaciones sociales. Su conversión en área natural protegida reconfigura las formas en las que los habitantes pueden acceder a sus medios de producción, fungiendo como un elemento más del desmantelamiento del campo.

Teniendo en cuenta que estas propuestas son planteadas por los principales programas que tienen influencia en esta área, como el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), el Programa de Empleo Temporal (PET), el Programa de Conservación de Maíz Criollo (PROMAC) y el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER), podemos notar que se trata de una idea incluida en distintas organizaciones y creación de programas desde las instituciones de gobierno, en conjunto con la academia, que aparentemente se puede aplicar en cualquier tipo de actividad y modo de producción, que puede entrar como una reforma más al mismo, y no a partir de un análisis de estos. Asimismo, para la implementación de proyectos de este tipo, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se establece que hay que recurrir a los términos de la LGEEPA para realizar estas actividades, dejando en primer plano el elemento de la conservación. Es decir, si bien son estrategias importantes para la conservación en cierto lugar, o para mejorar las condiciones materiales de las actividades de la comunidad, como las nuevas propuestas de cercos vivos o la reforestación con árboles exclusivamente de la región⁴⁰, hace falta un análisis a una escala mayor, para no estar limitados únicamente a las reglas del mercado, que finalmente es lo que mayores problemas genera en cuestión de la protección del ambiente.

⁴⁰ Habitantes de Ixtlilco el Grande, Tepalcingo, Morelos explican que se ha propuesto cambiar los cercos con palos para hacerlos con árboles vivos y ya no tener que cortar madera. Asimismo, se promueve que la reforestación se haga con árboles de la región, un caso sobresaliente es el de la pitaya, especie importante en la zona.

Con esta mención pretendemos dejar claro que nuestro objetivo no consiste rechazar todo tipo de intervención bajo el pensamiento ambientalista, pues consideramos que hay esfuerzos que, aunque no alcanzan un análisis político ni sobre el espacio en el que se va a aplicar, hay ciertas propuestas sin la finalidad directa de la ganancia, con “buenas intenciones”.

No obstante, esto nos dirige automáticamente al discurso ambientalista sobre la búsqueda de una naturaleza pura sin intervención humana, a una revisión reducida al aspecto técnico de las actividades económicas en la región, e incluso de una rivalidad del ser humano, en general, con la naturaleza al señalar como amenazas la extracción de bienes y la producción para el sustento de los habitantes. No obstante, promoviendo nuevas formas para conseguir sustento mediante el turismo como actividad para la conservación, es decir, una relación técnicamente más armónica. Asimismo, muchas comunidades afirman que hay quienes deciden qué es lo que se va a cuidar y de qué forma, en este caso son las instituciones y autoridades gubernamentales, entrando pocas veces en un diálogo con la comunidad, y es mucho más difícil cuando esta no habla el mismo idioma (situación que pasa en los casos sobre los hablantes de lenguas indígenas).

Según Busqueta et al., “la concepción que tiene Marx del hombre y de la naturaleza se basa en su unidad universal, no en su separación” (2017: 59) en contraste con este tipo de posturas conservacionistas, en las cuales se ve a la naturaleza como algo aparte de lo humano, incluso hasta un plano antagónico. Asimismo, “el metabolismo social es por tanto una determinación general en tanto que toda sociedad particular determina su propia relación sociedad-naturaleza, es decir, cada sociedad desarrolla su propio “metabolismo social” como producto histórico” (ibíd.: 60). En el caso del modo de producción capitalista, basado en la lógica de la ganancia, y por lo tanto de la acumulación, consideramos improbable la posibilidad de actividades denominadas sustentables, por lo tanto, las acciones implementadas intentan reproducir este metabolismo social a partir de un discurso ficticio de un contacto con la naturaleza salvaje que, por una parte rechaza (con las ideas de la modernidad) y por el otro insinúa proteger, generalmente dependiendo de un factor estético o de la ganancia que se puede obtener de esta.

En este caso el discurso conservacionista que se maneja es el de la protección de espacios donde aparentemente todavía existe una naturaleza de forma pura y salvaje, y el objetivo es recuperarla fragmentando de cierta área las relaciones de quienes la habitan. Estas acciones surgen de lo que Keucheyan señala como una actitud paternalista, a partir de políticas económicas modernizadoras o “desarrollistas”, llevadas a cabo generalmente bajo la influencia de organizaciones internacionales las cuales se acercan para convencer “acerca de

la importancia de preservar la naturaleza para el turismo, o con miras al desarrollo económico” (2016: 61), bajo el supuesto de una incapacidad por parte de las comunidades, de hacerse cargo por sí mismos de sus recursos. Según el autor, hay quienes señalan que “la ecología y hasta el concepto moderno de naturaleza, encuentra uno de sus orígenes en la colonización y, más precisamente, en el control de la naturaleza de las regiones colonizadas” (ibíd.: 62), bajo el discurso de hacerse cargo del control de estos recursos ante la incapacidad de los autóctonos de utilizarlos de manera adecuada. Sin embargo, el autor añade que esta recuperación “excluye de entrada las cuestiones urbanas de la categoría de los problemas ambientales, ya que la partición ciudad/naturaleza es determinante en el seno del movimiento ambientalista en la mayoría de los países occidentales” (ibíd.: 27), distinción que hace posible la atracción por la naturaleza pura, así como la posibilidad de ésta para generar una renta pues este tipo de espacios son apreciados tanto por su escasez, como por la dificultad para su acceso desde la vida citadina. Esta situación la explica también históricamente mediante las diferencias de clase para el acceso a los espacios naturales, incluso antes de la entrada del discurso ambientalista de los años sesenta, pues la naturaleza:

Es el lugar donde, desde la segunda mitad del siglo XIX, las clases medias y superiores blancas se refugian del ruido y el furor de las metrópolis. Los principales beneficiarios de la civilización del capital, en consecuencia, son también aquellos que disponen de los medios para escaparse de ella. Por supuesto, no siempre la naturaleza fue connotada positivamente, ni mucho menos. Durante largo tiempo fue considerada como lo opuesto a la civilización, como un lugar de salvajismo que inspira terror. En el curso del siglo XIX, sin embargo, las valencias de la naturaleza y de la cultura, de lo rural y lo urbano se invierten progresivamente. El movimiento romántico, cuyos representantes sacralizan la naturaleza, es a la vez una causa y una consecuencia de esta inversión. (ibíd.: 55).

Lefebvre, desde su época, habla de cómo los arquitectos soviéticos afirmaban que “la Revolución va a producir un espacio nuevo y, dentro de dicho espacio, relaciones sociales totalmente nuevas, libres de los estreñimientos estatales, relaciones que proponen «condensar», unir a espacios elaborados por ellos mismos” (2013: 121). A pesar de su fracaso, señala, se percataron de que para cambiar la vida, hay que cambiar el espacio (su ocupación y su morfología social), lo cual incluye cuestionarse además de lo material y lo

aparente, las relaciones sociales de producción y reproducción. En el caso de las áreas naturales protegidas aparentemente se conserva un espacio natural, se crea un espacio bajo el discurso de la conservación, sin embargo finalmente se logra reproducir las relaciones sociales de producción que predominan en la ciudad, pues se privatiza el espacio natural de la reserva, interfiriendo en los acuerdos de la propiedad social de la tierra, sea ejidal o comunal, para llevar a cabo el control de estas áreas para el acceso de la población urbana.

3.3.1 Bioprospección y biopiratería

También, dentro de las áreas naturales protegidas, otra forma de intervenir en comunidades que habitan en este tipo de espacios tiene lugar bajo la justificación de la bioprospección, la cual es definida como el estudio de la naturaleza con el fin de encontrar sustancias útiles. Muchas veces, la bioprospección funciona como un medio cuya finalidad es la biopiratería, la cual surge, según Barreda, como una “fiebre por controlar las reservas de seres vivos *ex situ* o *in situ* como nueva materia prima específica de una nueva rama de la producción” (2001: 22). Con conservación *in situ* se refiere a que los recursos biológicos⁴¹ son preservados “en el mismo lugar de origen o arraigo, aislando ecosistemas específicos, por ejemplo en parques nacionales para apartarlos, según esta teoría, lo más posible del impacto humano” (Rodríguez, 2012: 39). La conservación *ex situ* se refiere ya a una biodiversidad domesticada, incluyendo “recursos agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros cultivados por el ser humano” (ibíd.), además de estar aislados fuera de su hábitat, formando parte de jardines botánicos, bancos de germoplasma, fincas experimentales, bancos de datos y centros de investigación.

La promoción de las ANP por parte de organizaciones ambientales y programas gubernamentales (que anteriormente vimos) han fungido como reservorios *in situ*, y los planes de manejo y programas de bioprospección alientan, “ligados a empresas y laboratorios de biotecnología, programas para la privatización paulatina de estas áreas” (ibíd.). Este proceso se aceleró con la firma del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), el cual ha

⁴¹ Según el CDB, los recursos biológicos incluyen “los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad” (CDB, 1992: 4). Los recursos genéticos son “el material genético de valor real o potencial” (ibíd.).

sentado las bases para la extracción de recursos biológicos a partir de su aprobación (con regulaciones específicas), así como el reconocimiento de estos recursos como propiedad de la nación, como vimos en la parte del Artículo 27 Constitucional, justamente modificado en los años en que se firma este documento.

La forma en la que opera la biopiratería es mediante la negociación de préstamos financieros internacionales para las naciones pobres a cambio de la concesión de millones de hectáreas dedicadas a plantaciones forestales o áreas de conservación natural (ibíd.), convirtiendo la riqueza biológica en un bien estratégico inusitado (ibíd.: 23). Ello empuja a la conversión de zonas de diversidad biológica y cultural y de propiedad y uso colectivo, en propiedad privada. Uno de los rasgos principales de esta conversión son: la bioprospección y las patentes sobre las formas de vida encontradas, la expulsión de los pueblos indios que viven dentro de ellas, junto con un proceso de conservación, por lo menos momentánea de algunas de estas culturas mientras se identifican, examinan y se saquean sus códigos ecológico-genético-culturales (ibíd.), ya que no sólo se centra en la extracción física, sino también necesita de los conocimientos colectivos de las comunidades, por ejemplo, sobre el uso medicinal o nutricional que le dan a cierta especie, principalmente conocido por los curanderos de los pueblos.

Para lograr su aceptación, se habla de un reparto de beneficios que empresas transnacionales ofrecen a las comunidades indígenas a cambio de los recursos de su interés (ibíd.), con la colaboración de universidades, instituciones de gobierno y centros de investigación. Los biopiratas buscan la enajenación de las riquezas biológicas. Apoyándose en el saber de comunidades indígenas, las empresas pueden acceder a estos bienes y conocimiento para ahorrarse dinero al poner estas sustancias frente a ellos. Otra de las formas en las que opera es mediante contratos con universidades, las cuales son financiadas para la creación de proyectos de este tipo, a la vez que llegan a generar relaciones con empresas. Tal fue el caso de la UNAM con la empresa de biotecnología Diversa de Estados Unidos a finales de la década de los 90. La situación fue la firma de un contrato en 1998 con la intervención de la CONABIO⁴², en el cual la UNAM “se comprometió con Diversa a recolectar muestras,

⁴² Cabe mencionar que la CONABIO es financiada por instituciones a nivel internacional como el Banco Mundial y el PNUMA, pero también por diversas empresas de distintos países, como Ford

enviarlas y notificar por escrito a la empresa el listado de lo recogido” (Barreda, 2003: 127). Finalmente, después de denuncias de diversas organizaciones, el contrato es declarado como ilegal en el año 2000, demostrando la forma en que las universidades y centros de investigación son recursos fundamentales para la operación de estas empresas.

En América Latina tenemos varios casos de biopiratería, o bien, el intento por patentar cierta especie, ya que siempre ha habido respuesta ante este tipo de saqueo, presentándose dificultades en el proceso o después de haberlo realizado. La mayoría de las especies que generan un interés para patentar son las que contienen algún uso medicinal o ritual en las comunidades, por lo cual pasa a ser propiedad privada. Los principales interesados son las empresas farmacéuticas o de biotecnología como Bayer o Monsanto. Algunos de los casos en México son (Enciso, 2001):

- La corteza del tepezcohuite en Chiapas, planta medicinal utilizada por las comunidades de la zona.
- El frijol “enola”, el cual fue comprado por un estadounidense en México y posteriormente le fue aprobada la patente del mismo.
- El pozol, del cual se aisló una bacteria de la bebida, la cual ha sido de interés para la conservación de alimentos.

Cabe resaltar, retomando el caso de la REBIOSH, que en las áreas naturales protegidas de México, llegan a realizar prácticas grupos de estudiantes de distintas universidades nacionales, pero también extranjeras. Testimonios de Ixtlilco el Grande, comunidad en la REBIOSH afirman que a su comunidad suelen llegar grupos de estudiantes de otros países, por ejemplo de la Universidad de Augsburg de Estados Unidos (Hardaker, 2017). Si bien no se trata del hecho de que lleguen visitantes extranjeros, mucho menos de estudiantes, la facilidad de entrada en estos lugares a veces puede resultar en eventos como el ejemplo del contrato UNAM-Diversa o la patente de diversos productos. Nuestra postura no es del tipo de la de la Tragedia de los Comunes, sino al contrario, de poner la mira en los procesos y en la posibilidad de privatización de este tipo de recursos. Asimismo, es importante analizar el

Foundation, Microsoft Research y American Express Company; incluso por universidades de Estados Unidos y otros países europeos como la Universidad de Arizona y la de Cornell (Financiamiento Conabio).

interés que generan estos espacios y comunidades cercanas a las reservas y áreas naturales protegidas.

Así, nos queda claro de qué manera los convenios como el CDB, además de las modificaciones a las leyes de los países de interés, son parte de la producción de espacios específicos para facilitar el saqueo de recursos y saberes a las comunidades, principalmente indígenas y en donde las relaciones basadas en la propiedad privada son pocas o no las hay. Puede parecer que las áreas naturales protegidas y los programas de conservación son la solución ante la llamada crisis ambiental, incluso muchos de los que participan en estos lo hacen realmente con la finalidad de la conservación y de generar un beneficio no sólo individual, no obstante, lo importante está en analizar la finalidad de quienes lo proponen y convocan, y de los que están esperando para beneficiarse de estas formas. Si la finalidad es la acumulación de capital, la conservación es sólo una estrategia.

3.4 Turismo sustentable

Otra de las formas de introducción de nuevas relaciones en estos espacios es a partir de la implementación del llamado turismo alternativo, el cual implica distintas modalidades, casi todas desarrolladas en áreas protegidas o espacios rurales. El turismo en estas zonas ha servido para generar un ingreso mientras no haya otra forma de hacerlo en estos espacios de conservación. Para la Secretaría de Turismo (SECTUR), promover un turismo sostenible implica “hacer compatibles las actividades turísticas con una visión de respeto y conservación del entorno natural y cultural” (Secretaría de Turismo, 2002: 8). Esta modalidad se establece con los acuerdos realizados en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, llevada a cabo en Lanzarote, España en abril de 1995, cuyo documento enfatiza que “siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar en la estrategia de desarrollo sustentable” (ibíd. :9). Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en conjunto con la SECTUR, presentó en el año 2000 la Política y Estrategia Nacional para el Desarrollo Turístico Sustentable, cuyo objetivo fue:

promover un desarrollo turístico, que concilie, equilibre y fomente la equidad social, la sustentabilidad natural y la rentabilidad de la inversión pública, privada y social, con el objeto de satisfacer las necesidades actuales de las regiones anfitrionas, de los

inversionistas turísticos, de los prestadores de servicios turísticos y de los turistas, con el fin de proteger, fortalecer y garantizar las oportunidades de desarrollo en el futuro. (ibíd.: 10).

Para la Secretaría de Turismo, los principios para la creación de proyectos de turismo sustentable plantean, en principio, ofrecer un buen servicio turístico a los visitantes, en el cuidado del atractivo (en este caso natural y paisajístico), y en la recepción de “ingresos significativos, los cuales serían de gran ayuda para mantener y mejorar la prosperidad del país, aplicándolos a la conservación de los recursos naturales.” (ibíd.: 11), para lo cual las actividades deben tener lugar en los espacios de conservación.

Turismo alternativo		
Ecoturismo	Turismo de aventura	Turismo rural
<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de educación ambiental - Observación de flora y fauna - Observación de fenómenos y atractivos especiales de la naturaleza - Observación geológica y de fósiles - Observación Sideral - Safari fotográfico - Senderismo interpretativo - Participación en programas de rescate de flora y / o fauna y proyectos de investigación biológica 	<ul style="list-style-type: none"> - Caminata - Escalada en Roca - Ciclismo de Montaña - Alpinismo - Rappel - Cabalgata - Buceo - Kayaquismo - Pesca Recreativa - Paracaidismo - Vuelo en globo 	<ul style="list-style-type: none"> - Etnoturismo - Agroturismo - Vivencias místicas - Preparación y uso de medicina tradicional - Talleres artesanales - Fotografía rural

Cuadro 1. Turismo alternativo (elaboración propia con base en informe de SECTUR).

Los objetivos del turismo alternativo que nos muestran en la carta y en cada informe se basan precisamente en los mismos principios que el desarrollo sustentable en general y su conciliación entre desarrollo y conservación. Estas actividades cada vez van teniendo más afluencia, incluso se ha hecho una extensa clasificación de los tipos de turismo alternativo, como se muestra en el *cuadro 1*, dividiéndose en ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural. La principal importancia que se argumenta es la recepción de ingresos para mejorar la situación del país o región para el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades encargadas, así como la conservación de los recursos. Esto se sustenta en la afirmación de que con la inserción del turismo se crean fuentes de empleo para los habitantes de la zona, lo que significa un ingreso monetario a partir de la prestación de un servicio.

Para la SECTUR, el turismo de aventura se caracteriza por ser un viaje para realizar actividades recreativas y deportivas “asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza” (2002: 19). El turismo rural, dice, implica un encuentro con las comunidades y sus formas de vivir, con el objetivo de crear una sensibilización sobre el respeto y valor de su identidad cultural, para lo cual, supone que el turista no viaja en calidad de visitante-observador, sino que forma parte activa de la comunidad en tanto la realización de talleres gastronómicos, vivencias místicas, preparación y uso de medicina tradicional, talleres artesanales, etc. (ibíd.). El ecoturismo se define como los “viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma” (ibíd.: 16). Sin olvidar, en todas las clasificaciones el discurso dirigido al servicio turístico, a la creación de un negocio, a la oferta de estas actividades. De igual manera, señala que las áreas naturales protegidas y parques nacionales toman el carácter de destinos para la práctica de estas actividades, así como recalca el fomento del turismo como medio para el desarrollo en las comunidades indígenas, así como para promocionar una sensibilidad hacia estas comunidades.

Organizaciones internacionales y algunas dependencias estatales y privadas proporcionan asistencia técnica y créditos a estas comunidades para implementar proyectos turísticos en esta modalidad. Si bien, algunas veces es desarrollada por la organización de los propios habitantes, muchas otras es propiciada por actores o inversionistas privados. Pues como vimos en los capítulos anteriores, hay un discurso que parte de la ideología hegemónica de

la naturaleza, utilizado para la inserción de estas nuevas formas, y que podemos señalar como un proceso de descampesinización (o bien, que lo complementa), ya que está considerada entre las propuestas de conservación de la naturaleza y su relación con el desarrollo en las comunidades.

Como ya lo mencionamos, los bienes abundantes no han estado “supeditados a la economía: se les utiliza sin que posean ni valor de trueque ni «valor» de utilización, en el sentido estricto de la palabra: el agua, el aire, la luz, el espacio.” Sin embargo, actualmente “los bienes que otrora eran raros se vuelven cada vez más abundantes y los que eran abundantes empiezan a escasear” (Lefebvre, 1976: 104). En este caso, los espacios naturales que son ahora considerados escasos, conllevan a que el turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo ecológico o turismo sustentable sea ahora tan demandado, principalmente por la población urbana y de los países denominados como desarrollados, así como propicia la generación de rentas tanto de espacios como de bienes y habitaciones.

Un ejemplo es el del impulso al turismo en comunidades indígenas, a partir de los llamados Pueblos Mágicos, que en palabras de la Secretaría de Turismo “El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros.”, por tal razón podemos afirmar que su creación está específicamente destinada al fomento turístico al presentarlos como si se tratara de una marca.

Un ejemplo puede ser el de la ciudad de Huautla de Jiménez ubicada en la Sierra Mazateca en Oaxaca⁴³, su incorporación al programa de Pueblos Mágicos fue reciente, en el año 2015, siendo su principal atractivo turístico la visita al Cerro de la Adoración y el consumo de hongos alucinógenos. Cerca, en la sierra, se encuentran partes con otro tipo de plantas contenedoras de sustancias para el mismo uso, por lo cual los servicios chamánicos son parte fundamental de estos atractivos turísticos, además de la importancia de realizar los rituales en espacios naturales. Así, el uso de estas sustancias ha ido perdiendo su significado para la comunidad, otorgándole un sentido mercantil y folclórico, en este caso los hongos

⁴³ No confundir con la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla en Morelos.

alucinógenos pasan a ser producidos como mercancía para servicio de los turistas, bajo la idea de un reencuentro con la naturaleza, dejando de ser utilizados y significados por los pobladores de la zona, quienes ven más interés en una forma de obtener un ingreso, aunque muchos prefieren mantenerse alejados de esta forma de atracción turística, precisamente por la importante relación con su medio, resultando interesante el hecho de que muchos de quienes promocionan su uso ritual en el lugar suelen ser de otra parte, incluso extranjeros.

Asimismo, un caso en el que se alcanzó la implementación del turismo alternativo dentro de la REBIOSH es el de la comunidad de Ixtlilco el Grande en el municipio de Tepalcingo, Morelos en donde un grupo de ejidatarios se organizó para la creación del Centro Ecoturístico Ixtlilco el Grande, el cual ofrecía actividades de este tipo, pues ofrece servicios como el ciclismo, senderismo y observación de flora, además demostración de actividades de producción agropecuaria como granjas, estanques piscícolas, criaderos de venados y viveros. Sin embargo, según fuentes periodísticas (Zona Centro Noticias; y Hernández, 2013) se presentaron conflictos relacionados con la propiedad ejidal, no en sí con el decreto de reserva de la biósfera, sino con choques de intereses de un grupo de ejidatarios con otro grupo denominado Fundación Los Lobos, A.C., del cual era presidente el Comisariado Ejidal, quienes crearon un centro ecoturístico en el ejido perteneciente a esta localidad. Otra parte de los ejidatarios declaraba que, mediante engaños, los hicieron firmar unos documentos en los cuales ellos renunciaban a sus tierras, para que estas pasaran a formar parte del centro ecoturístico.

A pesar de que el centro ecoturístico continúa funcionando, hubo muchos problemas con el líder y el grupo de ejidatarios. Esto nos muestra un ejemplo de conflictos internos debido a que, si bien propuestas como estas contienen relaciones colectivas y supuestamente cercanas a la naturaleza, su forma continua basándose en la lógica de la competencia y la ganancia, la de ofrecer un servicio mediante la demostración de su espacio vivido, lo cual viene a reconfigurar las relaciones sociales de estas comunidades para la reproducción de las relaciones sociales de producción, la producción de espacios bajo la lógica ambientalista, a partir del discurso del desarrollo sustentable.

En este sentido, podemos darnos cuenta de que hay una insistencia de los campesinos para la “recuperación de las tierras comunales, cuya posesión tiene un antecedente ancestral y cuyos

límites se confunden actualmente con las tierras que aparecen como de propiedad del estado o del municipio” (Monterroso y Zizumbo, 2009: 139). Aunque lo que queda claro aquí es que muchas veces se genera un espacio de competencias en lugar de propiciar relaciones colectivas. Ante esto, las condiciones de pobreza se han visto incluso ampliadas, por lo cual hay quienes señalan que:

el nuevo paradigma de desarrollo rural es más una necesidad para la reproducción del capital que una propuesta metodológica para que los campesinos mejoren sus condiciones de vida. Detrás de él se esconden los verdaderos propósitos de quienes lo impulsan: excluir a los campesinos de las actividades económicas que han constituido durante siglos parte fundamental de su cultura; acabar con la principal forma de subsistencia rural, para obligar a sus pobladores a buscar otras alternativas de sobrevivencia; y sumir al país en la dependencia alimentaria, al dismantelar la infraestructura que le permitía mantener su soberanía en este rubro. (ibíd.).

Para Lefebvre “las transiciones entre los diferentes modos [de producción] revelarán la producción de un espacio nuevo que después es acondicionado”, esto lo podemos relacionar con la acumulación originaria que previamente mencionamos, por ejemplo en los espacios en donde aún predominan las relaciones colectivas y la propiedad comunal, y se promueve el turismo alternativo, se da un proceso de transición en el cual sus mismas relaciones de producción y reproducción se ven como una mercancía para ofrecer a sus visitantes.

Asimismo, podemos visualizar que las áreas naturales protegidas que mencionamos anteriormente, terminan tomando el carácter de destinos para la práctica de este tipo de actividades turísticas y para la bioprospección. Las posturas sobre conservar espacios naturales vírgenes otra vez quedan de lado por el de una valorización de la naturaleza. Estos espacios aparentemente significarían una naturaleza no producida, sin embargo para Smith (2015: 45):

Estos son espacios naturales producidos en cualquier sentido imaginable. Desde el manejo de la vida salvaje, hasta la modificación del paisaje por la ocupación humana, el medio ambiente material lleva la impronta del trabajo humano; [...] son nítidas experiencias

culturales comprimidas del medio ambiente de las cuales se obtienen ganancias sustanciales cada año.

De esta manera, identificamos estas formas de especulación bajo la idea de sustentabilidad, la cual modificará las relaciones de producción y reproducción de estos espacios, en los cuales sus actividades van a estar orientadas al servicio de los visitantes. Su finalidad será la de la oferta turística o la del espectáculo. Como señalan Marx y Engels “La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al sabio, los ha convertido en sus servidores asalariados” (2017: 109), en este caso, nada menos que las relaciones de producción y reproducción de las comunidades, principalmente indígenas, pues genera un atractivo extra para los habitantes de las ciudades, así como sus espacios, de los cuales se ha apropiado el capital para la industria del ocio, para la oferta de un servicio turístico, ofreciéndolos como sustentables o culturales. A pesar de que se pretenda presentar la forma en la que viven las poblaciones indígenas, la inserción de los servicios turísticos y la dependencia de estos implica que sus actividades ya no reflejan una vida tradicional, pues el fin de las mismas ha sido modificado, así como pasan a ser asalariados del turismo. Asimismo, históricamente ha sido parte de la distinción de clases, en la que estos espacios han significado más como atracción para la población urbana que como beneficio para los habitantes de este lugar, pues:

Las familias adquieren uno o dos autos, lo que les permite ir a los parques naturales o a la montaña. La “sociedad de consumo” que aparece en ese momento incluye el consumo de la naturaleza. [...] Para los más pobres el medio ambiente es a lo sumo una noción abstracta, en el peor de los casos un argumento empleado por los poderes públicos para desviar la atención de sus problemas. (Keucheyan, 2016: 57).

Finalmente, responde más a una idea romántica de nostalgia hacia la naturaleza pura y de la obtención de una ganancia a partir de ello, que un interés en la conservación y en un beneficio a las comunidades que aquí habitan. “La hipótesis subyacente, hegemónica en las organizaciones internacionales que operan en el campo del desarrollo, es que el “empoderamiento” –empowerment– de los individuos es el mejor medio de obtener

resultados en materia de preservación del medio ambiente” (ibíd: 137), regresando a la actitud paternalista de cómo administrar los recursos y de qué forma deben vivir.

Conclusiones

“Durante los últimos cuarenta años los campesindios mexicanos han dado cuando menos cinco grandes batallas [...]. En rigor, estas diversas vertientes no se suceden, más bien se traslapan” (Bartra, 2013). Los cambios en la propiedad social de la tierra, el nuevo modelo agropecuario que ocasionó un abandono y problemas en el campo, junto con los nuevos proyectos de gestión del territorio y de conservación también son parte de estas luchas en los espacios rurales. Así, observamos que la propuesta teórica de la nueva ruralidad, ha permitido abordar estos problemas bajo la premisa de una necesidad de adaptación a los cambios impuestos por las políticas neoliberales del siglo pasado y del presente, esto a partir de la implementación de nuevos proyectos y actividades productivas en estos espacios, así como de un cambio en las relaciones sociales de producción.

La entrada del desarrollo sustentable en los espacios rurales, principalmente en América Latina, pero enfocándonos en el caso de México, ha significado una nueva forma de mercantilización de la naturaleza, así como otra justificación a los procesos de acumulación originaria que rompen con la relación de los productores con la tierra y los medios de producción, a través de la necesidad de mediación para el acceso a sus objetos de trabajo preexistentes de la naturaleza. Esto podemos afirmarlo en el sentido de que ha entrado bajo formas de privatización, especulación y extracción de recursos biológicos y saberes de estas comunidades, no necesariamente a partir de un despojo material, pero sí a la intervención en las formas de manejo de sus espacios. Ejemplos de esto son la necesidad de certificaciones que aumenten el valor de los productos, las formas de turismo bajo el discurso de la sustentabilidad, así como la implementación de programas como el del pago por servicios ambientales en espacios que se encuentran en áreas naturales protegidas.

Bajo estas formas, podemos distinguir que, mediante leyes y propuestas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, pasa a incidir en sus relaciones de producción y reproducción, lo que conlleva a la dependencia de un ingreso de externos, o bien, como tradicionalmente ha pasado con la gente dedicada al campo, de subsidios por parte del gobierno. Con ello podemos ubicar que en realidad no se analizan estas acciones desde la raíz, sino desde modificaciones que no interfieran con la reproducción del capital, puesto que existe una importante contradicción entre las limitaciones del acceso a los espacios de

conservación, que a la vez conlleva a un cambio en las formas de producción y reproducción de estas comunidades, así como su inserción al trabajo asalariado y al consumo de productos altamente procesados.

Esto también nos lleva a repensar las propuestas ambientalistas en un plano legal y respecto a los planes económicos. La idea de sustentabilidad es fundamental en estos, ya que es la más recurrida a nivel internacional, y la cual, al partir del objetivo de conciliar el desarrollo con la conservación, se utiliza para insertar nuevas formas de reproducción del capital, además de que se añaden cuestiones como el alivio a la pobreza, el hambre, la equidad, etc. Es así como nos vamos a seguir encontrando con las mismas relaciones sociales para la reproducción del capital, pero bajo un discurso de empatía con la naturaleza, muchas veces disfrazado y que funciona más bien como instrumento para incrementar el valor, o bien, para la acumulación de una u otra manera.

Las propuestas que no tienen como finalidad la especulación, la mayoría de las veces se quedan en planes sobre de modificaciones técnicas, y quienes buscan una valorización de la naturaleza, sólo aplican el discurso a las mismas actividades, bajo el término de verde, orgánico, ecológico o sustentable. Asimismo, se hace un ligero cambio en el plano tecnológico o material para remarcar la compatibilidad con el cuidado de la naturaleza con el desarrollo sustentable, generalmente planteando conceptos, prácticas, proyectos y teorías que se oponen entre sí.

Como señala Foladori, el propósito “no es negar la existencia relativa de límites físicos, sino mostrar que para la sociedad humana el problema no es de límites físicos sino de conflictos sociales” (2001: 112). Por lo tanto, el limitarnos a los problemas que ocurren fuera del proceso de producción como la contaminación y sobreproducción de desechos, significan sólo una aparente modificación a los problemas que genera la producción capitalista, y la producción de espacios bajo el discurso ambientalista, pero reproduciendo las relaciones sociales de producción y reproducción al reconfigurar la forma simbólica que representa la naturaleza para las comunidades a las cuales restringe o limita su acceso.

Asimismo, la producción de espacios de conservación para satisfacer las necesidades de ocio de la población urbana, así como los sellos y certificaciones para que los mismos sientan una relación más cercana con la naturaleza al mismo tiempo que participan en su cuidado también

implican una normalización a la condición de las ciudades. Esto le imprime más valor a los espacios de conservación para cumplir su papel en el ciclo del capital y poder mantener el discurso del crecimiento económico sin interferir en la preocupación y el cuidado de la naturaleza.

Los espacios en donde la propiedad de la tierra sigue siendo comunal o ejidal son los que más espacios naturales y áreas naturales protegidas representan, correspondiente a comunidades rurales e indígenas. Por esta razón son los lugares en los que se tiene mayor interés por el acceso y la privatización, al tener una riqueza de lo que llaman *capital natural*. Sin embargo, es importante analizar si la privatización y la limitación de su acceso tanto a las comunidades como a externos es la mejor decisión para conservarlas, sin el cuestionamiento de las relaciones sociales contempladas desde la totalidad, es decir, desde la producción del espacio a partir de la lógica dominante, la lógica capitalista.

Si bien hay propuestas de una sustentabilidad en la cual la finalidad no está dirigida hacia procesos de privatización y valorización de la naturaleza, para la implementación de este tipo de proyectos es igualmente necesario entrar en la lógica del mercado, es decir, su finalidad sigue estando sujeta a este, pues coexiste dentro de una totalidad. Además, a pesar de que los esfuerzos a partir de una idea de turismo rural en el que participen como comunidad, surge de la previa intervención de la relación con estos espacios, es decir, a partir de tratados, convenios y leyes (Convenio de Diversidad Biológica, Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros) así como previas reforma a las leyes referentes a la propiedad de la tierra, como en el caso del artículo 27 Constitucional y las posteriores políticas neoliberales.

En este sentido, como señala Lefebvre (1976: 103) “la economía política [clásica] no es jamás análisis de la producción, pues eso llevaría a los economistas a concebir las condiciones de abundancia de otro tipo de sociedad”. Considerando que de la economía clásica se desprenden la economía ambiental y la economía ecológica, no encontraremos un análisis de la producción para abordar los problemas de esta y su relación con el ambiente.

Asimismo, la importancia de la intervención del Estado en los procesos de mercantilización de la naturaleza es fundamental debido a la implementación de políticas, leyes y la firma de

acuerdos y convenios (que en el caso de México es muy recurrente). Este tipo de intervenciones llegan un discurso en el que podemos identificar como se pretende otorgar la categoría de sujeto a la naturaleza, a la vez que ésta misma le es arrancada a las comunidades, a la clase campesina, pasando a ser nuevos asalariados. Por esto, consideramos la necesidad de un análisis más amplio sobre la relación sociedad-naturaleza para la evaluación de este tipo de proyectos, pues bajo la idea de sustentabilidad aparentemente implican una relación compatible con el cuidado de la naturaleza (hasta el punto de percibirlo desde un plano romántico y de un culto hacia esta), sin embargo, el discurso es retomado como una estrategia más para la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalistas, pues al basarse tanto en la concepción de la naturaleza, como en las relaciones económicas del mismo sistema, no hay una verdadera crítica al funcionamiento del mismo, así como a sus ritmos de explotación, no sólo de la naturaleza.

Referencias

- Arias, G. et al. (2016). “Agroecología, Campesinado y América Latina. A 20 años de distancia, los primeros agroecólogos reflexionan”. *La Jornada del Campo*, 111. Recuperado el 13 de abril de 2018, de <http://www.jornada.unam.mx/2016/12/17/cam-latina.html>
- Arnaiz B., E.M., y Dachary, A. C. (2014). *Ecologismo: ¿la estrategia fracasada del capitalismo?* Buenos Aires: Biblos.
- Artículo 27 constitucional. Comparación entre el texto anterior y el vigente. s.f. Recuperado el 8 de marzo de 2017, de <http://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/ART%2027%20COMPARACION.pdf>> Consultado el 6 de abril de 2017.
- Barreda, A. (2004). “Invasiones invisibles, subsidios perversos, guerra continua”. *La Jornada*, 90. Recuperado el 10 de septiembre de 2017, de <http://www.jornada.unam.mx/2004/10/18/oja90-abarreda.html>
- ----- (2003). “Biopiratería, bioprospección y resistencia: cuatro casos en México”. Laura Carlsen, Tim Wise, Hilda Salazar (Coord.). En *Enfrentando la globalización Respuestas sociales a la integración económica de México, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial* (pp. 119-144). México: Miguel Ángel Porrúa.
- ----- (2001). “Biopiratería y resistencia en México”. *El Cotidiano*. 18(110), 21-39.
- Bartra, A. (2003). *Cosechas de Ira. Economía Política de la contrarreforma agraria*. México: Itaca.
- ----- (2009). “Hacer milpa”. *Ciencias*, 92, octubre-marzo, pp. 42-45. Recuperado el 2 de abril de 2017, de <http://www.revistaciencias.unam.mx/en/41-revistas/revista-ciencias-92-93/214-hacer-milpa.html>
- ----- (2012). “Reabriendo el debate latinoamericano sobre el campesinado como clase social”. *Textual, análisis del medio rural latinoamericano*, 59, enero-junio, 9-31.
- ----- (2013). “La defensa del territorio ¿nueva etapa del movimiento campesindio?”. *La Jornada del Campo*, 75. Recuperado el 10 de junio de 2018, de <http://www.jornada.com.mx/2013/12/21/cam-defensa.html>
- ----- (2016). *Se hace terruño al andar*. Ciudad de México: Itaca.
- ----- (2018). “Madreadas. Entre el metate y el petate”. *La Jornada del Campo*, 125. Recuperado el 27 de agosto de 2018, de <http://www.jornada.com.mx/2018/02/17/cam-metate.html>
- BBC Mundo Ciencia. (2017). “La máquina suiza de vanguardia que puede absorber CO2 de la atmósfera y transformarlo en un producto útil”. *BBC*. Recuperado el 5 de abril de 2018, de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-41997652>
- Bonefeld, W. (2012). “La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y construcción social”. *Theomai*, 26. Recuperado el 5 de noviembre de

- 2018, de <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Bonefeld%20-%20La%20permanencia%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- Bonnal, P. et al. (2003). ““Multifuncionalidad de la agricultura” y “Nueva ruralidad” ¿Reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización?”. Seminario Internacional El mundo rural: transformaciones y perspectivas a la luz de la nueva ruralidad. Bogotá. Recuperado el 12 de agosto de 2018, de <http://titulaciongeografia-sevilla.es/master/archivos/recursos/NuevaRuralidad.pdf>
 - Bowler, P. (2006). “Biogeografía y darwinismo social”. *Ciencias*, 84, 3-13
 - Busqueta, J. et al. (2017). Informes de economía. Apuntes sobre Marx y Naturaleza. (12). Recuperado el 29 de enero de 2018, de https://issuu.com/joan.junyent/docs/informe_12_es
 - Bye, R. y Linares, E. (2000). “Los quelites, plantas comestibles de México. Una reflexión sobre intercambio cultural”. *CONABIO Biodiversitas*, 31, 11-14.
 - Canales, E. (2008). *Una comparación de la tenencia de la tierra en dos áreas naturales protegidas* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
 - Cartón de Grammont, H. (2004). “La nueva ruralidad en América Latina”. *Revista Mexicana de Sociología*. 66(Número especial), 279-300.
 - Ceceña, A. (2004). “Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites”. En Ceceña, A. (coord.) *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado el 22 de octubre de 2017, de <http://www.geopolitica.ws/media/uploads/geopolitica10.pdf>
 - Clark, W., Crutzen, P. y Schellnhuber, H. (2005). “Science for Global Sustainability: Toward a New Paradigm”. KSG Working Paper No. RWP05-032. Recuperado el 6 de noviembre de 2017, de <https://www.belfercenter.org/sites/default/files/files/publication/clark%20chapter%2001%20-%20final.pdf>
 - Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Recuperado el 10 de noviembre de 2016, de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CM MAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2005). “Programa de conservación y manejo de la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla”. Recuperado el 12 de marzo de 2017, de en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/Huautla_ok.pdf
 - ----- (2011). Recuperado el 22 de febrero de 2017, de <http://www.conanp.gob.mx/regionales/>
 - Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Financiamiento CONABIO*. Recuperado el 11 de septiembre de 2018, de <https://www.gob.mx/conabio/documentos/financiamiento-conabio>

- Cordero, A. (2010). *Nuevos Ejes de Acumulación y Naturaleza: El Caso Del Turismo*. Recuperado el 10 de abril de 2018, de <http://bvsde.org.ni/clacso/publicaciones/Nuevosejesdeacumulacion.pdf>
- Cordero, J.M.T. (2013). “Análisis del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en México”. *DELOS Revista Desarrollo Local Sostenible*, 6(18). Recuperado el 23 de julio de 2018, de <http://delos.eumed.net/18/desarrollo-rural.pdf>
- Cotler, H., Robles, H., Lazos, E., y Etchevers, J. (2018) “Los suelos, la agricultura y la alimentación”. *La Jornada del Campo*, 126. Recuperado el 10 de abril de 2018, de <http://www.jornada.unam.mx/2018/03/17/cam-suelos.html>
- Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992). Recuperado el 29 de enero de 2017, de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/13/pr/pr24.pdf>
- De Gortari, R. (2012). “Xochimilco como alternativa de competitividad para los orgánicos: el caso de Invernaderos Tepexomulco”. *Nueva atropología*, 25(77), 59-78. Recuperado el 6 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362012000200004
- Delgado, G. (2013). “¿Por qué es importante la ecología política?” *Nueva Sociedad*, 244, 47-60.
- Durand, L. (2014). “¿Todos ganan? Neoliberalismo, naturaleza y conservación en México”. *Sociológica*, 29(82), 183-223.
- Echeverría, B. (2013). *Modelos elementales de la oposición campo - ciudad. Anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. México: Itaca.
- Enciso, A. (2001). “Propician convenios oficiales el robo de recursos genéticos”. *La Jornada*. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de <http://www.jornada.com.mx/2001/02/12/040n1soc.html>
- Escobar, A. (2007). *La invención del tercer mundo*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- ----- (2014). *La invención del desarrollo*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Federici, S. (2011). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Argentina: Tinta Limón Ediciones.
- Flores, M. G. (2015). *Esbozo para una crítica de la economía ecológica. la refundación de la bioeconomía de Nicholas Georgescu-Roegen (un ejercicio desde la crítica de la economía política)* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Foladori, G. (2001). *Controversias sobre Sustentabilidad. La coevolución sociedad-naturaleza*. Universidad Autónoma de Zacatecas, México: M. A. Porrúa.

- Foladori, G. (2005). “Una tipología del pensamiento ambientalista”. En Foladori, G. y Pierri, N. (Coords.) *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp. 83-136). México: M.A. Porrúa.
- Foladori, G., y Tommasino, H. (2005). “El enfoque técnico y el enfoque social”. En Foladori, G. y Pierri, N. (Coords.) *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (pp. 197-206). México: M.A. Porrúa.
- Forbes Staff. (2015). “Profepa multa a Buenavista del Cobre por 22.9 mdp”. *Forbes*. Recuperado el 3 de abril de 2018, de <https://www.forbes.com.mx/profepa-multa-a-buenavista-del-cobre-por-22-9-mdp/>
- Foster, J. B. (2004). *La ecología de Marx*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Gasca, J. (2005). “Teoría, Ideología y Política del Desarrollo Sostenible”. *Mundo Siglo XXI*, 2(2005), 21-28.
- Georgescu-Roegen, N. (2007). *Ensayos bioeconómicos*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Gilly, A., y Roux, R. (2015). *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. Ciudad de México: Ítaca.
- González, A., y Ávila, J. (2014). “El maíz en Estados Unidos y en México. Hegemonía en la producción de un cultivo”. *Argumentos*. 27(75), 215-237.
- Hardaker, L. (2017). “Ixtilco el Grande”. Augsburg University. Recuperado el 9 de mayo de 2017, de <http://www.augsburg.edu/global/2017/03/03/ixtilco-el-grande/>
- Hardin, G. (1968). La tragedia de los comunes. Recuperado el 30 de noviembre de 2016, de https://www.uam.es/personal_pdi/ciencias/jonate/Eco_Rec/Intro/La_tragedia_de_los_comunes.pdf
- Harvey, D. (1998). *La condición de la Posmodernidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- ----- (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. España: Akal.
- Hernández, F. (2013). “Disputan ejidatarios predio en Tepalcingo”. *El Diario de Morelos*. Recuperado el 10 de mayo de 2017, de <http://www.diariodemorelos.com/article/disputan-ejidatarios-predio-en-tepalcingo>
- Juan, P. J., Rebollar, S. y Monroy, G. F. (2007). “Descampesinización de una comunidad indígena campesina en México. Un estudio para comprender la articulación del modo de producción simple con el sistema de producción capitalista”. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 75, 1-12.
- Julián, C. (2011). “Comunal y moderno: dos caras de la misma realidad”. *La Jornada del Campo*, 44. Recuperado el 3 de febrero de 2018, de <http://www.jornada.com.mx/2011/05/21/comunal.html>
- Juárez-Hernández, S., y León, G. (2014). “Energía eólica en el istmo de Tehuantepec: desarrollo, actores y oposición social”. *Revista Problemas del Desarrollo*, 178(45), 139-162.

- Keucheyan, R. (2016). *La naturaleza es un campo de batalla: finanzas, crisis ecológica y nuevas guerras verdes*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Korsch, K. (2004). *Karl Marx*. Madrid: Biblioteca ABC.
- Hernández, E. (2008). “Agricultura: Asunto de Vida o Muerte” *La jornada del campo*, 8. Recuperado el 6 de octubre de 2017, de <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/13/agricultura.html>
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y politica: El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Ediciones Península.
- ----- (1978). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Ediciones Península.
- ----- (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Leff, E. (2005a). *Ecología y capital*. México: Siglo XXI.
- ----- (2005b). “La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza”. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Recuperado el 2 de abril de 2018, de https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/vigente/SAG_ARPA/LDRS.pdf
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Recuperado el 26 de octubre de 2017, de <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/148.pdf>
- Ley General de Vida Silvestre. Recuperado el 20 de junio de 2017, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGVS.pdf
- López-Medellín, et al. (2017). “Percepciones de los habitantes de la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla: hacia el desarrollo de nuevas estrategias de manejo participativo”. *Interciencia*, 42(1), 8-16.
- Manzo, D. (2018). “Iluminan las abuelas solares comunidad olvidada del Istmo”. *La Jornada*, 14 de agosto de 2018, 26.
- Martínez-Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres*. Barcelona: Icaria.
- Marx, K. (1849). “Trabajo asalariado y capital”. Marxist internet archive. Recuperado el 3 de enero de 2017, de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>
- ----- (2000). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo III Vol. III*. Madrid: Akal.
- ----- (2002). “La llamada acumulación originaria”. Recuperado el 8 de enero de 2018, de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>
- ----- (2014). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo I Vol. 1. El proceso de producción del capital*. México: Siglo XXI.
- ----- (2016). “En defensa de los ladrones de leña”. En Bensaïd, D. *Contra el expolio de nuestras vidas* (pp. 9-54). Madrid: Errata Naturae Editores.

- ----- (2017). “Manifiesto del Partido Comunista” en García, A. *Manifiesto comunista y nuestro tiempo*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mastrangelo, A. (2015). “Análisis del concepto de recursos naturales en dos estudios de caso en Argentina”. *Ambiente & Sociedad*, 2(12), 341-355.
- Medina, C. S. (2006). “La Reforma al Artículo 27 Constitucional y el Fin de la Propiedad Social de la Tierra en México”. *Documentos de Investigación*, El Colegio Mexiquense, A.C.
- Moctezuma B., P. (2013). “Las privatizaciones, todo un fracaso”. *Contralínea*. Recuperado el 15 de marzo de 2017, de <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/07/28/las-privatizaciones-todo-fracaso/>
- Monterroso, N. y Zuzumbo, L. (2009). “La reconfiguración neoliberal de los ámbitos rurales a partir del turismo. ¿Avance o retroceso?”. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (50). Recuperado el 21 de noviembre de 2017, de <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1254>
- Morelos Turístico. Centro Ecoturístico Ixtlilco el Grande. Recuperado el 22 de abril de 2017, de http://www.morelosturistico.com/espanol/pagina/z_622_Centro_Ecoturistico_Ixtlilco_el_Grande.php
- Morett S., J.C. (2003). *Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo*. México: Plaza y Valdés.
- Moro, D. (2011). *Nuevo Compendio de El Capital*. España: El Viejo Topo.
- Nieves, R. (2018). “Defraudados exigen apoyo por pérdidas”. *El Sol de San Juan del Río*. Recuperado el 20 de febrero de 2019, de <https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/defraudados-exigen-apoyo-por-perdidas-767672.html>
- O’Connor, J. (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México: Siglo XXI.
- Olmedo, B. (2009). *Crisis en el campo mexicano*. México: IIEc-UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030*. Recuperado el 4 de febrero de 2019, de <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- Osorio, J. (2014). *Estado, reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital*. México: UNAM-IIEc.
- Pierri, N. (2005). “Historia del concepto de desarrollo sustentable”. En Foladori, G. y Pierri, N. (Coords.). *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: M.A. Porrúa.
- Ponce de León. (1998). *La evolución histórica del artículo 27 constitucional: sus reformas*. Recuperado el 20 de diciembre de 2016, de <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/127/4.pdf>
- Programa 21. Recuperado el 30 de enero de 2017, de https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1718a21_summary_spanish.pdf

- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (1974). “Declaración de Cocoyoc”. Recuperado el 28 de noviembre de 2016, de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/704/2/RCE3.pdf>
- Redefining Progress. “La huella ecológica: Sustentabilidad del concepto a hechos reales”. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://www.naturalistesgirona.org/educacio/petjada/info/info01.pdf>
- Rodríguez, S. (2012). El despojo de la riqueza biológica: del patrimonio de la humanidad a recurso bajo soberanía del Estado. México: Ítaca.
- Rojas, L. J. (2008). “La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina”. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 96, abril, 1-16.
- Rubio, B. (2006). “Territorio y globalización en México: ¿un nuevo paradigma” rural? *Comercio Exterior*, 41(12), 1047-1054.
- Sabbatella, I. y Tagliavini, D. (2011). “Marxismo Ecológico: Elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica”. Recuperado el 9 de febrero de 2018, de <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-47/marxismo-ecologico-elementos-fundamentales-para-la-critica-de-la-economia-p>
- Sabine, A. (2016). *Volver a la tierra. Transiciones agroecológicas de los sistemas agroalimentarios hacia la soberanía alimentaria* (Tesis de doctorado). Universidad de Valencia, España.
- Schmidt, A. (1976). El concepto de naturaleza en Marx. México: Siglo XXI editores.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2016). Recuperado el 22 de marzo de 2017, de <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/ya-conoces-los-tipos-de-agroindustria>
- ----- PROCAMPO Antecedentes. Recuperado el 15 de julio de 2017 de <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/Antecedentes.aspx>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Antecedentes. Recuperado el 18 de junio de 2017, de <http://www.semarnat.gob.mx/conocenos/antecedentes>
- Secretaría de Turismo. (2002). “Turismo Alternativo. “Una nueva forma de hacer turismo”. Recuperado el 20 de agosto de 2017, de <http://cedoevirtual.sectur.gob.mx/janium/Documentos/006145.pdf>
- Smith, N. (2006). *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*. México: UNAM.
- ----- (2008). *Uneven Development. Nature, Capital and the Production of Space*. Estados Unidos de América: University of Georgia Press.
- ----- (2015). “La naturaleza como estrategia de acumulación” En García, L. y Sabaté, F. *Neil Smith. Gentrificación urbana y desarrollo desigual*. Barcelona: Icaria. Espacios Críticos.

- Toledo, V. M., Garrido, D., y Barreda, B. N. (2013). “Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México”. *Ecología Política*, 115-124. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4548815>
- Tomassino, H. (2005). “Sustentabilidad rural: desacuerdos y controversias”. En Foladori, G. y Pierri, N., (Coords.) *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: M.A. Porrúa.
- Yu Chang, Man (2005). “La Economía Ambiental”. En Foladori, G. y Pierri, N., (Coords.) *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: M.A. Porrúa.